



**GAD PROVINCIAL DE NAPO**  
**COMPROBANTE DE PAGO N° 104808**

Asiento N° 77

Compromiso N° 19

**FECHA: 31/01/2019**

©

*Sistemas.*

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210010

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO** USD 7,568.40

LA SUMA DE: **SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Dolares 40/100 Ctv**

TENA, 31 de Enero del 2019

**DETALLE DEL COMPROBANTE:**

VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO.-Pago por el anticipo del 70% del Contrato de Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje. SIE-GADPN-021-2018, memorando No. 0049-2019-DGPS enviado por el Director de Gestión de Procuraduría Síndica. monto incluido IVA, Adjunto Contrato, monto 12109.44 incluido iva, plazo 45 días, Administrador del contrato Ing. Gabriel Tintín, pliegos Resolución y más documentos.

DOCUMENTOS BANCARIOS					SUSANN
No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI	
CTA 5127319	VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO	7,568.40			
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	7,568.40			
<b>APLICACION CONTABLE</b>					
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber	
1.1.2.05.01.002	CONTRATOS A PROVEEDORES BIENES Y SERV. 2019		7,568.40		
1.1.1.03.01.001	BCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NAC. CTA 01210010			7,568.40	
	SUMAN o PASAN USD		7,568.40		7,568.40

*Rec.*

**CANCELADO 07 FEB 2019**

ING. JUAN RAMIREZ  
Dele.pref.res.no 092

ING. PABLO VILLAVICENCIO  
Director Gest. Financie

ING. ALBA MOLINA  
Director Apoyo Contabil

LCDR. NANCY RON  
Director Apoyo Tesoreri

139 22 662  
BANCO CENTRAL ECUADOR

Referencia

07/02/2019  
T0B - U1

31/01/2019 16:52

Página 1/1

*Total 205 hojas*

PREFECTURA GAD PROVINCIAL DE NAPÓ	NAPÓ
DIRECCION DE GESTIÓN	ADMINISTRATIVA
FECHA: 09/09/2019	HORA: 16:57
SECRETARIA: Molina	

RECIBIDO	09/09/2019	Horas: 16:56
SECRETARIA	RECIBIDO	09/09/2019
GAD PROVINCIAL DE NAPÓ		



**DIRECCIÓN FINANCIERA  
ORDEN DE PAGO**

0104808

FECHA: **Tena, 31 de Enero del 2019** VALOR USD: **7,568.40**

PÁGUESE A LA ORDEN DEL SEÑOR (ES): **VIEIRA JACOME MARIO**  
**FABRIZIO**

POR CONCEPTO DE: ..... Pago por el anticipo del 70% del Contrato de Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje. SIE-GADPN-021-2018, memorando No. 0049-2019-DGPS enviado por el Director de Gestión de Procura duría Síndica. monto incluido IVA, Adjunto Contrato, monto 12109.44 incluido iva, plazo 45 días, Administrador del contrato Ing, Gabriel Tintin, pliegos Resolución y más documentos:.....

AUTORIZADO  
  
**PREFECTO PROVINCIAL  
O SU DELEGADO**

**CANCELADA** 07 FEB 2019

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO



## DIRECCIÓN DE APOYO DE CONTABILIDAD

### DOCUMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL PAGO DE TRÁMITES DE "SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA"

CODIGO No :

4

FECHA:

31/01/2019

**BENEFICIARIO:** VIEIRA JACOME MARIO FABRIZIO

**CONCEPTO:** ANTICIPO DEL 70% DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE.

**MONTO:** \$ 10.812,00 \$ 1.297,44 \$ 12.109,44

**PLAZO:** PLAZO DE 45 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO (28-12-2018)

**ADMINISTRADOR:** ING. FAUSTO CLAUDIO

**ANTICIPO:** 7.568,40

**COMPROMISO:** 19

No.	TIPO DE REQUISITO	LISTA DE CHEQUEO			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Solicitando certificación presupuestaria	✓			Memorando N° 1950-2018-DGFPRD
2	Certificación Presupuestaria	✓			Certificación presupuestaria N° 823-(2018) N°18-(2019)
3	Notificando inicio proceso de contratación por cotización	✓			Memorando N° 1748-2018-DGA
4	Certificación de verificación Catálogo Electrónico, suscrito por el área de adquisiciones	✓			Certificación S/N firmado por la mgs. Natalia Polanco, con las capturas de pantalla.
5	Certificación PAC	✓			verificación del plan anual de compras año 2018.- ing. Juan Ramirez-Líder contratación
6	Solicitando informe técnico	✓			Memorando N° 0468-2018-DGFPRD
7	Dando contestación a solicitud de informe	✓			Memorando N° 0543-2018-DAGT
8	Estudio de mercado	✓			Estudio de mercado S/N equipos informáticos Ing. Leidy Maygua e Ing. Fausto claudio-Director de apoyo de gestión tecnológica
9	Informe técnico del área requeriente	✓			Informe Técnico DAGT-ST-0150-2018
10	Entrega de preguntas realizadas en el proceso	✓			Memorando N° 0906-2018-DACP
11	Remitiendo acta de aclaración a las preguntas del proceso	✓			Memorando N° 0970-2018-DACP
12	Pliegos de procedimientos contractuales.	✓			Código proceso N° SIE-GADPN-021-2018
13	Resolución administrativa de aprobación de pliegos	✓			Resolución N° AP-GADPN-132-2018
14	Solicitando aprobación de pliegos por parte de la máxima autoridad	✓			Memorando N° 0877-2018-DACP
15	Notificación al delegado del proceso	✓			Memorando N° 0894-2018-DACP
16	Entrega de preguntas realizadas en el proceso	✓			Memorando N° 0906-2018-DACP
17	Envío de ofertas técnicas económicas del proceso	✓			Memorando N° 0926-2018-DACP
18	Envío de acta de apertura de ofertas y acta de convocatoria de errores	✓			Memorando N° 0999-2018-DAGT
19	Resolución administrativa de adjudicación	✓			Resolución Administrativa de adjudicación N° AD-GADPN-112-2018
20	Entrega del proceso para elaboración de contrato	✓			Memorando N° 0989-2018-DACP
21	Documentos del Proveedor/Empresa	✓			Copias de cédula, RUC, RUP, Cuenta bancaria
22	Comprobante de compra de bases, y registro de no adeudar al GADPN	✓			Registro de caja Nro. 6269, Certificado Nro. 3187
23	Garantía de buen uso del anticipo	✓			Poliza N° 3865-1 vigente desde 28-12-2018 al 26-02-2019 por valor asegurado 7.568,40.- seguros interoceánica.
24	Contrato de adquisición suscrito con la entidad	✓			Contrato N° SIE-GADPN-021-2018
25	Acta de aclaración a las preguntas del proceso	✓			Acta de aclaración a las preguntas formuladas en el proceso con la respectiva nota aclaratoria emitida por el Ing. Fausto Claudio
26	Devolviendo proceso para realizar pago	✓			Memorando N° 0103-2019-DGPS
27	Oferta económica	✓			Copias de cédula, RUC, RUP, Cuenta bancaria

Toda la documentación adjunta al proceso y antecedentes debe venir con firmas originales, en el caso de Quipux las firmas serán electrónicas o manuales, procesos que deberán ser ingresados en la Dirección Financiera hasta el 25.

VALOR DEL ANTICIPO	\$ 7.568,40
VALOR A PAGAR	\$ 7.568,40

ELABORADO POR:

Miryam Vasco C.

ASISTENTE DE CONTABILIDAD

CANCELADO 07 FEB 2019

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**  
**TENA - NAPO - ECUADOR**

**MOVIMIENTO ECONOMICO**

**PROYECTO:** Contrato de Adquisición de Equipos para la Dirección de Fomento Productivo de Riego y Drenaje.

Correo electronico: [mfvi\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvi_cnet@andinanet.net)

**ADM. DEL CONTRATO:** ING. FAUSTO CLAUDIO - DIRECT. DE APOYO GEST. TECNO. G 1

**PARTIDA PRESUP:** 50.04.001.007.840107.000.15.01.D24.99.99.99.99.001

**CONSTRUCTOR:** VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO

**MONTO . USS** 10,812.00

**PROYECTO N:** 8

**PLAZO.:** 45 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL ANTICIPO

**FECHA CONTRATO:** 28/01/2019

**DIRECCION:** Ciudad de Ambato Pro. Tungurahua Av. Manuelita Saenz 05-75 Quis C **PROCESO:** SIE-GADPN-021-2018

**CODIGO POSTAL:** 180104

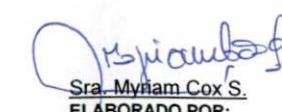
**TELEFONO:** 032415578

Nº.	COMP. PAGO	FECHA	VALOR PLANILLA	EXCEDENTES	REAJUSTES	ORDENES DE TRABAJO	IVA	VALOR FACTURA	ANTICIPO	DESCUENTOS									VALOR CANCELADO	
										ANTICIPO	IVA	IMP. RENTA	ROCURAR	M. PUBL.	SENACYT	C. G. E.	INEC	MULTAS	S. DESC.	
Anticipo	104808	31/01/2019	70%						7,568.40										7,568.40	
Planilla 1																			0.00	0.00
Planilla 2																			0.00	0.00
Planilla 3																			0.00	0.00
Planilla 4																			0.00	0.00
Planilla 5																			0.00	0.00
Planilla 6																			0.00	0.00
Planilla 7																			0.00	0.00
Planilla 8																			0.00	0.00
Planilla 9																			0.00	0.00
<b>TOTAL PLANILLAS</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,568.40</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,568.40</b>	
<b>SALDO ANTICIPO</b>										<b>7,568.40</b>										

*CANCELADO 07 FEB 2019*

  
 Ing. Pablo Villavicencio P.  
 DIRECTOR FINANCIERO

  
 Ing. Alba Molina O.  
 DIR. TEC. AREA DE CONTABILIDAD

  
 Sra. Mynam Cox S.  
 ELABORADO POR:



# GAD PROVINCIAL DE NAPO

## COMPROMISO No: 19

Certificación No: 18

Transacción No: 195

Fecha: 21/01/2019

Proveedor: VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO

Identificación: Ruc 1802160406001

Programa: 50 FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

SubPrograma: 04 RIEGO Y DRENAGE

Proyecto: 001 FONDOS RIEGO Y DRENAGE COMPETENCIA D24

Actividad: 007 EQUIPOS INFROMATICOS PARA LA D APOYO DE RIEGO Y DRENAGE

**DETALLE:**

Contrato de Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje. SIE-GADPN-021-2018, memorando No. 0049-2019-DGPS enviado por el Director de Gestión de Procuraduría Sindica. monto incluido IVA

HILDA

© 1

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
50.04.001.007.840107.000.15.01.D24.99.99.99.99.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUE	12,109.44	12,694.08
Total =>	12,109.44	12,694.08



CANCEL

07 FEB 2019

Analista 2 de Presupuesto  
Ldca. Hilda Silva A

23/01/2019 12:14

Directora Apoyo Presupuesto  
Ing. Norma Andi T

Página 1/1

  
Director Gestión Fi  
Ing. Pablo Villavicencio

5



## GAD PROVINCIAL DE NAPO CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 18

Transacción No: 18

Fecha: 21/01/2019

Responsable: NACIMBA AMAGUA ORLANDO VINICIO

Identificación: Cédula 1708525835

Programa: 50 FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

SubPrograma: 04 RIEGO Y DRENAGE

Proyecto: 001 FONDOS RIEGO Y DRENAGE COMPETENCIA D24

Actividad: 007 EQUIPOS INFROMATICOS PARA LA D APOYO DE RIEGO Y DRENJAE

DETALLE:

Actualización cert. 823 previo informe técnico enviado por el Director de Apoyo de Gestión Tecnológico para la adquisición de equipos informáticos: plotter y una computadora para la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje, monto incluido IVA, memorando No. 049-2019-DGPS de fecha 16 de enero de 2019.

HILDA

Partida Presupuestaria	Valor
50.04.001.007.730807.000.15.01.D24.99.99.99.99.001 MATERIALES DE IMPRESIÓN, I	2,156.00
50.04.001.007.840107.000.15.01.D24.99.99.99.99.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUE	12,694.08
Total =>	14,850.08

*CANCELADO 07 FEB 2019*

Hilda Silva A.  
Analista 2 Presupuesto

Ing. Norma Andi T.  
Direct. apoyo Presupuest

  
*6*

Ing. Pablo Villavicencio  
Direct. Gestión Financi



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA

Memorando Nro. 0103-2019-DGPS

Tena, 30 de enero de 2019

**PARA:** Ing. Pablo Andres Villavicencio Perez  
Director de Gestión Financiera

**ASUNTO:** Informando.-

31-01-2019  
Continuar con el  
trámite

Me refiero a su comunicación mediante memorando N° 0105-2019-DGF, fechado el 29 de enero del 2019, que hace referencia al requerimiento de actualización de partida la Dirección de Asesoría Jurídica para el contrato de adquisición de equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje, proceso SIE-GADPN-021-2018, adjudicado al señor Vieira Jácome Mario Fabrizzio, para que se proceda con el trámite de pago.

En los párrafos 2, 3 y 4 de su comunicación detalla en el Acta de aclaración a las preguntas formuladas en el proceso de fecha 6 de diciembre del 2018, suscrita por el delegado del Proceso SIE-GADPN-021-2018, Ing. Fausto Claudio Espín, la misma que cuenta la NOTA aclaratoria suscrita por el Ing. Fausto Claudio Espín DELEGADO DEL PROCESO SIE-GADPN-021-2018 que se adjunta.

Así mismo en la Resolución Administrativa de adjudicación N° AD-GADPN-112-2018, de fecha 19 de diciembre del 2018-RESUELVE: Art. 1.- adjudicar al señor Vieira Jácome Mario Fabrizzio, la subasta Inversa electrónica signada con el código SIE-GADPN-021-2018, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE, por el valor de 10.812,00 USD, con el PLAZO de 45 días a partir de la Notificación de disponibilidad del **ANTICIPO** y Condiciones Técnicas establecidas en los Pliegos, autorizada por la máxima autoridad.

**CANCELADO 07 FEB 2019**

Atentamente,

Dr. Orlando Vinicio Nacimba Amagua

**DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

Referencias:

- 0105-2019-DGF





# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

**Memorando Nro. 0103-2019-DGPS**

**Tena, 30 de enero de 2019**

Anexos:

- acta de aclaraciÓn de preguntas y resoluciÓn adm..pdf

hg



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO  
Dirección de Apoyo de Gestión Tecnológica

**ACTA DE ACLARACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PROCESO**

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, siendo las 16:00, del día jueves 06 de diciembre del 2018, el Ing. Fausto Claudio Director de Apoyo de Gestión Tecnológica, responsable de la etapa de preguntas, respuestas, aclaraciones según Resolución AP-GADPN-132-2018 del 04 de diciembre de 2018, del proceso: SIE-GADPN-021-2018, denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE”** procede a suscribir la presente **“ACTA DE ACLARACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PROCESO”**.

**Pregunta 1**

**Pregunta / Aclaración:** señores los equipos que solicitan son para importacion el plazo de entrega deberia ser minimo de 45 dias por favor si se puede considerar este plazo gracias.

**Fecha Pregunta:** 2018-12-04 18:03:06

**Respuesta / Aclaración:** “Señor oferente, se amplia el plazo a 45 días a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible”.

**Pregunta 2**

**Pregunta / Aclaración:** “SEÑORES PODRIA CONSIDERARSE UN ANTISIPO YA QUE TODOS LOS BIENES SON PARA IMPORTACION GRACIAS”.

**Fecha Pregunta:** 2018-12-04 18:17:22

**Respuesta / Aclaración :** Señor oferente, se acoge la sugerencia, se otorgará el 70% de anticipo.

Para constancia de lo actuado, firmo en la presente acta



Ing. Fausto Claudio Espín  
DELEGADO DEL PROCESO  
SIE-GADPN-021-2018

07 FEB 2019

**Nota aclaratoria:**

**Se procede a la ampliación de plazo en la Pregunta 1 a:** “45 días a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible”, en consideración a que en especial el computador (WorkStation), al momento de la publicación del presente proceso, no existe disponibilidad en el país y es un bien de importación, lo que requiere de 30 a 45 días hasta estar disponible para entrega, y en aplicación al Art. 22 del **REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, mismo que faculta realizar este cambio. “Art. 22.-Aclaraciones.- La máxima autoridad de la entidad contratante, su delegado o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos.

**Las aclaraciones se publicarán en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).**

Y párrafo quinto del Art. 31 de la LOSNCP “Los interesados podrán realizar preguntas y solicitar aclaraciones sobre los pliegos a la entidad convocante. Las preguntas, las aclaraciones, las respuestas y las modificaciones a los pliegos, en caso de existir, se publicarán en el portal COMPRASPUBLICAS.”

En el presente proceso, al otorgar ampliación de plazo, no se altera ni el objeto ni el presupuesto referencial.

**Se procede a otorgar anticipo en la Pregunta 2 a:** “...se otorgará el 70% de anticipo.”, en consideración a que los bienes a ser importados de acuerdo a los oferentes es necesario realizar compromiso de compra para realizar la importación y en aplicación al Art. 22 del **REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, mismo que faculta realizar este cambio. “Art. 22.-Aclaraciones.- La máxima autoridad de la entidad contratante, su delegado o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos.

**Las aclaraciones se publicarán en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).**

Y párrafo quinto del Art. 31 de la LOSNCP “Los interesados podrán realizar preguntas y solicitar aclaraciones sobre los pliegos a la entidad convocante. Las preguntas, las aclaraciones, las respuestas y las modificaciones a los pliegos, en caso de existir, se publicarán en el portal COMPRASPUBLICAS.”

En el presente proceso, al otorgar el 70% de anticipo, no se altera ni el objeto ni el presupuesto referencial, así como no ~~anula~~ <sup>cancela</sup> presupuestariamente los intereses institucionales.

Ing. Fausto Claudio Espíritu  
DELEGADO DEL PROCESO  
SIE-GADPN-021-2018





# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Memorando Nro. 0105-2019-DGF

Tena, 28 de enero de 2019

**PARA:** Dr. Orlando Vinicio Nacimba Amagua  
Director de Gestión de Procuraduría Síndica

**ASUNTO:** CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN  
DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE"

Con Memorando N° 0049-2019-DGPS, el 16 de enero de 2019, nos emitieron el contrato original, solicitando actualización de partida presupuestaria del ejercicio económico 2019 envían el Contrato de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE, SIE-GADPN-021-2018, suscrito con fecha 28 de diciembre de 2018, entre el GAD Provincial de Napo y el señor Vieira Jácome Mario Fabrizzio, con la finalidad de proceder con el trámite de pago.

De acuerdo a lo determinado en la cláusula Sexta que contempla: 6.1.- "La Contratante entregará al Contratista, en un plazo máximo de 15 días, contados desde la celebración del contrato en calidad de anticipo; el valor de 70% del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América".

Además solicito que se adjunte el sustento del cambio referente a plazos y forma de pago, con la finalidad de evitarnos observaciones ante los organismos de control.

Razón por la cual solicito verificar los plazos en los contratos adjudicados, siendo en este caso responsabilidad de la Dirección de Gestión de Procuraduría Síndica, por haber remitido de manera tardía el contrato a la Dirección de Gestión Financiera.

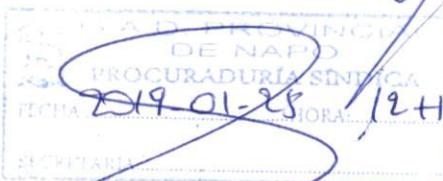
Particular que informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Pablo Andres Villavicencio Perez  
DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA

Referencias:

- 0049-2019-DGPS



*CANCELADO 07 FEB 2019*





# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

MM

Memorando Nro. 0105-2019-DGF

Tena, 28 de enero de 2019

VC



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA

Memorando Nro. 0049-2019-DGPS

Tena, 16 de enero de 2019

PARA: Ing. Pablo Andres Villavicencio Perez  
Director de Gestión Financiera

ASUNTO: Solicitando actualización de partida presupuestaria.

17-01-2019  
Requerido.

Con la finalidad de proceder con el trámite de pago, solicito se proceda con la actualización de la certificación presupuestaria del ejercicio económico 2019, del contrato detallado a continuación:

1. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE", mediante procedimiento SIE-GADPN-021-2018, adjudicado al señor Vieira Jácome Mario Fabrizzio, procedimiento SIE-GADPN-021-2018, por el monto de 10.812,00 usd más IVA, certificación presupuestaria N° 784 del 31 de diciembre del 2018, partida presupuestaria N° 50.04.001.006.840107.000.15.01.D24.99.99.99.001

012.109,44

Atentamente,

Dr. Orlando Vinicio Nacimba Amagua  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA

hg



CANCELADO 07 FEB 2019



## MEMORANDO

**PARA** : PROCURADOR SÍNDICO

**ASUNTO** : DISPONIENDO

**FECHA** : Tena, 26 de diciembre del 2018

Sírvase elaborar el "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE", mediante procedimiento SIE-GADPN-021-2018.

Dr. Sergio Chacón Padilla  
PREFECTO DE NAPO



**CANCELADO 07 FEB 2019**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO

**MEMORANDO**

**PARA** : Ing. Fausto Claudio

**ASUNTO** : DISPONIENDO

**FECHA** : Tena, 26 de diciembre del 2018

De conformidad con el Art. 70 y 80 de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 121 del reglamento de la LOSNCP designo a usted como **administrador** del "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE**", mediante procedimiento SIE-GADPN-021-2018.

Dr. Sergio Chacón Padilla  
**PREFECTO DE NAPO**



**CANCELADO 07 FEB 2019**



Día: *Finan*  
AD = 029 - 2018.

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

## **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE**

**SIE-GADPN-021-2018**

*16/01/2019* DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
FINANCIERA  
HORA: 16:44  
ESTARIA: N-01520

### **COMPARCIENTES**

En la ciudad de Tena, a los veinte y ocho del mes diciembre del año dos mil diez y ocho, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, debidamente representado por el Prefecto Dr. Sergio Enrique Chacón Padilla y el Doctor Orlando Vinicio Nacimba Amagua, en sus calidades de PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO y PROCURADOR SINDICO PROVINCIAL, respectivamente; y por otra, el Señor VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO, quien en adelante y para efectos de este Contrato se denominarán simplemente, "CONTRATANTE" y "CONTRATISTA", respectivamente, al tenor de las siguientes cláusulas:

#### **Cláusula Primera.- ANTECEDENTES**

**1.01.-** De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE**

**1.02.-** Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de CONTRATANTE resolvió aprobar los pliegos de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPN-021-2018, para **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE**

**1.03.-** Se cuenta con la existencia de fondos de la Entidad Contratante, según certificación presupuestaria N° 784 del 31 de julio de 2018, a cargo a la Partida Presupuestaria N° 50.04.001.006.840107.000.15.01.D24.99.99.99.001 denominada "EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETE, por el valor total de USD. 13.610,00, con lo que se cumple con las disposiciones legales pertinentes.

**1.04.-** Se realizó la respectiva convocatoria el 04 de diciembre de 2018, a través del portal *www.compraspublicas.gob.ec*. *CANCER* *01 FEB 2019*

**1.05.-** Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución No. AD-GADPN- 112-2018, de 19 de diciembre de 2018, adjudicó **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE**, la oferente Señor VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO.



# Provincial de Napo

## Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

**2.01** Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos

- a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación;
- b) Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP;
- c) La oferta presentada por el CONTRATISTA con todos sus documentos que la conforman;
- d) La resolución de adjudicación; y,
- e) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato deberán protocolizarse conjuntamente con el contrato:

1. Certificado de la existencia de recursos y disponibilidad de fondos otorgado por el Director Financiero del GAD Provincial de Napo.
2. Copias de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación del Representante Legal de la Contratista.
3. Certificado de no adeudar al GAD Provincial de Napo.
4. Garantía por anticipo
5. Los demás documentos que en virtud de la legislación vigente se requieran para la formalización del contrato.
6. Se detallarán todas las obligaciones que deberá cumplir el contratista para la correcta ejecución del contrato. Cumpliendo con lo dispuesto en las Resoluciones No. RE-SERCOP-2013 0000089 Y 000096 relacionados con el Valor Agregado Ecuatoriano.

## Cláusula Tercera: INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

**3.1.-** Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- a. Cuando los términos están definidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
- c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, “De la Interpretación de los Contratos”.

**3.2. Definiciones:** En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

- a. **"Adjudicatario"**, es el oferente a quien el Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Napo le adjudica el contrato.
- b. **"Comisión Técnica"**, es la responsable de llevar adelante el proceso licitatorio, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones emitidas por el SERCOP, el pliego aprobado, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c. **"Contratista"**, es el oferente adjudicatario.
- d. **"Contratante" "Entidad Contratante"**, es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.
- e. **"LOSNCP"**, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- f. **"RGLOSNCP"**, Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- g. **"Oferente"**, es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a licitación.
- h. **"Oferta"**, es la propuesta para contratar, ceñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución de la obra o proyecto.
- i. **"SERCOP"**, Servicio Nacional de Contratación Pública.

## **Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO**

4.01.- El contratista se obliga con la CONTRATANTE a entregar **EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE**, los bienes solicitados deberán estar en buen estado y ser entregados en la bodega de la entidad, ubicadas en la Av. 15 de Noviembre y Olga Borbua, diagonal a la Corte Provincial de Justicia de Napo. SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTANTES EN LA OFERTA, que se agrega y forma parte integrante de este contrato y en especial los ANEXOS CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENTREGARSE A LA CONTRATANTE, previo a la suscripción del contrato deberá cancelar el valor previsto en los pliego para cubrir los gastos exclusivamente de reproducción de textos. **CANCELADO 07 FEB 2019**

## **Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO**

5.01.- El valor del presente Contrato, que la CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA es el de USD. 10.812.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA; valor sin IVA, de los bienes que detallan a continuación:

No.	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	V.U	V.T
1	Computadora MARCA HP MODELO Z4 G4 Workstations PANTALLA HP Z24n G2 Display	u	1	\$ 2660	\$ 2660
2	Plotter HP MODELO DESIGNJET T830 ( 36 " )	u	1	\$ 6700	\$ 6700



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

3	Cartucho de tinta de 300 lm negro de la misma marca y modelo de plotter	u	2	\$ 330	\$ 660
4	Cartucho de tinta amarillo de 130 ml de la misma marca del plotter	U	3	\$ 88	\$ 264
5	Cartucho de tinta magenta de 130 ml de la misma marca y modelo de plotter	U	3	\$ 88	\$ 264
6	Cartucho de tinta clyan de 130 ml de la misma marca y modelo de plotter	U	3	\$ 88	\$ 264
				SUB TOTAL	\$ 10812

5.02 Los precios acordados en el contrato por los bienes especificados, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

## Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO

Lo previsto en la cláusula quinta de las Condiciones Particulares del contrato, y además:

**6.1.** El valor del 70 % del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América, por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el CONTRATISTA aperturará en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado

El anticipo que la CONTRATANTE haya otorgado al CONTRATISTA para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el CONTRATISTA aperturará en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El CONTRATISTA autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la CONTRATANTE verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

El anticipo que la CONTRATANTE haya otorgado al CONTRATISTA para la ejecución del servicio objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

**6.2.-** La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del RGLOSNCP.

El saldo restante se cancelará contra entrega de los bienes y servicios entregados, a entera satisfacción de la Entidad Contratante, previa la suscripción del acta de entrega definitiva de los servicios y los bienes, ingreso a bodega, informe del administrador del contrato, y la factura del oferente

**6.3. Pagos indebidos:** La CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la CONTRATISTA a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a



# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

plantear la CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

## **Cláusula Séptima.- GARANTÍAS**

7.1.- En forma previa a la suscripción de todo contrato derivado de los procedimientos establecidos en este pliego, a excepción de los contratos que deban suscribirse entre entidades públicas o sus subsidiarias, se deberán presentar las garantías previstas en los artículos 74, 75 y 76 de la LOSNCP, en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 73 ibidem.

a) **De fiel cumplimiento.**- El contratista, antes de firmar el contrato, para seguridad del cumplimiento de éste y para responder de las obligaciones que contrajera frente a terceros, relacionadas con el contrato, rendirá a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO una garantía de las señaladas en los numerales 1, 2 y 5 del artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al cinco por ciento del valor total del contrato, que será entregada previo a la suscripción del contrato.

b) **Garantía del anticipo.**- El contratista entregará previo a la firma del contrato una garantía por el 100% del valor del anticipo, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE.**

7.2.- Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del RGLOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE.

7.3.- Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la CONTRATANTE en los siguientes casos:

7.3.1.- La de fiel cumplimiento del contrato: **NO Aplicable**

Cuando la CONTRATANTE declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al CONTRATISTA.

7.3.2.- La del anticipo:

Si el CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.

En caso de terminación unilateral del contrato y que el CONTRATISTA no pague a la CONTRATANTE el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.

## **Cláusula Octava.- PLAZO**

8.01.- El plazo, de la instalación y entrega del servicio es cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la notificación del anticipo.

## **Cláusula Novena.- PRÓRROGAS DE PLAZO**

~~ANEXO~~ 07 FEB 2019



# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

- a) 9.01.- El CONTRATANTE prorrogará el plazo total o Por causa de fuerza mayor o caso fortuito, aceptados como tales por la CONTRATANTE. La CONTRATISTA tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se prorrogará por un período igual al tiempo de duración de las causas indicadas;
- b) Por suspensiones ordenadas por la CONTRATANTE y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.

9.02.- Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado.

## **Cláusula Décima.- MULTAS**

10.01.- Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor del contrato.

## **Cláusula Décima Primera.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS**

El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto, caso contrario se deberá aplicar lo establecido en el artículo 141 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## **Cláusula Décima Segunda.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

12.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Generales, el CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

12.02.- El contratista se compromete a ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de las especificaciones técnicas o los términos de referencia elaborados por la Entidad Contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos, como causal para solicitar ampliación del plazo, o contratos complementarios. La ampliación del plazo, o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren aprobados por la administración.



# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

12.03.- El CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

## **Cláusula Décima Tercera.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE**

13.01.- Son obligaciones de la CONTRATANTE las establecidas en las condiciones específicas de los pliegos que son parte del presente contrato.

## **Cláusula Décima Cuarta.- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO.**

La recepción de los bienes se realizará a petición del Contratista, quien podrá realizar entregas parciales de los bienes sin sobrepasar el plazo establecido.

La verificación y prueba de la calidad y cantidad de los bienes materia de este contrato se realizará en el momento mismo de la entrega recepción, y si se encontrara que existen inconformidades o bienes defectuosos o no aceptables, se procederá a la devolución para su cambio o para que sean subsanadas. Terminado este proceso se procederá a elaborar el Acta de Entrega Recepción Definitiva con todos los detalles, técnico y económicos de ser el caso. El Acta debe ser firmada de inmediata por los funcionarios competentes que integran la comisión designada por la CONTRATANTE, en los términos del artículo 125 del Reglamento General de la LOSNCP. La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del reglamento mencionado, y formará parte del acta.

**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del RGLOSNC.

## **Cláusula Décima Quinta.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**

15.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, el Contratista está obligado a cumplir con cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato, pueda ser exigible por constar en cualquier documento de él, en los pliegos del contrato o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

## **Cláusula Décima Sexta.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:**

16.01.- La CONTRATANTE designa al Ing. Fausto Claudio, en calidad Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

**CANCELADO 07 FEB 2019**



# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

16.02.- LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

## **Cláusula Décima Séptima.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

**Terminación del contrato.-** El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

**Causales de Terminación unilateral del contrato.-** Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;

Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;

Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.

Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.5 del formulario de la oferta - Presentación y compromiso;

El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

**Procedimiento de terminación unilateral.-** El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

La declaratoria de terminación unilateral y anticipada del contrato no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas contencioso administrativas, arbitrales o de cualquier tipo de parte del contratista.



# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

Tampoco se admitirá acciones constitucionales contra las resoluciones de terminación unilateral del contrato, porque se tienen mecanismos de defensa, adecuados y eficaces para proteger los derechos derivados de tales resoluciones, previstos en la Ley.

## **Cláusula Décima Octava.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

18.01.- Si se susciten divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación y Arbitraje la Procuraduría General del Estado.

Para que proceda el arbitraje, debe existir previamente el pronunciamiento favorable del Procurador General del Estado, conforme el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador.

18.02.- En el caso de que se opte por la jurisdicción voluntaria, las partes acuerdan someter las controversias relativas a este contrato, su ejecución, liquidación e interpretación a arbitraje y mediación y se conviene en lo siguiente:

18.03.- Mediación.- "toda controversia o diferencia relativa a este contrato su ejecución, liquidación e interpretación será resuelta en el centro de mediación de la Procuraduría General del Estado con domicilio en la ciudad de Quito D. M.

En caso de que el conflicto no se resolviese mediante este mecanismo, las partes se someten al convenio arbitral de conformidad con el Art. 5 de la ley de Arbitraje y Mediación, para el efecto, acudirán al Centro de Arbitraje y Mediación de la Procuraduría General del Estado con domicilio en la ciudad de Quito D. M.

18.04.- Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad del sector público.

18.05.- La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si el CONTRATISTA incumpliera este compromiso, la CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectiva las garantías.

## **Cláusula Décima Novena.- CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN**

19.01.- El CONTRATISTA declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.



# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

## **Cláusula Vigésima.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES**

20.01.- Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la Fiscalización y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y se registrarán en el libro de obra.

## **Cláusula Vigésima Primera.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS**

21.01.- La CONTRATANTE efectuará al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

La CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo al artículos 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de noviembre de 2001.

21.02.- El número de ejemplares que debe entregar el CONTRATISTA a la CONTRATANTE es de CINCO copias. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del CONTRATISTA.

## **Cláusula Vigésima Segunda.- DOMICILIO**

22.01.- Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Tena.

22.02.- Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

**La CONTRATANTE:** Av. Juan Montalvo y Olmedo (esquina), cantón Tena, Provincia de Napo;  
**Teléfonos:** 062886428 o 062870140; **E-mail:** [prefectura@napo.gob.ec](mailto:prefectura@napo.gob.ec)

**El CONTRATISTA:** fija su dirección para futuras notificaciones en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, Av. Manuelita Saenz 05-75 Quis Quis, Código Postal 180104, telfs: 032415578, correo electrónico: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net)

## **Cláusula Vigésima Tercera.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES**

23.01.- **Declaración.**- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del

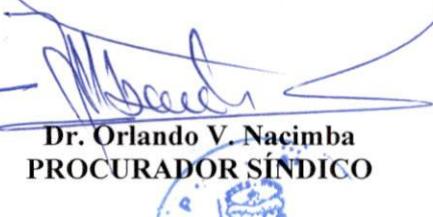


# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

23.02. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

  
Dr. Sergio Enrique Chacón Padilla  
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO

  
Dr. Orlando V. Nacimba  
PROCURADOR SÍNDICO

  
Sr. VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO  
CONTRATISTA  
RUC.- 1802160406001



ENVIADO A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN RIEGO Y DRENAGE  
COMPRAS PÚBLICAS  
ARCHIVO – JURÍDICO  
INTERESADO

**CANCELADO 8 FEB 2019**



**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo**

**NOTIFICACIÓN**

Señor VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO

Se le hace saber: que el Gobierno Provincial de Napo dentro del procedimiento SIE-GADPN-021-2018, se le adjudicó **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE**, mediante resolución administrativa No.- AD-112-GADPN-2018, realizada por la delegada de la máxima autoridad de fecha 19 de diciembre de 2018, por consiguiente tiene usted un término de 15 días desde la notificación de la adjudicación publicada en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) para la suscripción del contrato de conformidad con el Art 69 de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública en concordancia con los arts. 17 y 113 del reglamento.

Tena, 21 de diciembre de 2018

Atentamente,

Dr. Orlando V. Nacimba

**PROCURADOR SÍNDICO**



**CANCELAR 07 FEB 2019**

**RUC. 1090083631001**

INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No.SB-INS-2 001-308 de 09 de octubre del 2001 12:00:00 a.m.

#Póliza: AMB-0000003865-1	Ramo: BUEN USO DE ANTICIPO	Código 28	Producto \ Código: POLIZA	Documento 0000000001
Afianzado\Contratista\Garantizado\Proponente VIEIRA JACOME MARIO FABRIZIO	Dirección: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIZ QUIZ			Identificación: 1802160406001
Beneficiario\Asegurado GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO	Identificación 1560000190001			Grupo 000
Dirección: AV. JUAN MONTALVO Y OLMEDO ESQ.	Teléfono (06) 2886-428			Fax (06) 2886-428
Moneda DOLARES AMERICANOS	Paquete N/A	Suma Asegurada Póliza 7,568.40	Vigencia Póliza: Desde 28/12/2018 12:00:00	Hasta: 26/02/2019 12:00:00
Notas:	Suma Asegurada Documento 7,568.40			Vigencia Documento: Desde 28/12/2018
Origen DIRECTO	Compañía	Porcentaje	Referencia	

Condiciones Generales

**POLIZA**

DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 60

**OBJETO ASEGURADO**

"PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE"  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPN-021-2018.

**COBERTURAS**

* UTILIZACION DE FONDOS	7,568.40	3.60	60.00
TOTAL:	7,568.40	CANCELADA	01 FEB 2019

ESTA PÓLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO Y SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES PUBLICAS ADJUNTAS.

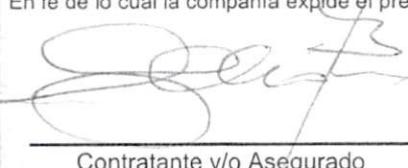
ESTA POLIZA PODRA SER RENOVADA A PETICION ESCRITA DEL ASEGURADO O DEL AFIANZADO, ANTES DE SU VENCIMIENTO.

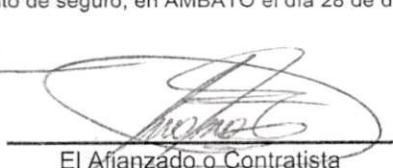
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA PÓLIZA, TERMINARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45.- DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LA MONEDA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

Prima 60.00	Super Bancos 2.10	SSC No. Rete 0.00	Segu. Camp 0.30	Der.Emisión 0.50	IVA 7.55	Comp. Solid 0.00	Financiación 0.00	TOTAL A PAGAR 70.45
Adicionales 0.00	Agentes MANJARREZ MANCHENO FABIAN VINICIO							Página 1 de 2

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en AMBATO el día 28 de diciembre de 2018 - Usuario: MongeL

  
Contratante y/o Asegurado

  
El Afianzado o Contratista

  
La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 19

QUITO MATRIZ:AV. AMAZONAS N35-17 JUAN PABLO SANZ EDIFICIO XEROX 5TO PISO PBX:(593-2)(02) 2977-500 /022251400 Casilla:1716156 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

IBARRA:OVIEDO 739 Y BOLIVAR. EDIFICIO MUTUALISTA IMBABURA OF. 402 PBX:(593-6)(06) 2643-653 /062642730 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

AMBATO:Av. Rodrigo Pachano C.C.Caracol LOCAL 29-30-31 MONTALVO PBX:(593-3)(03) 2423-856 /032826793 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

RUC. 1090083631001

#Póliza 0000003865-1	Ramo: BUEN USO DE ANTICIPO	Código 28	Producto Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
-------------------------	-------------------------------	--------------	------------------	-----------------------------	-------------------------

**Condiciones Generales**

NOTA:  
 Conocedor(a) de las penas de perjurio declaro bajo juramento que los bienes y valores registrados en este documento, así como los que resultaren de la aplicación del presente, tiene origen y destino lícitos y no promueven actividades prohibidas por las leyes del Ecuador e internacionales. De igual manera declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta por lo tanto es de mi exclusiva responsabilidad cualquier omisión o falsedad. Autorizo a INTEROCEÁNICA COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS, a verificar por otros medios la información proporcionada en este documento, inclusive a la verificación de mi estado crediticio por Búro de Crédito y la comprobación de esta declaración e informar a las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales e injustificadas en relación a mis actividades y movimientos, comerciales y/o contractuales. Eximo a INTEROCEÁNICA COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS, de toda responsabilidad, civil, penal o administrativa, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.

EL AFIANZADO, reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo. Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y especiales de ésta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos.

EL AFIANZADO finalmente declara para todos los fines y efectos haber leído las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que no tiene duda en relación a las mismas.

Queda vigente y sin variación alguna, todas las demás condiciones generales y particulares de la póliza que no hayan sido modificadas por este anexo.

**FORMA DE PAGO**

Pago Contado: 70.45

Contratante y/o Asegurado

El Afianzado o Contratista

**INTEROCEANICA**  
 COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS  
 MAS QUE SEGUROS!

La Compañía

## **POLIZA DE SEGURO DE BUEN USO DE ANTICIPO SECTOR PUBLICO**

### **CONDICIONES GENERALES**

Intervienen en la suscripción del presente contrato de seguro, por una parte Interoceánica Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, en adelante denominada la "Compañía"; y por otra parte la Entidad Asegurada y el Contratista, descritos en las condiciones particulares del presente contrato seguro, los mismos que declaran someterse a todos los términos y Condiciones Generales constantes en la presente Póliza, los cuales fijan y limitan el riesgo que se garantiza. La presente póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato En caso de incorporarse condiciones especiales, éstas prevalecerán sobre las condiciones generales.

Esta póliza se basa en las disposiciones contempladas en la Ley de Contratación Pública, y Ley General de Seguros.

**Art. 1. - Cobertura.** – La Compañía cubre el riesgo de mal uso del anticipo materia del contrato y garantiza hasta la suma anticipada por la Entidad Asegurada al Contratista, la devolución de saldos deudores de dicho anticipo en casos de resolución, terminación y/o rescisión del contrato suscrito entre la Entidad Asegurada y el Contratista por cualquier causa señalada en el contrato, de conformidad con la Ley. Entendiéndose como saldos deudores del anticipo, el resultante de la diferencia entre el valor del anticipo original y los valores recuperados por la Entidad Asegurada en la forma establecida en el contrato.

El Contratista se obliga a invertir el anticipo exclusivamente en la realización de obras, el suministro o la provisión de bienes materia del contrato o la prestación de servicios, celebrado entre la Entidad Asegurada y el Contratista. Si el Contratista usare el anticipo para otros fines que no sean los del contrato, la Compañía responderá por los daños causados y consecuentemente el Contratista responderá a la Compañía por los daños civiles causados y las indemnizaciones que deba pagar según las leyes vigentes.

La garantía de esta póliza no cubre cualquier obligación principal o accesoria relacionada con el contrato, tales como cláusulas penales, multas, indemnizaciones civiles, laborales o administrativas, intereses legales o convencionales, que recaigan en el Contratista como consecuencia de su incumplimiento. Además quedan excluidas obligaciones que procedan de otros contratos celebrados entre el Contratista y la Entidad Asegurada, que no sean los garantizados.

**Art. 2. - Definiciones.** - Para los efectos de la presente Póliza y sujeto a los demás términos y condiciones de la misma se entenderá como:

**La Compañía.** - Interoceánica Compañía Anónima Seguros y Reaseguros.

*CANCELADA 07 FEB 2019*

**Entidad Asegurada:** Persona jurídica designada en la póliza como beneficiario, que entregue al Contratista el anticipo establecido en el contrato, a efectos de que se use correctamente en la realización de una obra, en la provisión de un bien o la prestación de un servicio.

**Contratista:** Persona natural o jurídica que solicita la emisión de la correspondiente póliza a favor de la Entidad Asegurada o beneficiario; y que reciba el anticipo entregado por la Entidad Asegurada, y que se compromete a la realización de una obra, en la provisión de un bien o en la prestación de un servicio.

**Solicitud del Seguro.** - Documentos que contiene las declaraciones realizadas por el Contratista, que sirven de base para la emisión de esta póliza y forman parte integrante de la misma.

**Art. 3. - Rectificación.** - Si la Entidad Asegurada no se hallare de acuerdo con los compromisos contraídos en esta póliza o en los endosos a la misma, puede exigir la rectificación dentro del período de treinta (30) días contado a partir de la recepción de los documentos; vencido ese plazo tales documentos se considerarán aceptados y definitivos.

Si existiere incompatibilidad entre lo dispuesto en el contrato garantizado y las cláusulas de esta póliza, prevalecerán estas últimas.

En los casos no previstos o contemplados en la presente póliza, se estará a las disposiciones legales vigentes.

**Art. 4. - Vigencia.** - Este seguro se mantendrá vigente hasta que el Contratista haya devengado la totalidad del anticipo entregado por la Entidad asegurada; y sus renovaciones, se las realizará tomando en cuenta el valor del anticipo no devengado a la fecha de esta renovación, en cuyo caso el Contratista pagará la prima respectiva por el periodo correspondiente si hubiere lugar a ello, conviniendo que la emisión del respectivo recibo dará derecho a la Compañía a exigir el pago inmediato de la prima.

**Art. 5. - Modificación del Estado de Riesgo.** - Tanto la póliza como cualquier modificación de los términos de la misma, serán válidas siempre que se hallen firmadas por las partes.

Las modificaciones o alteraciones en el contrato garantizado, adoptadas formalmente por la Entidad Asegurada sin consentimiento previo de la Compañía anulan el seguro, en la parte modificada.

**Art. 6. - Pago de primas.** - Las primas son pagaderas al contado y por anticipado, contra recibo oficial de la Compañía, emitido y certificado por la persona autorizada para la cobranza.

El pago que se haga mediante la entrega de un cheque, no se reputa válido sino cuando este se ha hecho efectivo, pero su efecto se retrotrae al momento de la entrega.

La Entidad Asegurada se obliga a cancelar las primas que por motivo de la presente póliza o sus renovaciones no sean canceladas por el Contratista, para lo cual bastará un simple requerimiento de la Compañía en ese sentido. En caso de que se disponga por parte de la Entidad Asegurada la renovación de esta póliza, las primas correspondientes deberán ser pagadas a la Compañía con cargo a los valores que tengan retenidos la Entidad Asegurada al Contratista.

**Art. 7. - Seguros en otras Compañías.** - Si la Entidad Asegurada tuviere el mismo riesgo cubierto por otra Compañía o estuviere caucionando o respaldado por otra persona, las pérdidas que se produzcan serán prorrteadas con tales Compañías o personas.

Si se presentare una reclamación según esta póliza, y al mismo tiempo existiere otro u otros seguros declarados a la Compañía, amparando el mismo riesgo, sea que tales coaseguros sé efectivcen o no, la Compañía no estará obligada a pagar más que la parte proporcional en cualquier indemnización resultante de tales pérdidas, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley General de Seguros vigente.

**Art. 8. - Renovación.** - Este seguro debe renovarse a su vencimiento a solicitud expresa de la Entidad Asegurada o del Contratista, por un período que se señale en el certificado de renovación, tomando en cuenta el valor del anticipo no devengado a la fecha de ésta renovación. Cada vez que la Entidad Asegurada o el Contratista soliciten la renovación de este seguro, la prima correspondiente deberá ser pagada por el Contratista al momento de pedir la renovación.

La suma asegurada por la presente póliza y sus renovaciones se reducirán en la proporción en que se vaya amortizando el anticipo.

**Art. 9. - Aviso de siniestro.** - la Entidad Asegurada deberá dar aviso a la Compañía de los actos u omisiones del Contratista que a su juicio, den lugar a la indemnización estipulada en esta póliza, dentro de un plazo de tres (3) días hábiles de acaecidos aquellos, o que tengan conocimiento de los mismos, con arreglo a las disposiciones legales o contractuales pertinentes y permitirá su inmediata verificación.

**Art. 10. - La responsabilidad de la Compañía termina:**

- a) Por la suscripción del acta que declare extinguida las obligaciones del Contratista o por el vencimiento del plazo previsto en el contrato principal.
- b) Por la devolución del original de la póliza y sus anexos.
- c) Por la extinción de la obligación afianzada.
- d) Por no haberse solicitado la renovación de la póliza o la ejecución de la misma dentro de su vigencia.
- e) Por el uso adecuado del anticipo entregado por la Entidad Asegurada al Contratista y en consecuencia por haberse devengado la totalidad del anticipo entregado.
- f) Por las causas señaladas en la Ley.
- g) Por el pago de la indemnización correspondiente a esta póliza.
- h) Cuando las disposiciones legales o contractuales pertinentes establezcan la dispensa de Contratista.

- i) Cuando pruebe que el Contratista ha incumplido el contrato a consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor.

**Art. 11. - Pago de la Indemnización.** - Si la Compañía acepta una reclamación, tendrá la obligación de pagar a la Entidad Asegurada la correspondiente indemnización, en forma inmediata; pues esta póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, luego de que se hayan presentado todos los documentos que sustenten el reclamo. .

La Compañía, al pagar cualquier indemnización por concepto de este seguro, quedará liberada de toda responsabilidad para con la Entidad Asegurada. Si judicialmente se llegare a comprobar que la reclamación de la Entidad Asegurada fue infundada, éste responderá por todas las consecuencias del juicio. Si por decisión judicial se determinare que el Contratista no ha incurrido en incumplimiento o si con motivo de la misma resolución resultare que la indemnización pagada por la Compañía fue superior a la que realmente estaba a cargo del Contratista, la Entidad Asegurada deberá restituir las sumas correspondientes incluidos los intereses y gastos incurridos por la Compañía o por el propio Contratista, sujeta la restitución en este último caso, a que el Contratista ya hubiere hecho el reembolso respectivo a la Compañía.

La indemnización a que se refiere esta póliza solo podrá ser cobrada por la Entidad Asegurada.

**Art. 12. - Subrogación.** - Pagado el siniestro por la Compañía, la Entidad Asegurada cederá a favor de ésta, todos los derechos, acciones y privilegios contra el Contratista, así como las cauciones y garantías por razón de la presente póliza, hasta el valor de la suma que la Compañía hubiere pagado la Entidad Asegurada. Nada podrá alegarse como obstáculo para que la Compañía pueda ejercer la acción subrogatoria prevista en la Ley y este artículo.

El Contratista se constituye en deudor de la compañía por el valor de la indemnización que ésta pague a la Entidad Asegurada más intereses. También se considera de cargo del Contratista, todos los gastos que la Compañía haya hecho por causa del siniestro.

La sola declaración de la Compañía sobre el valor de la indemnización y los gastos causados será aceptado obligatoriamente por el Contratista, como prueba suficiente del valor a su cargo, el cual se presumirá verdadero mientras no se pruebe lo contrario. Para este efecto, la póliza o el recibo de indemnización, constituirán título ejecutivo, de acuerdo con la Ley General de Seguros vigente.

**Art. 13. - Arbitraje.** - Cuando entre la Compañía, la Entidad Asegurada y el Contratista se suscite alguna diferencia en virtud de esta póliza, antes de acudir a los Jueces Competentes, de común acuerdo, se podrá recurrir al arbitraje. Para tal efecto, las partes se someten a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio del domicilio de la Compañía, que se sujetará a lo dispuesto a la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento de funcionamiento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del domicilio de la Compañía y a las siguientes normas:

- a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.
- b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral.
- c) Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los Funcionarios Públicos, Judiciales, Policiales y Administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.
- d) El Tribunal Arbitral, está integrado por tres árbitros.
- e) El procedimiento arbitral será confidencial.
- f) La decisión del Tribunal Arbitral, deberá ser tomada en Derecho, aplicando las normas vigentes en el país en materia de seguros.
- g) El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio del domicilio de la Compañía.

**CANCELADO 07 FEB 2019**

**Art. 14. - Notificaciones.** - Cualquier declaración que haya que notificarse para la ejecución de las estipulaciones anteriores, deberá efectuarse por escrito.

Toda comunicación que la Compañía tenga que pasar a la Entidad Asegurada deberá también hacerse por escrito y será hecha a la última dirección conocida por ella.

**Art. 15. - Jurisdicción.** - Cualquier litigio que se suscitere entre la Compañía, la Entidad Asegurada y el Contratista, con motivo del siguiente contrato de seguro, queda sometido a la jurisdicción ecuatoriana, en Juicio Verbal Sumario. Las acciones contra la Compañía deben ser deducidas en el domicilio de ésta; las acciones contra la Entidad Asegurada o beneficiario o el Contratista, en el domicilio de los demandados.

**Art. 16. - Prescripción.** - Los derechos, acciones y beneficios que se deriven de esta póliza prescriben a los dos (2) años contados a partir de la fecha de haber acaecido el incumplimiento del Contratista, con arreglo a las disposiciones legales y contractuales de aplicación.

Nota: La presente Póliza fue aprobada por la Superintendencia de Bancos con resolución N° SB-INS-2001-308 de 29 de Octubre del 2001.

## DIRECCIÓN FINANCIERA - TESORERÍA

## REGISTRO DE CAJA

000006269

COMPROBANTE ÚNICO DE INGRESO A CAJA	FECHA			TÍTULO Nº
	DÍA	MES	AÑO	
	02	01	2019	

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

VITERA JACOME MARIO FABRIZZIO

CONCEPTO ADJUDICACION ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DIRECCION DE GESTION PARA RIEGO  
PREFECTURA  
Y DRENAJE.

CÓDIGO PARTIDA	RUBRO	VALOR
623.01.07	 <b>VENTA DE BASES</b> <b>CUENTAS POR COBRAR IVA</b> <i>Obras que cambian vidas</i>	56,89 <span style="color: blue;">CANCELADO 07 FEB. 2010</span>

TESORERO

**TOTAL**

63,72



# G.A.D. PROVINCIAL DE NAPO

2014 - 2019

SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

RUC: 1560000190001

0003187

ESPECIE VALORADA  
USD. 2.00

## CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL G.A.D. PROVINCIAL DE NAPO

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombres y Apellidos: VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO

Cédula de Identidad: \_\_\_\_\_

Registro Único de Contribuyentes: PEPE 1802160406001

Certificado de Votación: \_\_\_\_\_

Domicilio: QUITO

En vista de la documentación y una vez revisados los archivos que mantiene en esta entidad Provincial, **CERTIFICO QUE:**

A la presente fecha, el o la mencionado (a) solicitante, no consta inscrito como Deudor al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

**NOTA:** Cualquier enmendadura invalida el presente certificado.

### CERTIFICACIÓN VÁLIDA POR 15 DÍAS

Tena, 3 de Enero del 2019



# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001  
Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

---

## Mantenimientos de ser el caso que la entidad contratante lo requiera en los pliegos .

Mantenimiento Preventivo Periódico.- Comprenderá el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante. Es obligación del proveedor prestar el servicio de mantenimiento como parte de la aplicación de la garantía técnica de los equipos durante la vida útil de los mismos.

Mantenimiento Correctivo.- Comprenderá la reparación inmediata del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas, partes, así como la oportunidad de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad, incluyendo su reposición temporal.

Para la aplicación del mantenimiento correctivo, se realizará la inspección de los equipos y junto a un informe técnico se cotizará el valor del servicio de mantenimiento correctivo desglosando el costo de la mano de obra y de los repuestos a utilizar, los mismos que por ninguno motivo serán superiores a los establecidos en el mercado.

Así mismo en caso de resultar ganador durante la sesión de puja; o si fuera el caso, de llegar a una negociación favorable, previa a la Adjudicación, me comprometo a:

Presentar el desglose de los valores finales correspondientes al costo del bien previa a la adjudicación del contrato.

## CONDICIONES ESPECIFICAS

- Se incluye sin ningún costo la entrega en las instalaciones de la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## ASISTENCIA TÉCNICA

Asistencia técnica efectiva en el horario de atención de la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO (3 horas), a través de línea telefónica dedicada, correo electrónico, u otro medio que permita efectivizar la asistencia técnica inmediata.

## PARA ESTO PONEMOS A DISPOSICIÓN NUESTROS NÚMEROS TELEFÓNICOS

DEPARTAMENTO	NUMERO	HORARIO	CONTACTO
TECNICO	0958915873	DE 9:00 A 19:00	ING. WILSON AGUILAR
TECNICO	0998378600	LAS 24 HORAS	ING. MARIO VIEIRA

Asesoría permanente durante el periodo de la garantía técnica, en un plazo máximo de 4 horas posteriores a la notificación de la avería por parte de la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, dentro del horario de atención durante todos los días, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

## CRONOGRAMA DE VISITAS RESPALDO TECNICO POS VENTA Y MANTENIMIENTOS

LA EMPRESA COMPUNET SE COMPROMETE HA REALIZAR UNA VISITA SIN COSTO PARA LA INSTITUCION CONTRATANTE PARA LA ENTREGA DE LOS VIENES E INSTALACIÓN SI FUERA EL CASO

**CANCELADO 07 FEB 2019**

# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001  
Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

**SEÑORES: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**

## **GARANTÍA TECNICA PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLOGICA**

Yo, VIEIRA JACOME MARIO FABRIZIO , con RUC No. 1802160406001, en caso de ser adjudicatario/a me comprometo a garantizar que los bienes indicados se ajustan a las especificaciones técnicas y descripción que constan en la oferta Presentada , cuyo objeto es la **Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje** CON CODIGO DE PROCESO **SIE-GADPN-021-2018** nuestra empresa se compromete a realizar el transporte hasta el sitio de entrega y cubrir con costos indirectos, es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO** y listos para su utilización inmediata .

**REPOSICIÓN INMEDIATA ANTE DEFECTOS DE FABRICACIÓN**, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del bien, entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios.

**VIGENCIA DE LA GARANTÍA TECNICA POR EL LAPSO DE 3 AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y CONSTARÁ LA OBLIGATORIEDAD DE LA REPOSICIÓN INMEDIATA Y SIN COSTO ALGUNO.** CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION , , de acuerdo a especificaciones técnicas identificando cada equipo esta garantía es exclusivamente contra defectos de fabricación mas no por mala manipulación o desgaste normal que puede sufrir los equipos , , tiempo durante el cual la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO podrá realizar los reclamos de los bienes si éstos no cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, los cuales será reemplazados por bienes nuevos en un plazo justificado y convenido , luego de la notificación correspondiente, sin ningún costo adicional para la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO .

- incluye el compromiso de proveer repuestos a costo de mercado (de ser el caso), por similar periodo al establecido es esta garantía, contados a partir de la recepción, para aquellos bienes sujetos a reemplazo de partes o piezas.
- Provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Tiempo de respuesta óptima y plazos máximos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva de los bienes. Garantizamos la disponibilidad de repuestos a través de la provisión directa de empresas distribuidoras, representantes o proveedores locales autorizados.
- Disponibilidad de talleres de servicio técnico autorizado para el mantenimiento preventivo periódico o correctivo del bien si fuera el caso

### **Reposición de los bienes**

Para el caso en que sea necesaria la reposición de los bienes objeto de la presente contratación, se cumplirán las siguientes disposiciones:

**Reposición Temporal.**- Es la que se realiza en el marco del mantenimiento correctivo. La reposición temporal comprende la entrega inmediata de un bien de las mismas o mayores características o especificaciones técnicas, esta aplicará por el tiempo que dure el mantenimiento referido.

**Reposición Definitiva.**- La reposición definitiva operará en el caso en que el bien deba ser reemplazado por uno nuevo de iguales o mayores características o especificaciones técnicas al presentar defectos de fabricación o funcionamiento durante su operación. en el caso de ser adquirido, al no poder ser reparado con el mantenimiento correctivo y, siempre y cuando no se trate de un daño derivado del mal uso de operación o cuando ha cumplido con su vida útil.

# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001  
Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SER EL CASO QUE LA ENTIDAD LO REQUIERA

ACTIVIDAD	FECHAS	FECHAS	FECHAS
	FECHA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA	FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO Y CORRECTIVO DURANTE LA GARANTIA DE LOS BIERNES 2 BESES POR AÑO DURANTE LA GARANTÍA DE LOS BIENES DE SER EL CASO
ENTREGAR OFERTA	X		
ENTREGA DE EQUIPOS		♦♦♦♦	
Capacitación al personal		♦♦♦♦	♦♦♦♦
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO Y CORRECTIVO DURANTE LA GARANTIA DE LOS BIENES 2 BESES POR AÑO DURANTE LA GARANTÍA DE LOS BIENES DE SER EL CASO			

*Tareas por realizar*      ♦♦♦♦

*Tareas realizadas*      x

ATENTAMENTE  
  
ING. MARIO VIEIRA J.

*CANCELADO 07 FEB 2019*



Ambato, 02 de Enero del 2019

Señor(ita)(a)(es)  
**GAD PROVINCIAL DE NAPO**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el Sr(ita)(a)(es). **Vieira Jacome Mario Fabrizzio**, portador de la C.I. No. **1802160406**, registra(n) en el Banco del Pacífico, la siguiente información financiera:

<b>Tipo y N° de cuenta:</b>	Cta. Corriente N° 5127319
<b>Fecha de apertura:</b>	2001-07-23
<b>Estatus de la cuenta:</b>	Activa

Cualquier copia, alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**BANCO DEL PACIFICO S.A.**

**Rebeca Zenck Huerta**  
**Gerente de Staff de Servicios Bancarios**  
**Código de Firma Asignado: 915984**

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a los números Audiomático de su localidad y marcar la opción 9: Guayaquil (04) 2329-999, Quito (02) 2982-222, Cuenca (07) 2845-688.

**CANCELADO 07 FEB 2019**



CANCELADO 07 FEB 2019



# Sistema Oficial de



## Contratación Pública

### REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Moya Mayorga Tito Agustín** con RUC número **1802701407001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

### Datos de la Persona

Nombre Completo	Tito Agustín Moya Mayorga
RUC	1802701407001
CATEGORIA :	Pequeña Empresa 100.001-1.000.000
Forma parte de la EPS	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No

### Dirección Principal:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Transversal: AV. ATAHUALPA Calle: RIO SALADO Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: moyatito@latinmail.com Teléfono(s): CELULAR: 0991808318, SMS: 0991808318,

### Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto	<i>CANCELADO 07 FEB 2019</i>
38912	SELLOS PARA FECHAR LACRAR Y NUMERAR O SELLOS ANALOGOS, MANUALES; COMPONEDORES MANUALES Y JUEGOS MANUALES DE IMPRESION QUE LOS INCLUYEN; CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR Y CINTAS ANALOGAS, PREPARADAS PARA PRODUCIR IMPRESIONES; TAMPONES DE TINTA	
44180	MAQUINAS PARA LIMPIAR, SELECCIONAR O CLASIFICAR HUEVOS, FRUTAS, SEMILLAS, GRANOS, LEGUMINOSAS SECAS U OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS; ORDENADORAS; ENCUBADORAS Y CRIADORAS PARA AVICULTURA; MAQUINARIA AGRICOLA, HORTICOLA, FORESTAL, AVICOLA O APICOLA N.C.P.	
45130	MAQUINAS DE CALCULAR; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, MAQUINAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE FRANQUEAR CORRESPONDENCIA, MAQUINAS DE EMITIR BILLETES Y MAQUINAS ANALOGAS CON UN DISPOSITIVO DE CALCULO	
45140	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS QUE INCLUYEN UN SISTEMA OPTICO O QUE COPIAN POR CONTACTO, Y MAQUINAS TERMOCOPIADORAS	
45160	OTRAS MAQUINAS DE OFICINA (INCLUSO MAQUINAS MULTICOPISTAS, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS PARA ENTREGA AUTOMATICA DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS PARA CONTAR MONEDAS, AFILADORAS DE LAPICES, PERFORADORAS O ENGRAPADORAS)	

45170	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE LAS MAQUINAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD, EXCEPTO CUBIERTAS, CAJAS DE TRANSPORTE, ELEMENTOS ANALOGOS Y PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS IMPRESORAS EN OFFSET, ALIMENTACION DE PAPEL EN HOJAS DEL TIPO DE OFICINA
45210	MAQUINAS ANALOGICAS O HIBRIDAS DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS
45220	MAQUINAS DIGITALES PORTATILES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS QUE NO PESEN MAS DE 10KG, COMO COMPUTADORAS PORTATILES COMPUTADORAS ULTRALIGERAS Y AGENDAS ELECTRONICAS COMPRENDAN,
45230	MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN COMBINADAS O NO.
45240	MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, PRESENTADAS EN FORMA DE SISTEMAS
45250	OTRAS MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, CONTENGAN O NO EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN UNA O DOS UNIDADES DEL TIPO SIGUIENTE: UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, UNIDADES DE ENTRADA, UNIDADES DE SALIDA
45260	UNIDADES DE ENTRADA DE SALIDA, CONTENGAN O NO UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EN LA MISMA CAJA O COBERTURA
45270	UNIDADES DE ALMACENAMIENTO
45280	OTRAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS N.C.P
45290	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
46122	BALASTRO PARA LAMPARAS O TUBOS DE DESCARGA; CONVERTIDORES ESTATICOS; OTRAS BOBINAS DE INDUCTANCIA
46320	CABLE COAXIAL Y OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS COAXIALES
46510	LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LAMPARAS DE ARCO
46541	PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS DE ARCO
46542	PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES DISEÑADAS PARA FUNCIONAR CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA (EXCEPTO LAMPARAS PARA BICICLETAS, MOTOCICLETAS O VEHICULOS AUTOMOTORES); PARTES Y PIEZAS N.C.P. DE LAMPARAS Y ACCESORIOS DE ALUMBRADO; PARTES Y PIE
47211	APARATOS TRANSMISORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RADIODIFUSION O TELEVISION, INCORPOREN O NO APARATOS RECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DEL SONIDO
47212	CAMARAS DE TELEVISION
47220	APARATOS ELECTRICOS PARA RADIO COMUNICACION, TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS
47313	RECEPTORES DE TELEVISION, COMBINADOS O NO CON RADIORRECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DE SENALES SONORAS O DE TELEVISION
47321	GIRADISCOS, TOCADISCOS, TOCA CASETES Y OTROS APARATOS PARA LA REPRODUCCION DEL SONIDO (SIN DISPOSITIVO GRABADOR DE SONIDO)
47322	GRABADORES DE CINTA MAGNETICA Y OTROS APARATOS GRABADORES DE SONIDO (CON DISPOSITIVOS PARA LA REPRODUCCION DEL SONIDO O SIN EL)
47323	APARATOS DE VIDEO GRABADORES O REPRODUCTORES, CAMARAS DE VIDEO Y CAMARAS DE VIDEO PARA VISTAS FIJA

*CANCELADO 07 FEB 2019*

47331	MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTA VOCES; AURICULARES (CASCOS), MINIAURICULARES Y CONJUNTOS COMBINADOS DE MICROFONO CON ALTA VOZ; AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; EQUIPOS AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE SONIDO
47401	PARTES Y PIEZAS DE APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS
47403	PARTES Y PIEZAS DE LOS APARATOS TRANSMISORES DE RADIODIFUSION O TELEVISION ; CAMARAS DE TELEVISION; RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISION; APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA Y APARATOS DE RADAR, APARATOS PARA RADIO NAVEGACION, AP
48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (INCLUSO JERINGUILLAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFTALMOLOGIA Y ELECTROMEDICOS N.C.P.)
48265	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDICION, VERIFICACION O ENSAYO N.C.P.
48321	LENTES OBJETIVOS PARA CAMARAS, PROYECTORES O AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS
48322	CAMARAS FOTOGRAFICAS (INCLUSO CINEMATOGRAFICAS)
48323	PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS, PROYECTORES DE DIPOSITIVAS Y OTROS PROYECTORES DE IMAGENES (EXCEPTO APARATOS LECTORES DE MICROFORMAS)
48430	APARATOS REGISTRADORES DE LA HORA, APARATOS PARA MEDIR, REGISTRAR E INDICAR DE OTRO MODO INTERVALOS DE TIEMPO E INTERRUPTORES HORARIOS, CON MECANISMOS DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO
62384	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS POR PEDIDO POSTAL
87390	SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.

**El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo**

Responsable: moyatito

*CANCELADO 07 FEB 2019*

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1802160406001

APELLIDOS Y NOMBRES: VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 23/02/1973 FEC. ACTUALIZACION: 06/11/2014

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/11/1999 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION: 29/11/1999 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE COMPUTACION, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: PEREZ GALDOS Número: S/N Intersección: LOPEZ DE VEGA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PAI Teléfono: 032400711

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**CANCELADO 07 FEB 2019**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA

CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LACC100308

Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA

Fecha y hora: 06/11/2014 10:23:24

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1802160406001

APELLIDOS Y NOMBRES: VIEIRA JACOME MARIO FABRIZIO

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/11/1999
NOMBRE COMERCIAL:	COMPUNET				FEC. CIERRE:	

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE RADAR Y TENDIDO DE REDES ELECTRICAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE COMPUTACION, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y SUMINISTROS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS

ACTIVIDADES SE ASESORIA Y CONSULTORIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA Y COMUNICACION

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES, PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO, INCLUSO CABLEADO ESTRUCTURADO

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV. MANUELITA SAENZ Número: 05-75 Intersección: AV. QUIZ QUIZ Referencia: JUNTO AL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS Telefono Domicilio: 032400711 Telefono Trabajo: 032419642 Email: secretaria@compunetecuador.com Email: gerencia@compunetecuador.com Web: WWW.COMPUNETECUADOR.COM Celular: 0998378600

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	29/04/2003
NOMBRE COMERCIAL:	COMPUNET				FEC. CIERRE:	05/05/2006

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

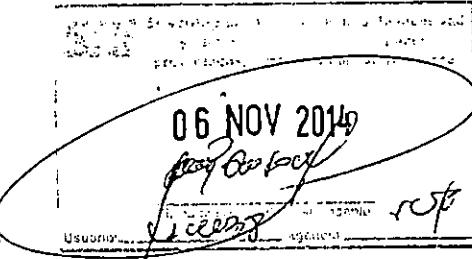
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS

VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: QUITO Número: 420 Intersección: SUCRE Referencia: JUNTO A COOPERATIVA EL SAGRARIO Telefono Domicilio: 03827762 Telefono Domicilio: 03422342

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LACC100308 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA Fecha y hora: 06/11/2014 10:23:24



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

B

Memorando Nro. 0989-2018-DACP

Tena, 20 de diciembre de 2018

**PARA:** Dr. Orlando Vinicio Nacimba Amagua  
**Director de Gestión de Procuraduría Síndica**

**ASUNTO:** Entrega del proceso SIE-GADPN-021-2018 para la elaboración del contrato de conformidad a lo establecido en la LOSNCP y su Reglamento General.-

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, adjunto remito la documentación del procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-GADPN-021-2018 para la “**Adquisición de equipos para la Dirección de Gestión de Fomento productivo de riego y drenaje**”, por un monto de \$ 10.812.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100) USD más el I.V.A., con Resolución Administrativa de Adjudicación No. AD-GADPN-112-2018, a favor del Sr. VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO, con el objeto de continuar con el trámite contractual, cabe señalar que es facultad del departamento Jurídico NOTIFICAR al oferente adjudicado del proceso contractual, de conformidad con el Art. 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como también comunicar y remitir una copia del contrato al Administrador del Contrato.

Particular que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Lcdá. Ketty Lili Shiguango Salazar  
**DIRECTORA DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS**

*CANCELADO 07 FEB 2019*

np





Obra que cambian vidas!

ENTIDAD :	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
SUBDIRECCIÓN:	COMPRAS PÚBLICAS
SIE-GADPN-021-2018 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE"	
PROCESO:	
FECHA:	20 de diciembre de 2018

#### Check List

Si	No	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LOSNCP Y DEMAS LEYES CONEXAS
X		REQUERIMIENTO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE.
X		ESTUDIOS DE MERCADO
X		SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS.
X		CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FONDOS EMITIDA POR LA DIRECCION FINANCIERA
X		VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2018 CERTIFICADO POR LA DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS.
X		CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN A PRODUCTOS NORMALIZADOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO.
X		INFORME TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA.
X		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
X		PLIEGOS (PREPARACIÓN) CON SUS DEBIDAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
X		RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS
X		PUBLICACION DEL PROCESO EN EL PORTAL
X		IMPRESO DE PREGUNTAS FORMULADAS EN EL SISTEMADE CONTRATACIÓN.
X		MEMORANDO ENTREGANDO LAS PRFEGUNTAS AL DELEGADO.
X		ACTA DE ACLARACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PROCESO.
X		ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OFERTAS
X		OFERTA TÉCNICA DEL ADJUDICADO (EXPEDIENTES ORIGINALES)
X		MEMORANDO DE ENTREGA DE OFERTAS AL AREA REQUIERENTE PARA SU CALIFICACIÓN
X		ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES.
X		CODIFICACIÓN DE OFERENTES
X		INFORME DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL DELEGADO
X		RESUMEN DE PUJA DEL IMPRESO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
X		MEMORANDO SOLICITANDO A LA MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO LA LEGALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION
X		RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LEGALIZADA
X		DOCUMENTO QUE AVALIZA LA ADJUDICACION EN EL PORTAL
X		MEMORANDO PARA ASESORIA JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO

CANCELADO 07 FEB 2019

Elaborado Por:

MGS. NATALY POLANCO  
ANALISTA 2 DE LA SDCP

Revisado por:

ING. JUAN RAMIREZ  
LIDER DE COMPRAS PÚBLICAS

CERTIFICAMOS QUE HEMOS REVISADO Y SUPERVISADO LA EXISTENCIA Y AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES CITADA, MISMA QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

## Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 19 de Diciembre de 2018 | 17:57

RUC: 1560000190001 | Entidad: GAD PROVINCIAL DE NAPO | Usuario: NATALYP | [ [Cerrar Sesión](#) ]
[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#)

### »Información Proceso Contratación

#### Proceso de Contratación

Entidad:	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Objeto de Proceso :	Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje.
Código:	SIE-GADPN-021-2018
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 12,744.00
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago:	Anticipo 0% Saldo: Pago Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	20 días
Vigencia de Oferta:	30 días
Funcionario encargado del proceso:	npolanco@napo.gob.ec
Estado del Proceso:	Adjudicado - Registro de Contratos
Descripción:	Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje.
Costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos.	Costo: USD 63.72
Variación mínima de la Oferta durante la Puja:	Detalle de Pago: 1.00% Tipo Variación: Precio total

#### Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2018-12-04 15:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2018-12-05 15:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2018-12-07 15:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2018-12-10 15:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2018-12-12 15:00:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2018-12-14 15:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2018-12-18 15:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2018-12-19 08:00:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2018-12-19 08:30:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha Estimada de Adjudicación	2018-12-21 17:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

CANCILIADO 07 FEB 2019

36



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

### **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN Nº AD-GADPN-112-2018**

**EL PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO**

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derecho y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

**Que**, mediante Suplemento del Registro Oficial N° 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

**Que**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como en su Reglamento General de Aplicación, en los artículos 47 y 44 respectivamente, establecen el Procedimiento de Subasta Inversa a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec); el mismo que procede cuando no es posible la adquisición de bienes o servicios que no constan en catálogo electrónico;

**Que**, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha verificado que los equipos en



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

---

catálogo electrónico no cumplen con las especificaciones requeridas por la institución de acuerdo al Informe técnico DAGT-ST-0150-2018;

**Que**, atendiendo el requerimiento suscrito por el Ing. Ulises Gutiérrez – Directora de Gestión de Fomento productivo, Riego y Drenaje con memorando N° 2232-2018-DGFPRD, quién informa que existe la necesidad de Adquirir equipos informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje;

**Que**, el Ing. Pablo Villavicencio, con certificación de disponibilidad de Fondos N° 823 certifica la disponibilidad presupuestaria y económica, con cargo a las partidas N° 50.04.001.006.730807.000.15.01.D24.99.99.99.001 y N° 50.04.001.006.840107.000.15.01.D24.99.99.99.001 denominadas MATERIALES DE IMPRESIÓN / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS respectivamente, cuyos valores incluyen IVA;

**Que**, en el expediente constan todos los documentos habilitantes para la contratación, y una vez verificado que los bienes se encuentran en el Plan Anual de Contrataciones, y con especificaciones de la institución, se debe realizar a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), aplicar los procedimientos establecidos por el SERCOP y los determinados por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

**Que**, la Lcda. Ketty Shiguango – Directora de Gestión Administrativa, remite a la máxima autoridad para la Aprobación de Pliegos del proceso de Contratación por Subasta Inversa Electrónica, para la Adquisición de Equipos Informáticos;

**Que**, con memorando N° 0926-2018-DACP de fecha 10 de diciembre de 2018, se remite al Ing. Fausto Claudio – Director de Apoyo de Gestión Tecnológica, las tres ofertas presentadas por los oferentes para que se realice la calificación;

**Que**, mediante memorando N° 0999-2018-DAGT de fecha 18 de diciembre de 2018, se realiza la entrega de la calificación del proceso signado SIE-GADPN-021-2018 en el que adjunta, acta de convalidación de errores, Informe de calificación, señalando que dos oferente cumplen con lo solicitado en los pliegos por lo que se habilita pasar a la siguiente etapa;

**Que**, según el cronograma de fechas, el 19 de diciembre de 2018 a las 08:00 se realiza la puja en el portal institucional del SERCOP resultando la oferta más baja la oferta del Sr. VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO en beneficio de la institución;

*CANCILLERIA 07 FEB 2019*



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**Que**, con fecha 19 de diciembre de 2018, la Dirección de Apoyo de Compras Públicas, solicita a la máxima autoridad adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADPN-021-2018, después de cumplir con todos los procedimientos para esta contratación;

**Que**, el Señor Prefecto al amparo de los establecido en el número 16 del artículo 6 de la LOSNCP, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, es la máxima autoridad de la institución, y;

En ejercicio de la facultades conferidas por la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General,

### **RESUELVE:**

**Art. 1.- ADJUDICAR AL SR. VIEIRA JACOME MARIO FABRIZIO, LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIGNADA CON EL CÓDIGO SIE-GADPN-021-2018, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAGE", POR EL VALOR DE \$ 10.812,00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100) MÁS IVA, CON EL PLAZO DE 45 DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS.**

**Art. 2.- PUBLIQUESES Y COMUNIQUESE A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.**

Dada en la ciudad de Tena, el 19 de diciembre de 2018.

*CANCELADA 07 FEB 2019*

  
**DR. SERGIO CHACON PADILLA**  
**PREFECTO DE NAPO**



Elaboró:	Mgs. Nataly Polanco
Revisó:	Ing. Juan Ramírez

## Resumen de Puja

## Proceso de Contratación

Entidad Contratante	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Objeto de Proceso de Contratación	Adquisición de Equipos para la Dirección de Fomento Productivo de Riego y Drenaje.
Código	SIE-GADPN-021-2018
Variación Mínima Oferta	1.00 %
Tipo de Variación	Precio total

## Detalle del Proceso de Contratación

Tipo de Compra	Bien
Presupuesto Referencial Total (Iva)	12744.000000
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 0%; Solicitud Contra Entrega:100.00%; Detalle de Pago:
Plazo de Entrega	20 días
Vigencia de Oferta	30 días
Correo electrónico de Preguntas	npolanco@napo.gob.ec
Estado del Proceso	Adjudicado - Registro de Contratos
Descripción	Adquisición de Equipos para la Dirección de Fomento Productivo de Riego y Drenaje.

## Detalle: Bienes / Obras /Servicios

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
451600324	PLOTTER INTERIOR A1	3.00000	Unidad	USD 100.00	USD 300.00
Total:					<b>USD 300.00</b>

## Resumen de Puja

VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO	TECHCOMPUTER CIA. LTDA.
USD 10,812.00	USD 11,870.00
hora:08:29:42	hora:08:29:53
USD 12,000.00	USD 12,731.00
hora:08:13:46	hora:18:18:14
USD 12,737.00	
hora:12:59:17	

*CANCELADO 07 FEB 2019*

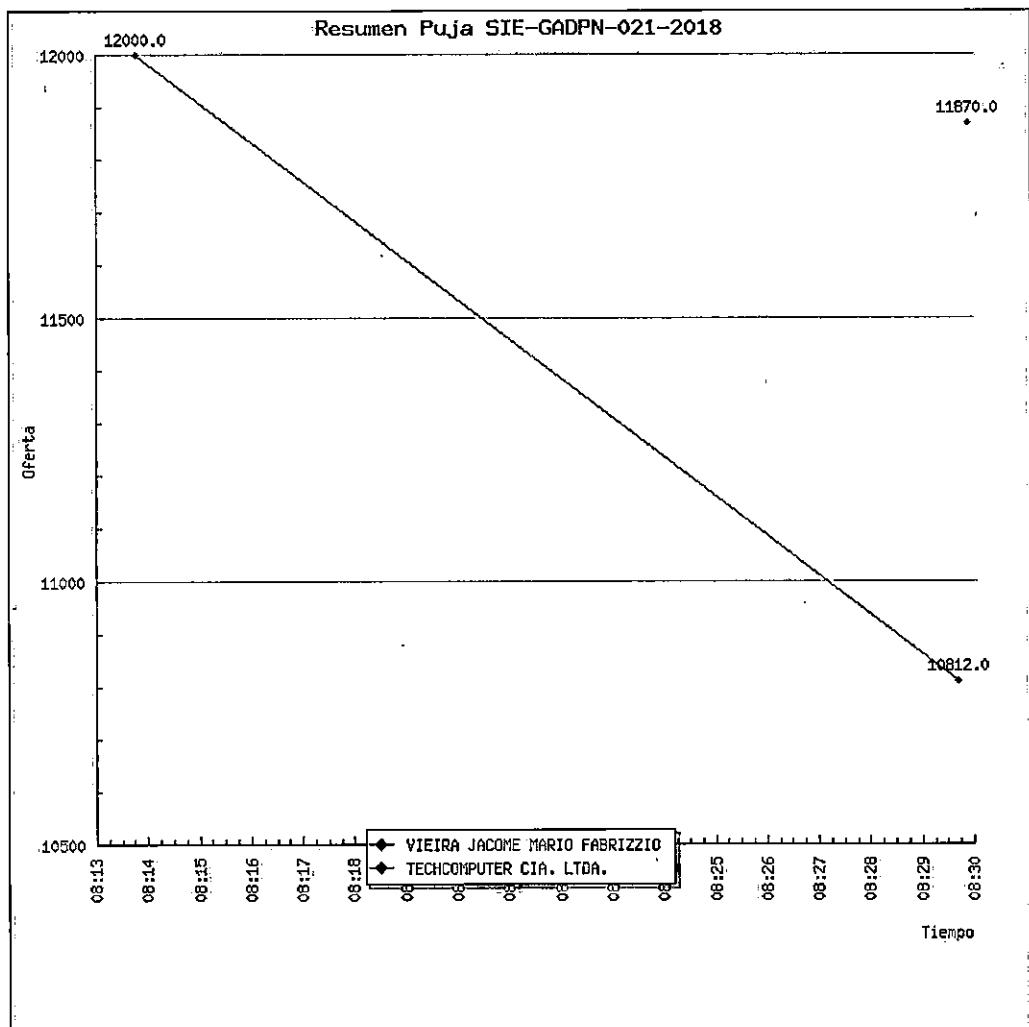
## Órden Final de Puja

Provedor	Última Oferta	Fecha Oferta
VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO	USD 10,812.00	2018-12-19 08:29:42.271359
TECHCOMPUTER CIA. LTDA.	USD 11,870.00	2018-12-19 08:29:53.721543

## Adjudicación

El proveedor Adjudicado es:	VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO
Valor Adjudicado	USD 10,812.00
Razón de adjudicación	El oferente cumple con todos los requisitos y oferta el menor precio.
Fecha Adjudicación	2018-12-19 17:56:57

## Gráfico





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

*Dirección de Apoyo de Gestión Tecnológica*

### ACTA DE CALIFICACIÓN SIE-GADPN-021-2018

#### INFORME DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE”

En la ciudad y cantón Tena, Provincia de Napo, el día martes 18 de diciembre del 2018, siendo las 08:00; El Director de Apoyo de Gestión Tecnológica, previo memorando N° 0926-2018-DACP, en el que la Lcda. Ketty Shiguango, Directora de Apoyo de Compras Públicas, remite tres (03) sobres cerrados con las ofertas técnica y económica de los oferentes, se procede a realizar el análisis y la calificación de las respectivas ofertas presentadas, cumpliendo con lo establecido en el cuadro de fechas de control del proceso publicado en el Portal de Compras Públicas, referente al proceso de Subasta Inversa, **SIE-GADPN-021-2018** para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE”, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 3 de la Resolución Administrativa AP-GADPN-069-2018.

Para la calificación de las ofertas técnicas presentadas, se observa que cumplan con las especificaciones técnicas, legales y demás documentos solicitados por el GAD Provincial de Napo en los pliegos publicados en el portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

La calificación de las ofertas presentadas para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE”, fueron analizadas; dando los siguientes resultados:

#### OFERENTE 01

#### VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		El oferente presenta todos los formularios de acuerdo a lo requerido
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X		Requerido: 0,00%. El oferente presenta el formulario y cumple con lo requerido
Experiencia Mínima del Personal Técnico			No Aplica
Patrimonio (Personas Jurídicas) *			No Aplica
Especificaciones Técnicas	X		Cumple con todas las características

*CANCELADA 07 FEB 2019*



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

Dirección de Apoyo de Gestión Tecnológica

o Términos de Referencia			y especificaciones solicitadas
Experiencia Específica Mínima	X		Requerido: 1 Acta de E/R definitiva, monto mínimo 637,20000; el oferente presenta Acta de E/R por: 8.900,00000, cumple lo requerido
Garantía Técnica	X		Requerido: 3 años a partir de la entrega-recepción. El oferente presenta Garantía Técnica por 3 años

**CONCLUSIÓN: SÍ QUEDA HABILITADO PARA SUBIR AL PORTAL SU OFERTA ECONÓMICA, POR CUANTO SÍ CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS.**

### OFERENTE 02

#### VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		El oferente presenta todos los formularios de acuerdo a lo requerido
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X		Requerido: 0,00%. El oferente presenta el formulario y cumple con lo requerido
Experiencia Mínima del Personal Técnico			No Aplica
Patrimonio (Personas Jurídicas) *			No Aplica
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia	X		Cumple con todas las características y especificaciones solicitadas
Experiencia Específica Mínima	X		Requerido: 1 Acta de E/R definitiva, monto mínimo 637,20000; el oferente presenta Acta de E/R por: 37.591,50000, cumple lo requerido
Garantía Técnica	X		Requerido: 3 años a partir de la entrega-recepción. El oferente presenta Garantía Técnica por 3 años

**CONCLUSIÓN: SÍ QUEDA HABILITADO PARA SUBIR AL PORTAL SU OFERTA ECONÓMICA, POR CUANTO SÍ CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS.**

↓

**CANCELADO 07 FEB 2019**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO  
Dirección de Apoyo de Gestión Tecnológica

OFERENTE 03

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD  
Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		El oferente presenta todos los formularios de acuerdo a lo requerido
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X		Requerido: 0,00%. El oferente presenta el formulario y cumple con lo requerido
Experiencia Mínima del Personal Técnico			No Aplica
Patrimonio (Personas Jurídicas) *			No Aplica
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia	X		Cumple con todas las características y especificaciones solicitadas
Experiencia Específica Mínima	X		Requerido: 1 Acta de E/R definitiva, monto mínimo 637,20000; el oferente presenta Acta de E/R por: 59.399,00000, cumple lo requerido
Garantía Técnica		X	Requerido: 3 años a partir de la entrega-recepción. El oferente presenta Garantía Técnica por 1 año

**CONCLUSIÓN: NO QUEDA HABILITADO PARA SUBIR AL PORTAL SU OFERTA ECONÓMICA, POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS.**

Luego de haber concluido con la revisión y de haber observado que dos (02) oferentes de los tres (03) oferentes, que presentaron sus ofertas en el GAD Provincial de Napo, cumplen con todas las especificaciones técnicas, características y condiciones solicitadas en los pliegos, se habilitan las dos (02) ofertas para continuar con el proceso de Subasta Inversa Electrónica **SIE-GADPN-021-2018**.

Siendo las 10:00 se concluye con la calificación.

*CANCELADO 07 FEB 2019*

Para constancia de lo actuado, firmo en la presente acta.

Ing. Fausto Claudio Espín  
DELEGADO DEL PROCESO  
SIE-GADPN-021-2018





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**  
**Dirección de Apoyo de Gestión Tecnológica**

**CODIFICACIÓN DE OFERENTES**

DE ACUERDO AL ART. 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Subasta inversa electrónica, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**”, signado con el código: sie-gadpn-021-2018, se establece la siguiente codificación:

Descripción del código. OFAEDGFPRyD:

MARIO FABRIZZIO VIEIRA JÁCOME	OFAEDGFPRyD01
TECH COMPUTER	OFAEDGFPRyD02
BUSINESS ENTERPRISES	OFAEDGFPRyD03

*CANCELADO 07 FEB 2019*



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Memorando Nro. 0992-2018-DAGT

Tena, 12 de diciembre de 2018

**PARA:** Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar  
Directora de Apoyo de Compras Públicas

**ASUNTO:** Enviando ACTA de Apertura de Ofertas y Acta de convalidación de errores  
proceso SIE-GADPN-021-2018,

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, remito la documentación del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: **SIE-GADPN-021-2018**, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE**, por el valor de \$ 12.744,00 ( Doce mil setecientos cuarenta y cuatro con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA, al respecto me permito entregar las siguientes actas:

- Acta de aperturas de ofertas
- y Acta de Convalidación de errores

De los oferentes:

- MARIO FABRIZIO VIERA JACOME CON RUC 1802160406001,
- TECH COMPUTER RUC 1791319869001,
- BUSINESS ENTERPRISES CON RUC 1711395796001,

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Fausto Pantaleón Claudio Espín  
**DIRECTOR DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA**

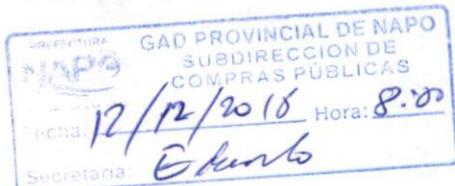


Referencias:

- 0926-2018-DACP

Anexos:

- acta apertura of sie-gadpn-021-2018.pdf
- acta convalid sie-gadpn-021-2018.pdf



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886428 ext.: 105 / 2 888037

e-mail: sistemas@napo.gob.ec



# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

**Memorando Nro. 0992-2018-DAGT**

**Tena, 12 de diciembre de 2018**

me



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO  
Dirección de Apoyo de Gestión Tecnológica

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

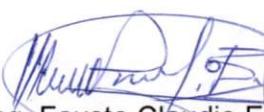
SIE-GADPN-021-2018

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, siendo las 14:00, del día miércoles 12 de diciembre del 2018, luego de revisadas las ofertas técnicas dentro del proceso de contratación pública asignado con el código: **SIE-GADPN-021-2018**, se procede a suscribir la presente "ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES", por parte del delegado designado por la máxima autoridad de la Institución.

Se constata las tres (03) ofertas, remitidas por la Dirección de Apoyo de Compras Públicas, mediante memorando Nº 0926-2018-DACP, las mismas que están dentro de la fecha y hora máxima de entrega de Ofertas Técnicas y que fueron aperturadas y quedan habilitadas de continuar en el proceso.

Revisadas las tres (03) ofertas presentadas que cumplen con fecha y hora máxima de entrega de Ofertas Técnicas, todas cumplen con los formularios requeridos de acuerdo a los pliegos. Por lo qué, ningún oferente debe realizar convalidación alguna.

Para constancia de lo actuado, firmo en la presente acta.

  
Ing. Fausto Claudio Espín  
DELEGADO DEL PROCESO  
SIE-GADPN-021-2018



*CANCELADO 07 FEB 2019*

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

SIE-GADPN-021-2018

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, siendo las 14:00, del día miércoles 12 de diciembre del 2018, en referencia al proceso **SIE-GADPN-021-2018**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE"**, la Directora de Apoyo de Compras Públicas remite cuatro (3) ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

1. MARIO FABRICIO VIERA JACOME CON RUC: 1802160406001
2. TECH COMPUTER CON RUC: 1791319869001
3. BUSINESS ENTERPRISES CON RUC: 1711395796001

Mediante Resolución Administrativa No. AP-GADPN-132-2018 en el Art. 3.- se me designa para los siguientes actos:

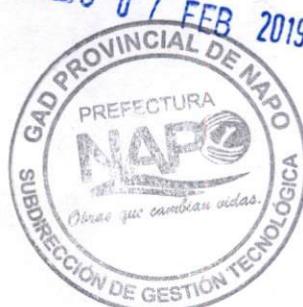
- Contestación o Aclaración a la Preguntas Formuladas en el Proceso
- Solicitar Convalidación de ser el caso
- Apertura y Calificación de Ofertas
- La Administración del Contrato del Presente Proceso.

Por lo qué: luego de la constatación de las tres (3) actas de Entrega Recepción y tres (3) sobres cerrados con las ofertas, remitidos, mediante memorando Nº 0926-2018-DACP procedo con su apertura de lo que se obtiene el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	RUC	FECHA	HORA	Nº OFER	PLAZO EJEC.	Nº Págs
1	MARIO FABRICIO VIERA JACOME	1802160406001	07/12/2018	14:52	1	15 días	70
2	TECH COMPUTER	1791319869001	10/12/2018	09:13	1	15 días	76
3	BUSINESS ENTERPRICES	1711395796001	10/12/2018	14:47	1	15 días	97

Para constancia de lo actuado, firmo en la presente acta:

Ing. Fausto Claudio Espín  
DELEGADO DEL PROCESO  
SIE-GADPN-021-2018





# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0926-2018-DACP

Tena, 10 de diciembre de 2018

**PARA:** Ing. Fausto Pantaleón Claudio Espín  
Director de Apoyo de Gestión Tecnológica

**ASUNTO:** Enviando las ofertas técnicas - económicas del proceso:  
SIE-GADPN-021-2018.-

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, adjunto remito la documentación del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: **SIE-GADPN-021-2018**, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE**, por el valor de \$ 12.744,00 ( Doce mil setecientos cuarenta y cuatro con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA, al respecto me permito entregar la siguientes ofertas técnicas y económicas en sobre cerrado presentada por:

MARIO FABRIZZIO VIERA JACOME CON RUC 1802160406001, EL 07/12/2018, A LAS 14:52.  
TECH COMPUTER RUC 1791319869001, EL 10/12/2018, A LAS 09:13  
BUSINESS ENTERPRISES CON RUC 1711395796001, EL 10/12/2018, A LAS 14:47.

A fin de que se digne realizar las aperturas de sobre y la calificación de las ofertas técnicas-económicas de acuerdo a la designación realizada en la Resolución Administrativa de Aprobación No. **AP-GADPN-132-2018** para solicitar convalidación de ser el caso, apertura y calificación de ofertas, para el efecto me permito enviar los documentos originales del proceso, que incluye requerimiento, proyecto, especificaciones técnicas, memorandos, solicitud y certificación presupuestaria abalizada, pliegos de condiciones, resolución administrativa, ofertas técnicas y económicas de los oferentes.

Recuerdo a Ud. Que todos los procedimientos de contratación pública, están obligados a cumplir un cronograma de control (adjunto), por lo que informo se respete a cabalidad el mencionado y se entregue la pertinente calificación de oferta dentro de los parámetros de tiempo aquí establecidos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

**CANCELADO 07 FEB 2019**

Atentamente,

Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar  
**DIRECTORA DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS**





# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**Memorando Nro. 0926-2018-DACP**

**Tena, 10 de diciembre de 2018**

m.val

**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**“ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN”**

En la ciudad de Tena, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 14:47 se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción en SOBRE CERRADO (Oferta Técnica y Económica), presentada por: **BUSINESS ENTERPRISES RUC 1711395796001**, en la Secretaría de la Dirección de Apoyo de Compras Públicas, de conformidad con el proceso signado con el código: **SIE-GADPN-021-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE.**

Para constancia firma conjuntamente la Asistente de la Dirección de Apoyo de Compras Públicas y por **BUSINESS ENTERPRISES RUC 1711395796001**, en dos originales del mismo tenor.

**ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN**

**DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**OFERENTE PARTICIPANTE**



**CANCELADO 07 FEB 2019**

Av. Juan Montalvo y Olmedo, Teléfono: (06) 2887 760  
e-mail: compraspublicas@napo.gob.ec

**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**“ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN”**

En la ciudad de Tena, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:13 se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción en SOBRE CERRADO (Oferta Técnica y Económica), presentada por: **TECH COMPUTER RUC 1791319869001**, en la Secretaría de la Dirección de Apoyo de Compras Públicas, de conformidad con el proceso signado con el código: **SIE-GADPN-021-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE.**

Para constancia firma conjuntamente la Asistente de la Dirección de Apoyo de Compras Públicas y por **TECH COMPUTER RUC 1791319869001**, en dos originales del mismo tenor.

**ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN**

**DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**OFERENTE PARTICIPANTE**



**CANCELADO 07 FEB 2019**

Av. Juan Montalvo y Olmedo, Teléfono: (06) 2887 760  
e-mail: compraspublicas@napo.gob.ec



**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**“ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN”**

En la ciudad de Tena, a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 14:52 se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción en SOBRE CERRADO (Oferta Técnica y Económica), presentada por: **MARIO FABRIZIO VIERA JACOME RUC 1802160406001**, en la Secretaría de la Dirección de Apoyo de Compras Públicas, de conformidad con el proceso signado con el código: **SIE-GADPN-021-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE.**

Para constancia firma conjuntamente la Asistente de la Dirección de Apoyo de Compras Públicas y por **MARIO FABRIZIO VIERA JACOME RUC 1802160406001**, en dos originales del mismo tenor.

**ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN**

**DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**OFERENTE PARTICIPANTE**



*CANCELADO 07 FEB 2019*

Av. Juan Montalvo y Olmedo, Teléfono: (06) 2887 760  
e-mail: compraspublicas@napo.gob.ec



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Memorando Nro. 0970-2018-DAGT

Tena, 06 de diciembre de 2018

**PARA:** Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar  
Directora de Apoyo de Compras Públicas

**ASUNTO:** Remitiendo Acta de Aclaración a las preguntas proceso  
SIE-GADPN-021-2018.-

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, adjunto remito el Acta de Aclaración a las Preguntas Formuladas por parte de los oferentes en el proceso **SIE-GADPN-021-2018** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE"**, a fin de que se continue con el cronograma del proceso.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Fausto Pantaleón Claudio Espín  
**DIRECTOR DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA**

Referencias:

- 0906-2018-DACP

Anexos:

- acta aclaracion pr sie-021-2018 ei-ryd.pdf



*CANCELADO 07 FEB 2019*

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886428 ext.: 105 / 2 888037

e-mail: sistemas@napo.gob.ec



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0906-2018-DACP

Tena, 06 de diciembre de 2018

**PARA:** Ing. Fausto Pantaleón Claudio Espín  
Director de Apoyo de Gestión Tecnológica

**ASUNTO:** Entrega de preguntas realizadas en el proceso SIE-GADPN-021-2018.-

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, adjunto remito el impreso de la pregunta realizada por parte de los oferentes en el proceso SIE-GADPN-021-2018 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE"**, a fin de que se digne realizar el Acta de contestación de preguntas para solventar las inquietudes de los oferentes, para el efecto me permito enviar los documentos originales del proceso, que incluye requerimiento, memorandos, solicitud y certificación presupuestaria abalizada, estudios de mercado, pliegos de condiciones, resolución administrativa y preguntas realizadas en el portal.

Atentamente,

  
Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar  
**DIRECTORA DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS**

np



*CANCELADO 07 FEB 2019*

## Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 6 de Diciembre de 2018 | 07:39

RUC: 1560000190001 | Entidad: GAD PROVINCIAL DE NAPO | Usuario: NATALYP | [ [Cerrar Sesión](#) ][Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#)

### » Preguntas Realizadas y/o Aclaraciones

[Regresar](#)

#### Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO:	SIE-GADPN-021-2018
OBJETO DEL PROCESO:	Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje.
DESCRIPCIÓN:	Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje.

Página 1

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración : señores los equipos que solicitan son para importacion el plazo de entrega deberia ser minimo de 45 dias por favor si se puede considerar este plazo gracias

Respuesta / Aclaración :

Acción:

[Responder](#)

Fecha Pregunta : 2018-12-04 18:03:06

Archivo(s) Relacionado(s) :

Archivo :

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración : SEÑORES PODRIA CONSIDERARSE UN ANTISIPO YA QUE TODOS LOS BIENES SON PARA IMPORTACION GRACIAS

Respuesta / Aclaración :

Acción:

[Responder](#)

Fecha Pregunta : 2018-12-04 18:17:22

Archivo(s) Relacionado(s) :

Archivo :

[Regresar](#)[Agregar Aclaración](#)

Copyright © 2008 - 2018 Servicio Nacional de Contratación Pública.

CANCELADO 07 FEB 2019





# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0894-2018-DACP

Tena, 04 de diciembre de 2018

**PARA:** Ing. Fausto Pantaleón Claudio Espín  
Director de Apoyo de Gestión Tecnológica

**ASUNTO:** Notificación al delegado del proceso SIE-GADPN-021-2018.-

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, informo a usted que mediante Resolución de Aprobación de pliegos N° AP-GADPN-132-2018 se autoriza la publicación del proceso de Subasta inversa SIE-GADPN-021-2018 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE, con un presupuesto referencial de \$ 12.744,00 (Doce mil setecientos cuarenta y cuatro con 00/100) más IVA, al amparo de lo establecido en el art. 6 numeral 9<sup>a</sup> de la LOSNCP, la máxima autoridad le designa a Usted los siguientes actos: contestación o aclaración de preguntas formuladas, solicitar convalidación de errores de ser el caso, apertura y calificación de ofertas, y la negociación en el caso de existir en este proceso.

Las actas e informes que se deriven del proceso en las diferentes etapas de su delegación, deberán ser emitidas dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso que se anexa a la presente comunicación.

Atentamente,

  
Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar  
**DIRECTORA DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS**

m.val



*CANCELADO 07 FEB 2019*



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2887 760  
e-mail: compraspublicas@napo.gob.ec

## Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 4 de Diciembre de 2018 | 16:09

RUC: 1560000190001 | Entidad: GAD PROVINCIAL DE NAPO | Usuario: mafervalencia | [ Cerrar Sesión ]

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

### » Información Proceso Contratación

#### Proceso de Contratación

Entidad:	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Objeto de Proceso :	Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje.
Código:	SIE-GADPN-021-2018
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	NO DISPONIBLE
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago:	Anticipo 0% Saldo: Pago Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	20 dias
Vigencia de Oferta:	30 dias
Funcionario encargado del proceso:	npolanco@napo.gob.ec
Estado del Proceso:	Preguntas, Respuestas y Aclaraciones
Descripción:	Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje.
Costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos.	Costo: USD 63.72
Variación mínima de la Oferta durante la Puja:	Detalle de Pago: 1.00% Tipo Variación: Precio total

#### Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2018-12-04 15:00:00 ✓	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2018-12-05 15:00:00 ✓	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2018-12-07 15:00:00 ✓	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2018-12-10 15:00:00 ✓	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2018-12-12 15:00:00 ✓	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2018-12-14 15:00:00 ✓	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2018-12-18 15:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2018-12-19 08:00:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2018-12-19 08:30:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha Estimada de Adjudicación	2018-12-21 17:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

*CANCELADO 07 FEB 2019*



# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**Memorando Nro. 0877-2018-DACP**

**Tena, 30 de noviembre de 2018**

**PARA:** Dr. Sergio Enrique Chacón Padilla  
**Prefecto Provincial**

**ASUNTO:** Solicitando la Aprobación de pliegos del proceso: SIE-GADPN-021-2018.-

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, adjunto remito la documentación del proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA** signado con el código: **SIE-GADPN-021-2018**, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE**, con un presupuesto referencial de \$ 12.774,00 (Doce mil setecientos setenta y cuatro con 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, con un plazo de 20 días contados a partir de la suscripción del contrato, a fin de que se digne autorizar su inicio y publicación mediante Resolución Administrativa de Aprobación No. AP-GADPN-132-2018, en el portal de Compras Públicas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Leda Ketty Lili Shiguango Salazar  
**DIRECTORA DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS**

m.val

*CANCELADO 07 FEB 2019*



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2887 760

e-mail: [compraspublicas@napo.gob.ec](mailto:compraspublicas@napo.gob.ec)



# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS Nº AP-GADPN-132-2018**

### **EL PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO**

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derecho y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

**Que**, mediante Suplemento del Registro Oficial N° 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

**Que**, el inciso primero del Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresamente determina que: *"Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otro procedimiento de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento"*;

**Que**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como en su Reglamento General de Aplicación, en los artículos 47 y 44 respectivamente, establecen el Procedimiento de Subasta Inversa a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec); el mismo que procede cuando no es posible la adquisición de bienes o servicios que no constan en catálogo electrónico;

**Que**, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha verificado que los equipos en catálogo electrónico no cumplen con las especificaciones requeridas por la institución *CANCELADO 07 FEB 2019* DAGT-ST-0150-2018;

**Que**, el artículo 28 del RGLOSNCN establece que cada Entidad contratante deberá completar los modelos de pliegos obligatorios y bajo su responsabilidad, modificarlos y ajustarlos a las

necesidades particulares de cada proceso de Contratación, en tanto cumplan con la LOSNCP y su Reglamento;

**Que**, mediante Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto de 2016, el Servicio Nacional de Contratación Pública, emite las Disposiciones relativas a los procedimientos de contratación bajo el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, establecido en el Capítulo III en los artículos del 265 al 274;

**Que**, atendiendo el requerimiento suscrito por el Ing. Ulises Gutiérrez – Directora de Gestión de Fomento productivo, Riego y Drenaje con memorando N° 2232-2018-DGFPRD, quién informa que existe la necesidad de Adquirir equipos informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje;

**Que**, el Art. 23 de la LOSNCP manifiesta que *“Estudios .- antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas debidamente aprobadas por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la Entidad”*;

**Que**, de conformidad con el Art. 9 numeral 2 de la Codificación y actualización de las Resoluciones del Sistema Nacional de Contratación Pública se establece el *“Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, numero de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda De ser necesario traer los montos a valor presente, considerando la inflación; es decir, realizar el análisis a precios actuales...”*, en tal virtud la Dirección de Gestión de Fomento Productivo, riego y drenaje presenta mediante informe de Estudios de Mercado la Determinación del Presupuesto Referencial para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, elaborado por la Ing. Leidy Maygua Analista de Gestión Tecnológica;

**Que**, el Ing. Pablo Villavicencio, con certificación de disponibilidad de Fondos N° 823 certifica la disponibilidad presupuestaria y económica, con cargo a las partidas N° 50.04.001.006.730807.000.15.01.D24.99.99.99.99.001 y N° 50.04.001.006.840107.000.15.01.D24.99.99.99.99.001 denominadas MATERIALES DE IMPRESIÓN / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS respectivamente, cuyos valores incluyen IVA;

**Que**, mediante Resolución N° RE-SERCOP-2017-0000076 del 16 de marzo de 2017, el SERCOP expide las siguientes reformas a la Resolución N° RE-SERCOP-2016-0000072, mediante la cual expidió la codificación y actualización de las resoluciones emitidas, con el siguiente texto:

*“Adicionalmente , para la adquisición de bienes y/o prestación de servicios bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, la entidad contratante previo a la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, deberá contar de forma obligatoria, con toda la documentación requerida para el desarrollo del procedimiento de*

*MANAJAR 01 FEB 2019*

conformidad a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y normativa emitida por el SERCOP para el efecto.

Las entidades contratantes, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 265 de la presente Codificación, una vez se haya finalizado la fase de pujas o la negociación respectivamente, es decir dentro de la etapa por adjudicar; o, en caso de que se haya cancelado o declarado desierto el procedimiento, en la etapa de cancelación o declaratoria de desierto, según corresponda, deberán publicar de forma obligatoria dentro del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los estudios de mercado para la definición del presupuesto referencial, la certificación presupuestaria para el objeto de contratación, los avales de autorización de ser el caso, y toda la documentación considerada como relevante que contenga información referente al presupuesto referencial del procedimiento”.

Así mismo, las entidades contratantes, al momento de crear y publicar la documentación del procedimiento de contratación quedan prohibidas de publicar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública información que permite identificar el presupuesto referencial del objeto de contratación, con el fin de cumplir con lo señalado en el artículo 265 de esta codificación.

En caso de que se evidencie incumplimiento respecto a las disposiciones del presente artículo, el Servicio Nacional de Contratación Pública notificará a la Contraloría General del Estado para el control correspondiente;

Que, en el expediente constan todos los documentos habilitantes para la contratación, y una vez verificado que los bienes se encuentran en el Plan Anual de Contrataciones, y con especificaciones de la institución, se debe realizar a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), aplicar los procedimientos establecidos por el SERCOP y los determinados por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

Que, la Lcda. Ketty Shiguango – Directora de Gestión Administrativa, remite a la máxima autoridad para la Aprobación de Pliegos del proceso de Contratación por Subasta Inversa Electrónica, para la Adquisición de Equipos Informáticos;

Que, el señor Prefecto al amparo de lo establecido en el numeral 16 del artículo 6 de la LOSNCP, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, es la máxima autoridad de la institución, y;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General,

**RESUELVE:**

*CANCELADO 07 FEB 2019*

**Art. 1.- APROBAR LOS PLIEGOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPN-021-2018, PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE,” DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DETERMINADO MEDIANTE ESTUDIO DE MERCADO POR LA DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA;**



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

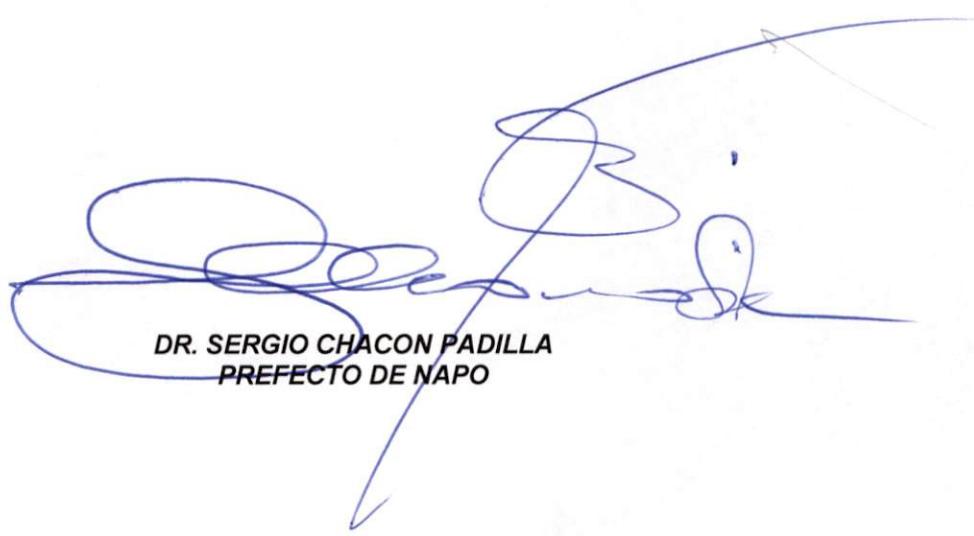
**Art. 2.-** APROBAR EL CRONOGRAMA FIJADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, EL MISMO QUE CONSTA EN LA CONVOCATORIA Y QUE ES PARTE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE SE APRUEBAN;

**Art. 3.-** PARA EL EFECTO DENTRO DE LAS FASES PRECONTRACTUALES DEL PRESENTE PROCESO, AL AMPARO DE LOS PRESCRITO EN EL ART.6 NUMERAL 9<sup>a</sup> DE LA LOSNCP, DESIGNO AL ING. FAUSTO CLAUDIO – DIRECTOR DE APOYO TECNOLÓGICO, A LOS SIGUIENTES ACTOS EN LA FASE PRECONTRACTUAL: CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES, SOLICITAR CONVALIDACIÓN DE SER EL CASO, APERTURA Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, DE EXISTIR EN EL PROCESO LA ETAPA DE NEGOCIACIÓN, Y EN LA FASE CONTRACTUAL LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO;

**Art. 4.-** PROCEDASE A CONVOCAR A LOS PROVEEDORES A TRAVÉS DEL PORTAL [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Art. 5.-** DISPONER A LA DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS EL INICIO DEL PROCESO A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS, A FIN DE QUE SE LLEVE ADELANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL DE ACUERDO A LA LOSNCP Y SU REGLAMENTO GENERAL.

Dada en la ciudad de Tena, el 04 de diciembre de 2018.

  
**DR. SERGIO CHACON PADILLA  
PREFECTO DE NAPO**

Elaboró:	Mgs. Nataly Polanco
Revisó:	Ing. Juan Ramírez

*CANCELADO 07 FEB 2019*



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

### PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

**Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

CÓDIGO DEL PROCESO: **SIE-GADPN-021-2018**

Objeto de Contratación: “ **Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje.** ”.

**TENA , 29 de noviembre del 2018**

*CANCELADO 07 FEB 2019*



ÍNDICE

**I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS**

<b>SECCION I</b>	<b>CONVOCATORIA</b>
<b>SECCION II</b>	<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.</b>  2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia
<b>SECCION III</b>	<b>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</b>  3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago
<b>SECCIÓN IV</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS</b>  4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio (Personas Jurídicas) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimosde la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia
<b>SECCIÓN V</b>	<b>PUJA</b>  5.1 Oferta económica inicial 5.2 Puja 5.3 Negociación única
<b>SECCIÓN VI</b>	<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>  6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante

*CANCELADO 07 FEB 2019*



**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA  
SIE-GADPN-021-2018**

**I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**SECCIÓN I**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje..**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **20 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo** el valor de **63,72000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –**LOSNCOP**.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**. La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **Av. Juan Montalvo 356 y José Joaquín de Olmedo**, Refencia: **En la Dirección de Apoyo de Compras Públicas**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **15:00 del día 10 de diciembre del 2018**, de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -**RGLOSNCOP**-.
4. Si la calificación realizada por **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo** o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial.

*CANCELADO 07 FEB 2019*



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

5. En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
50.04.001.006.840107.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS

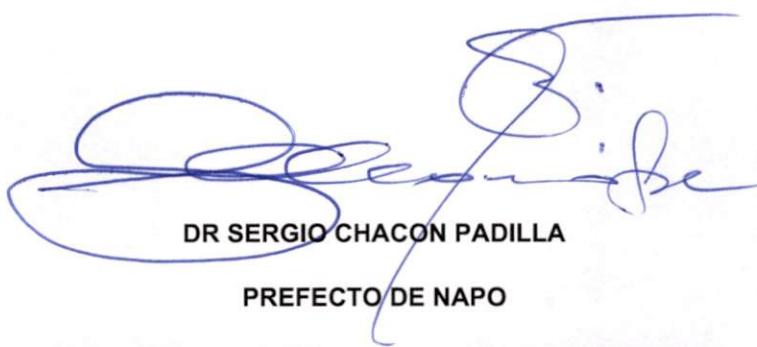
La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

**Anticipo:** no se otorgará anticipo

**Forma de pago:** Pago contra entrega de **100%**. LOS PAGOS DEL CONTRATO SE REALIZARAN CON FONDOS PROPIOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, PREVIO A LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION Y A ENTERA SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, DOCUMENTO DE SUSTENTO QUE SERVIRA PARA CANCELAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
8. **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

TENA, 29 de noviembre del 2018



DR SERGIO CHACON PADILLA  
PREFECTO DE NAPO  
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

**CANCELADO 07 FEB 2019**



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

### SECCIÓN II

#### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**2.1 Objeto:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **Adquisición de Equipos para la Dirección de Fomento Productivo de Riego y Drenaje.**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

**2.2 Presupuesto referencial:** El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), NO INCLUYE IVA.

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
451600324	Computadora	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
451600324	Plotter	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
451600324	Cartucho de tinta de 300 ml negro de la misma marca y modelo del plotter.	u	2	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
451600324	Cartucho de tinta amarillo de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter.	u	3	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
451600324	Cartucho de tinta magenta de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter.	u	3	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
451600324	Cartucho de tinta Cyan de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter.	u	3	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
				<b>Total:</b>	<b>NO DISPONIBLE</b>

*CANCELADO 07 FEB 2019*

**2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia:** Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Especificación Técnica									
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	

Especificación Técnica								
1	Computadora	1	u	NO DIS PONIB LE	NO DIS PONIB LE	451600 324		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
1.1	COMPUTADORA	REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ARCHIVO ADJUNTO.		1	u			
No.	Descripción		Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio
2	Plotter		1	u	NO DIS PONIB LE	NO DIS PONIB LE	451600 324	
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
2.1	PLOTTER	REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ARCHIVO ADJUNTO.		1	u	<i>CANCELADO 07 FEB 2019</i>		
No.	Descripción		Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio
3	Cartucho de tinta de 300 ml negro de la misma marca y modelo del plotter.		2	u	NO DIS PONIB LE	NO DIS PONIB LE	451600 324	
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			



Especificación Técnica								
		tecnológicos						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
3.1	Cartucho tinta 300 ml negro				2	u		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
4.1	Cartucho de tinta amarillo	Cartucho de tinta amarillo de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter. Deben ser productos originales, no remanufacturados, no genéricos, no marcados y no reformados, que contengan el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.		3	u			

*CANCELADO 07 FEB 2019*



Especificación Técnica									
No.	Descripción		Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
5	Cartucho de tinta magenta de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter.		3	u	NO DIS PONIBLE	NO DIS PONIBLE	451600 324		
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			
5.1	Cartucho de tinta magenta de 130 ml	Cartucho de tinta magenta de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter. Deben ser productos originales, no remanufacturados, no genéricos, no marcados y no reformados, que contengan el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.			3	u			
<i>CANCELADO 07 FEB 2019</i>									
No.	Descripción		Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
6	Cartucho de tinta Cyan de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter.		3	u	NO DIS PONIBLE	NO DIS PONIBLE	451600 324		
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			
6.1	Cartucho de tinta Cyan	Cartucho de tinta Cyan de 130 ml de la misma			3	u			



### Especificación Técnica

	marca y modelo del plotter. Deben ser productos originales, no remanufacturados, no genéricos, no marcados y no reformados, que contengan el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.						
--	---	--	--	--	--	--	--

**CANCELADO 07 FEB 2019**



### SECCION III

#### CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

**3.1 Cronograma del procedimiento:** El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2018/12/04	15:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2018/12/05	15:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2018/12/07	15:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2018/12/10	15:00
5	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2018/12/12	15:00
6	Fecha límite para convalidación de errores	2018/12/14	15:00
7	Fecha límite calificación técnica de participantes	2018/12/18	15:00
8	Fecha inicio de puja	2018/12/19	08:00
9	Fecha fin de puja	2018/12/19	08:30
10	Fecha estimada de adjudicación	2018/12/21	17:00

El término para la convalidación de errores será de **2** días.

**3.2 Vigencia de la oferta:** Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

#### 3.3 Precio de la Oferta:

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo** haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

**(Para el caso de bienes:** La entidad contratante requiere la provisión de **Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje**, que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

**CANCELADO 07 FEB 2019**

#### No requerido por la entidad

**(Para el caso de prestación de servicios:** El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

**3.4 Forma de presentar la oferta:** La oferta se presentará en un sobre único en **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<b>SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</b> <b>“CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADPN-021-2018”</b> <b>SOBRE ÚNICO</b>
Señor(a) <b>DR SERGIO CHACON PADILLA</b> <b>Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo</b>
Presente
PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo** o **Secretaría de la Comisión Técnica**, según corresponda recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

*No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).*

**3.5 Plazo de Ejecución:** El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **20** días, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**.

**3.6 Forma de pago:** Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 del la Convocatoria.

**3.6.1 Anticipo:** no se otorgará anticipo.

**Valor restante del contrato:** Pago contra entrega de **100%**. LOS PAGOS DEL CONTRATO SE REALIZARAN CON FONDOS PROPIOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, PREVIO A LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION Y A ENTERA SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, DOCUMENTO DE SUSTENTO QUE SERVIRA PARA CANCELAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

**CANCELADO 07 FEB 2019**



## SECCIÓN IV

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

**4.1 Evaluación de la oferta:** Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología “cumple o no cumple”.

**4.1.1 Integridad de la oferta:** La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.6 Oferta Económica Inicial;
- 1.7 Experiencia del oferente.  
*Soporte técnico en caso de haber sido exigido*
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

#### II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

LA OFERTA SE ENTREGARÁ DE FORMA FÍSICA, DEBIDAMENTE FOLIADA Y SUMILLADA, HASTA LA HORA INDICADA EN EL PLIEGO. LOS EQUIPOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA BODEGA DE LA ENTIDAD UBICADO EN LA AV. 15 DE NOVIEMBRE Y ZAMORA, EL VALOR DEL TRANSPORTE SERÁ CUBIERTO POR EL OFERENTE. PRESENTAR EL CERTIFICADO DE GARANTÍA TÉCNICA DE LOS EQUIPOS QUE ASEGURE LA CALIDAD Y DURABILIDAD DE LOS MISMOS DURANTE 3 AÑOS, EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA REPOSICIÓN TEMPORAL DE LOS BIENES DURANTE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO QUE IMPIDAN SU UTILIZACIÓN. Y LA REPOSICIÓN INMEDIATA, ANTE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, AUSENCIA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, PIEZAS Y PARTES DEL BIEN, ENTRE OTROS QUE OBSTACULICEN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. CERTIFICADO DE LA CUENTA BANCARIA (PARA TRÁMITES DE PAGO – SOLO EN EL CASO DE SER ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO). SE DEBERÁN PRESENTAR AL MENOS UN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVAS CONFORME SE SOLICITA EN EL NUMERAL 4.1.4 DE LOS PLIEGOS QUE AVALICEN EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL OFERENTE. POR CADA DÍA DE RETARDO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE APlicará LA MULTA DEL 1 POR 1.000 DEL VALOR DEL CONTRATO. EL OFERENTE DEBERÁ DETALLAR LAS CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONALIDAD, MARCA DEL BIEN REQUERIDO A FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS.

#### 4.1.2 Equipo mínimo:

No requerido por la entidad

#### 4.1.3 Personal técnico mínimo:

*CANCELADO 8 / FEB 2019*



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

No requerido por la entidad

### 4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Tempora lidad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permiti dos	Monto Minimo Por Contrato
1	EL GADPN REQUIERE QUE LOS PROVEEDORES DEMUESTREN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA PROVISIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS DE SIMILARES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR AL MENOS UN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.	Experiencia Específica	15	1	637,20000		0,00000

### 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

*CANCELADO 07 FEB 2019*

No requerido por la entidad

### 4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

### 4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

**Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial**.

**4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:**

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbrales de VAE del Procedimiento		
Descripción	Umbral VAE	
Lote 1 45160 maquinas de oficina, equipos informáticos		0,00%
451600324 Cartucho de tinta Cyan de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter.	0,00%	
451600324 Cartucho de tinta amarillo de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter.	0,00%	
451600324 Cartucho de tinta de 300 ml negro de la misma marca y modelo del plotter.	0,00%	
451600324 Cartucho de tinta magenta de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter.	0,00%	
451600324 Computadora	0,00%	
451600324 Plotter	0,00%	

**Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:**

No.	Parámetro	Dimesión
1	Garantía Técnica	EL OFERENTE DEBERÁ EXTENDER UNA GARANTÍA TÉCNICA DE LOS BIENES REQUERIDOS POR EL PLAZO DE 3 AÑOS MÍNIMO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

**4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:**

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Experiencia mínima del personal técnico			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima		✓ CANCELADO 07 FEB 2019	
Garantía Técnica			



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

\* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

### 4.1.10 Información Financiera de Referencia:

#### Análisis de los Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
--------	----------------------	---------------

*CANCELADO 07 FEB 2019*



## SECCIÓN V

### PUJA

**5.1 Oferta económica inicial:** Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participe en el acto de la puja.

*El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.*

**5.2 Puja:** En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: 1%.

**5.3 Negociación:** De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCP.

*✓ CANCELADO 07 FEB 2019*



## SECCIÓN VI

### OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### 6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

**Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado. Cumplir con lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato. El oferente deberá entregar los equipos en perfecto estado, con las características especificadas (ver archivo adjunto de especificaciones técnicas) y deberá cambiar el producto por uno de similares características en caso de detectarse alguna anormalidad durante la recepción del mismo.**

#### 6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 10 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

**Designar al Administrador del contrato.**

*CANCELADO 07 FEB 2019*



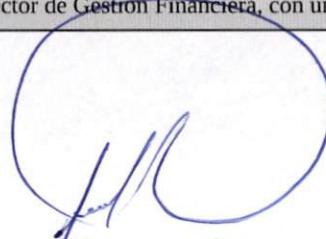
## Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	Especificaciones técnicas	<a href="#">descargar</a>

*CANCELADO 07 FEB 2019*

VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2018								
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
2018	50.04.001.006.730804.000.15.01.D24.99. 99.99.99.001	38912013307	BIEN	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA Y REPRODUCCIÓN	1	UNIDAD	1925,00	\$1.925,00
2018	50.04.001.006.840107.000.15.01.D24.99. 99.99.99.001	451600324	BIEN	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1	UNIDAD	11334,00	\$11.334,00
TOTAL								\$13.259,00
Una vez que se ha procedido a verificar el PAC 2018 del GAD Provincial de Napo, se determina que SI consta la partida presupuestaria detallada en la certificación de disponibilidad de Fondos No. Cert. Cert. 823 de 31-07-2018 , legalizadas por el Director de Gestión Financiera, con un valor total de 13 259,00 más el I.V.A.								

Tena, 27 de noviembre de 2018



Ing. Juan Pablo Ramírez O.  
LÍDER DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CANCELADO 07 FEB 2019

## DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PRESENTES Y CERTIFICACIONES FUTURAS PARA UN OBJETO DE CONTRATACIÓN

Nombre Comercial:	GAD PROVINCIAL DE NAPO										
Entidad Contratante:	GAD PROVINCIAL DE NAPO										
RUC:	1560000190001										

**Partidas Presupuestarias Presentes**

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	50.04.001.006.840107.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	451600324	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	Unidad	1	11,334.0000	11,334.0000	C3
2	50.04.001.006.730807.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	38912013307	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA Y REPRODUCCIÓN	Unidad	1	1,925.0000	1,925.0000	C3

TOTAL PARTIDAS CONSOLIDADAS: \$13,259.0000

**Partida Consolidada**

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	50.04.001.006.840107.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	451600324	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	Unidad	1	13,259.0000	13,259.0000	C3

 Desconsolidar 

CANCELADO 07 FEB 2019



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

W

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. Especificaciones equipos informáticos

A continuación se describen las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los equipos informáticos

#### EQUIPO DE CÓMPUTO

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
MARCA	Especificar
MODELO	Especificar
Sistema operativo	Windows 10 Pro 64 bits para Workstation
Familia de procesador	Procesador Intel® Xeon® W
Procesador	Intel® Xeon® W2102 (2,9 GHz, 8,25 MB de caché, 4 núcleos)
Número de procesadores	1
Chipset	Intel® C422; Intel® X299
Ambiental	Halógeno bajo
Ranuras de memoria	8 DIMM
Memoria RAM	16 GB DDR4-2666 o superior
Compartimientos para unidades internas	Dos de 2,5 pulg. o 3,5 pulg.
Bahías de unidad externa	Dos de 5,25"
Disco duro	SATA de 1 TB 7200 rpm o superior
Almacenamiento adicional	Lector de tarjetas de medios HP SD 4 (opcional)
Controlador de almacenamiento	SATA integrada de 6,0 Gb/s compatible con RAID 0, 1, 5, 10; controlador SAS opcional compatible con RAID, 0, 1, 10 para controladores SAS
Unidad óptica	Grabador de DVD delgado HP
Ubicación del puerto de E/S	Adelante
Puertos	1 conector para set de auriculares y micrófono; 4 USB 3.1 (1 carga)
Ubicación del puerto de E/S	Frontal (versión premium)
Puertos	Adelante: 1 conector para set de auriculares y micrófono 4 USB 3.1 (1 carga)  Frontal (versión premium): 1 conector para auriculares 2 USB 3.1 Gen 2 Type-C™ 2 USB 3.1 Gen1 (1 de carga)  Trasero: 1 entrada de audio 1 salida de audio 1 puerto para teclado PS/2 1 puerto para mouse PS/2 1 puerto serie

CANCELADO 07 FEB 2019

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

	2 RJ-45 (1 GbE) 6 USB 3.1 Gen 1 (Las configuraciones del procesador Intel® Core™ X solo tiene un puerto RJ45 disponible. El puerto serie es opcional.)
Ranuras de expansión	2 PCIe 3 x4; 2 PCIe 3 x4, 1 M.2 PCIe 3 x4, 1 PCIe x8, 2 PCIe x16 (para configuraciones de Intel® Core™ i9-X); 2 PCIe 3 x4, 1 M.2 PCIe 3 x4, 1 PCIe x8 (solo mecánico), 1 PCIe x16 (x8 eléctricos), 1 PCIe x16 (para configuraciones de Intel® Core™ i7-X)
Audio	Realtek HD ALC221
Tarjeta de Video	NVIDIA QUADRO P1000: Núcleos de procesamiento paralelo CUDA: 640 GPU Memory: 4 GB GDDR5 FP32 Performance: 1.894 TFLOPS Consumo máximo: 47 W Bus de gráficos: PCI Express 3.0 x 16 Conectores de pantalla: DP 1.4 (4) Formato: 2.7" H x 5.7" L Single Slot
Alimentación	Fuente de alimentación interna de 1000W, hasta 90 % de eficiencia, PFC activo; Fuente de alimentación interna de 465W, hasta 90 % de eficiencia, PFC activo; Fuente de alimentación interna de 750W, hasta 90 % de eficiencia, PFC activo
Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	38,6 x 16,9 x 44,5 cm
Peso	A partir de 10,2 Kg
Pantalla	De la misma marca del computador <b>Modelo:</b> Especificar <b>Tamaño de pantalla (diagonal):</b> 60,96 cm (24") <b>Tipo de pantalla</b> IPS c/retroiluminación LED <b>Área activa del panel</b> 20.41 x 12.76 in; 51,84 x 32,4 cm <b>Ángulo de visualización</b> 178° horizontal; 178° vertical <b>Brillo</b> 300 cd/m <sup>2</sup> <b>Relación de contraste</b> 1000:1 estático; 10000000:1 dinámico <b>Relación ancho-alto</b> 16:10 <b>Resolución nativa</b> WUXGA (1920 x 1200 a 60 Hz) <b>Resoluciones admitidas</b> 1920 x 1200; 1920 x 1080; 1680 x 1050; 1600 x 900; 1440 x 900; 1280 x 1024; 1280 x 800; 1280 x 720; 1024 x 768; 800 x 600; 720 x 480; 640 x 480 <b>Señal de entrada</b> 1 DVI-D; 1 HDMI 1.4; 1 DisplayPort™ 1.2; (con compatibilidad con HDCP) <b>Puertos y Conectores</b> 1 salida de audio analógica; 3 puertos USB 3.0 (descendentes); 1 puerto USB 3.1 Type-C™ (lateral, descendente, capacidad de alimentación hasta 10 W); 1 puerto USB 3.1 Type-C™ (posterior, descendente y ascendente, capacidad de alimentación hasta 15 W); 1 <b>Alimentación de entrada</b> Voltaje de entrada: 100 a 240 VCA <b>Consumo de energía</b> 92 W (máximo), 40 W (típico), 0,5 W (en espera)

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

	<b>Dimensiones con base (ancho x largo x alto)</b> 20.9 x 8.4 x 19.8 in 53.2 x 21.4 x 50.3 cm <b>Dimensiones sin base (ancho x largo x alto)</b> 20.9 x 1.84 x 13.8 pulgadas 53.2 x 4.68 x 35.1 cm <b>Peso</b> 15,9 lb 7,2 kg Con base <b>Características ergonómicas</b> Inclinación: -5 a +22°; Giro: ±45°; Función de rotación: 90°; Alto: 150 mm <b>Contenido de la caja</b> Monitor; Cable de alimentación de CA; Cable USB
Teclado y mouse	Componentes USB de la misma marca del computador
Garantía	3 años

**CANCELADO 07 FEB 2019**

## PLOTTER MULTIFUCIÓN

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Tamaño de modelo	914 mm
Funciones	Impresión, copia , escaneado
Velocidad de impresión de dibujo lineal (economode, A1 papel normal)	82 impresiones en tamaño A1 por hora
Tecnología de impresión	Inyección térmica de tinta HP
Controladores de impresora incluidos	Controlador de trama para Windows y macOS; Controladores HP-GL/2 y HP-RTL para Windows
Calidad de impresión en color (óptima)	Optimizada hasta 2400 x 1200 dpi
Lenguajes de impresión	TIFF, JPEG, CALS G4, HP-GL/2, HP-RTL y URF
Número de cartuchos de impresión	4 (cian, magenta, amarillo, negro mate)
Tipos de tinta	A base de colorantes (C, M, Y); a base de pigmentos (mK)
Precisión de la línea	±0.1%
Densidad óptica máxima (negro)	8 L* min/2,10 D
Capacidad HP ePrint	Si
Conectividad, estándar	Gigabit Ethernet (1000Base-T); Wi-Fi 802.11b/g/n; Wi-Fi Direct; Puerto host USB Type-A
Conectividad, opcional	Adaptador de USB 3.0 a Gigabit LAN
Preparado para red	Estándar
Memoria, estándar	1 GB
Memoria, máxima	1 GB



# Gobierno Autónomo Descentralizado

## Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

Disco Duro	Ninguno
Manejo de impresiones terminadas	Alimentación de hojas; alimentación por rollo; bandeja de entrada; bandeja de soportes; cortador automático
Tamaños de papel estándar (medida de los rollos)	Hojas de ancho de 210 a 914 mm, rollos de 279 a 914 mm
Tamaños de soportes, personalizado	Bandeja de entrada: 210 x 279 mm a 330 x 482 mm; alimentación manual: 330 x 482 mm a 914 x 1897 mm; rollo: 279 a 914 mm
Tipos de soportes	Papel bond y recubierto (bond, recubierto, recubierto de gramaje extra, reciclado, plano, blanco brillante), papel técnico (calco natural, vegetal), película (transparente, mate), papel fotográfico (satinado, brillante, semibrillante, de alta calidad, polipropileno), autoadhesivo (adhesivo, polipropileno)
Peso de soporte, recomendado	de 60 a 280 g/m <sup>2</sup> (alimentación manual/rollo); de 60 a 220 g/m <sup>2</sup> (bandeja de entrada)
Diámetro externo del rollo	100 mm
Grosor del soporte	Hasta 11,8 mil
Tipo de escáner	Alimentador de papel, CIS (sensor de imagen por contacto)
Resolución de escaneo, óptica	Hasta 600 ppp
Resolución de escaneado mejorada	600 dpi
Profundidad en bits	24 bits/8 bits
Tamaño de escaneo, máximo	36 x 109 pulgadas
Velocidad de escaneado lineal	Hasta 3,81 cm/segundo (color, 200 dpi); hasta 11,43 cm/segundo (escala de grises, 200 dpi)
Resolución de copia (texto y gráficos en color)	Hasta 600 x 600 ppp
Configuración de reducción/ampliación de copias	50 a 400%
Copias, máximo	Hasta 99 copias
Configuraciones de copia	Tipo de contenido; Más claro/Más oscuro; Eliminación de ruido de fondo; Eliminación de color de fondo; Inversión de plano; Soportes translúcidos; Color; Escaneo de ancho completo (36 pulg); Corrección automática de inclinación; Cambiar tamaño; Márgenes de copiado; Calidad
Alimentación	Voltaje de entrada (rango automático): 100-240 V (±10%), 50/60 Hz (±3 Hz), 1,2 A máx
Consumo de energía	35 vatios (impresión), 3,5 vatios (suspensión), 0,2 vatios (en espera)
Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	1403 x 629 x 1155 mm
Peso	62,5 kg
Contenido de la caja	Impresora multifunción; cabezal de impresión; cartuchos de tinta; soporte para impresora; eje; guía de referencia rápida; póster de instalación; software de inicio; cable de alimentación; desconectores de realimentación
Garantía	3 años



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

## SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PLOTTER MULTIFUNCIÓN

ESPECIFICACIONES	OBSERVACIONES
CARTUCHO DE TINTA DE 300 ML NEGRO MATE DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER.	Los suministros del plotter deben ser de la misma marca de los equipos de impresión (plotter) sean productos nuevos, originales, no remanufacturados, no genéricos, no remarcados y no reformados, que contenga el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.
CARTUCHO DE TINTA AMARILLO DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	Los suministros del plotter deben ser de la misma marca de los equipos de impresión (plotter) sean productos nuevos, originales, no remanufacturados, no genéricos, no remarcados y no reformados, que contenga el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.
CARTUCHO DE TINTA MAGENTA DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	Los suministros del plotter deben ser de la misma marca de los equipos de impresión (plotter) sean productos nuevos, originales, no remanufacturados, no genéricos, no remarcados y no reformados, que contenga el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.
CARTUCHO DE TINTA CYAN DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	Los suministros del plotter deben ser de la misma marca de los equipos de impresión (plotter) sean productos nuevos, originales, no remanufacturados, no genéricos, no remarcados y no reformados, que contenga el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.

### 2. PLAZO

*CANCELADO 07 FEB 2019*

El plazo de ejecución para la presente contratación es de 20 (veinte) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

### 3. FORMA DE PAGO

Se efectuara el pago del 100% contra entrega de los bienes requeridos previo informe de satisfacción suscrito por el Administrador del Contrato, suscripción de la respectiva Acta Entrega Recepción Única y Definitiva, presentación de Factura, Garantía Técnica y demás documentación habilitante de pago.

### 4. CONDICIONES ADICIONALES AL CONTRATISTA

Para dar cumplimiento a los artículos establecidos en el TÍTULO III, CAPÍTULO III, de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, se determina lo siguiente:

#### **4.1. VIGENCIA TECNOLÓGICA**

Para los equipos objeto del presente proceso, se determina una vigencia tecnológica de 3 años.

#### **4.2. GARANTÍA TÉCNICA**

- Reposición inmediata, ante defectos de fabricación, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del bien, entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos (Art 21).
- La vigencia de la garantía técnica será durante la vida útil de los bienes objeto del presente proceso de contratación; es decir 3 años.
- La empresa adjudicada, realizará la reposición temporal de los bienes durante los trabajos de mantenimiento que impidan su utilización.

#### **4.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO**

El mantenimiento preventivo periódico (Art. 118) comprende: Soporte Técnico Regular, Partes, Piezas y todas las acciones que garanticen el perfecto estado de funcionalidad de los bienes objeto de este proceso, durante la vigencia de la vida útil (03 años).

#### **4.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

El mantenimiento correctivo (Art. 119) se aplicará en caso de daño o defecto de funcionamiento del bien y comprenderá la reparación inmediata del equipo, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como ejecutar todas las acciones necesarios para garantizar su funcionalidad y operatividad incluyendo su reposición temporal; durante la vigencia de la vida útil (03 años).

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Realizado por:

  
Ing. Leidy Maygua  
Analista 2 de Gestión  
Tecnológica.

Revisado y Autorizado por:

  
Ing. Fausto Claudio  
Director de Apoyo de Gestión  
Tecnológica





# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA**  
**Unidad de Soporte Técnico**

*W*

## **INFORME TÉCNICO DAGT-ST-0150-2018**

### **1. DATOS INFORMATIVOS**

- 1.1. Para** : Ing. Fausto Claudio  
**1.2. Cargo** : Director de Apoyo de Gestión Tecnológica  
**1.3. Fecha** : 07 de noviembre de 2018  
**1.4. Asunto** : Presupuesto referencial y especificaciones técnicas de los equipos informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje

### **2. ANTECEDENTES:**

En referencia al Memorando Nro. 0468-2018-DGFPRD, la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje, solicita se realice un informe sobre las especificaciones técnicas de equipos informáticos (1 computador de alto rendimiento, 1 impresora multifunción monocromática y 1 plotter multifunción), anteriormente se presentó el Informe Técnico SGT-ST-0012-2018, sobre las pruebas realizadas en el equipo de cómputo adquirido mediante Catálogo Electrónico.

Mediante reunión con el técnico y Director de la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje, manifiestan que se adquiera un computador de alto rendimiento, con un monitor de 24 pulgadas y un plotter multifunción que permita la digitalización de planos.

A petición verbal del Director de Apoyo de Gestión Tecnológica, se realiza el estudio de mercado para la determinación del presupuesto referencial de los equipos propuestos.

*CANCELADO 07 FEB 2019*

### **3. OBJETIVO GENERAL**

- Analizar y determinar las especificaciones técnicas y presupuesto referencial de los equipos informáticos para la respectiva adquisición.

### **4. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Revisar las especificaciones técnicas de los equipos.
- Presentar el Informe sobre los equipos analizados y presupuesto referencial

## **5. JUSTIFICACIÓN**

Las Direcciones del GAD Provincial de Napo contribuyen para cumplir las competencias del GAD Provincial de Napo, por ese motivo es de vital importancia que los equipos informáticos se encuentren funcionando en óptimas condiciones con el objetivo que las áreas cumplan la labores institucionales con el mínimo de interrupciones. Actualmente los equipos de la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje, han cumplido su tiempo de vida útil y no poseen equipos de alto rendimiento para realizar trabajos de ingeniería.

Con base a las observaciones emitidas por la Dirección de Apoyo de Compras Públicas sobre equipos informáticos, se consultó en la página web de Catálogo Electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública, los equipos de cómputo y plotter no cumplen con los requerimientos y características solicitadas por la Dirección de Apoyo de Gestión Tecnológica.

Por lo tanto, es necesario adquirir 1 computador de capacidades de alto rendimiento para software especializado y 1 plotter multifunción con el fin de fortalecer y modernizar el manejo de digitalización de documentos, los mismos que cubran las necesidades de atención oportuna al usuario interno y externo d la institución.

## **6. MARCO LEGAL**

### **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y JURÍDICAS DE DERECHOS PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS.**

- 410-08 Adquisiciones de infraestructura tecnológica

**La Unidad tecnológica de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización, para lo cual se considerará los siguientes aspectos:**

1. Las Adquisiciones tecnológicas estarán alineadas a los objetivos de la organización, principios de calidad de servicio, portafolios de proyectos y servicios, y constarán en el Plan anual de contrataciones aprobados de la institución, caso contrario serán autorizados por la máxima autoridad previa justificación técnica documentada.
2. La Unidad Tecnológica de información planificará el incremento de capacidades, evaluará los riesgos tecnológicos, los costos y la vida útil de la inversión para futuras actualizaciones, considerando los requerimientos de carga de trabajo, almacenamiento, contingencias y ciclos de vida de los recursos tecnológicos.

*W*

## 7. ANÁLISIS TÉCNICO

La Dirección de Gestión Tecnológica en coordinación con la Unidad de Soporte técnico procedió a realizar pruebas en equipos de cómputo que han sido adquiridos mediante Catálogo Electrónico: Perfil 3.1 (Memoria Ram 8 GB, Disco Duro 1TB, Tarjeta de video de 2GB), Perfil 3.2 (Memoria Ram 16 GB, Disco Duro 1TB, Tarjeta de video integrada), con software especializado como: Civil Cad 3D y AutoCad LT para procesos de imágenes vectorial, diseño y dibujo en 2d y 3d , visores y editores geográficos, aplicaciones de cartografía, QGIS, Google Earth, entre otros, que son utilizados por el topógrafo, los equipos presentaron problemas de rendimiento.

Con el análisis realizado, el equipo de cómputo debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas como: procesador de séptima generación o superior, mínimo de 16 GB en RAM, Disco Duro de 1TB, Tarjeta de video mínimo de 4 GB o superior, Monitor de 24 pulgadas. El Plotter principalmente debe ser multifunción para digitalización de documentos.

### 7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación se describen las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los equipos informáticos

**CANCELADO 07 FEB 2019**

#### EQUIPO DE CÓMPUTO

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
MARCA	Especificar
MODELO	Especificar
Sistema operativo	Windows 10 Pro 64 bits para Workstation
Familia de procesador	Procesador Intel® Xeon® W
Procesador	Intel® Xeon® W2102 (2,9 GHz, 8,25 MB de caché, 4 núcleos)
Número de procesadores	1
Chipset	Intel® C422; Intel® X299
Ambiental	Halógeno bajo
Ranuras de memoria	8 DIMM
Memoria RAM	16 GB DDR4-2666 o superior
Compartimientos para unidades internas	Dos de 2,5 pulg. o 3,5 pulg.
Bahías de unidad externa	Dos de 5,25"
Disco duro	SATA de 1 TB 7200 rpm o superior
Almacenamiento adicional	Lector de tarjetas de medios HP SD 4 (opcional)
Controlador de almacenamiento	SATA integrada de 6,0 Gb/s compatible con RAID 0, 1, 5, 10; controlador SAS opcional compatible con RAID 0, 1, 10 para controladores SAS
Unidad óptica	Grabador de DVD delgado HP
Ubicación del puerto de E/S	Adelante



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

Puertos	1 conector para set de auriculares y micrófono; 4 USB 3.1 (1 carga)
Ubicación del puerto de E/S	Frontal (versión premium)
Puertos	<p>Adelante:</p> <p>1 conector para set de auriculares y micrófono</p> <p>4 USB 3.1 (1 carga)</p> <p>Frontal (versión premium):</p> <p>1 conector para auriculares</p> <p>2 USB 3.1 Gen 2 Type-C™</p> <p>2 USB 3.1 Gen1 (1 de carga)</p> <p>Trasero:</p> <p>1 entrada de audio</p> <p>1 salida de audio</p> <p>1 puerto para teclado PS/2</p> <p>1 puerto para mouse PS/2</p> <p>1 puerto serie</p> <p>2 RJ-45 (1 GbE)</p> <p>6 USB 3.1 Gen 1</p> <p>(Las configuraciones del procesador Intel® Core™ X solo tiene un puerto RJ45 disponible. El puerto serie es opcional.)</p>
Ranuras de expansión	2 PCIe 3 x4; 2 PCIe 3 x4, 1 M.2 PCIe 3 x4, 1 PCIe x8, 2 PCIe x16 (para configuraciones de Intel® Core™ i9-X); 2 PCIe 3 x4, 1 M.2 PCIe 3 x4, 1 PCIe x8 (solo mecánico), 1 PCIe x16 (x8 eléctricos), 1 PCIe x16 (para configuraciones de Intel® Core™ i7-X)
Audio	Realtek HD ALC221
Tarjeta de Video	<p>NVIDIA QUADRO P1000:</p> <p>Núcleos de procesamiento paralelo CUDA: 640</p> <p>GPU Memory: 4 GB GDDR5</p> <p>FP32 Performance: 1.894 TFLOPS</p> <p>Consumo máximo: 47 W</p> <p>Bus de gráficos: PCI Express 3.0 x 16</p> <p>Conectores de pantalla: DP 1.4 (4)</p> <p>Formato: 2.7" H x 5.7" L Single Slot</p>
Alimentación	<p>Fuente de alimentación interna de 1000W, hasta 90 % de eficiencia, PFC activo;</p> <p>Fuente de alimentación interna de 465W, hasta 90 % de eficiencia, PFC activo;</p> <p>Fuente de alimentación interna de 750W, hasta 90 % de eficiencia, PFC activo</p>
Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	38,6 x 16,9 x 44,5 cm
Peso	A partir de 10,2 Kg
Pantalla	<p>De la misma marca del computador</p> <p><b>Modelo:</b> Especificar</p> <p><b>Tamaño de pantalla (diagonal):</b> 60,96 cm (24")</p> <p><b>Tipo de pantalla</b> IPS c/retroiluminación LED</p> <p><b>Área activa del panel</b> 20.41 x 12.76 in; 51,84 x 32,4 cm</p> <p><b>Ángulo de visualización</b> 178° horizontal; 178° vertical</p>



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

W

	<p><b>Brillo</b> 300 cd/m<sup>2</sup></p> <p><b>Relación de contraste</b> 1000:1 estático; 1000000:1 dinámico</p> <p><b>Relación ancho-alto</b> 16:10</p> <p><b>Resolución nativa</b> WUXGA (1920 x 1200 a 60 Hz)</p> <p><b>Resoluciones admitidas</b> 1920 x 1200; 1920 x 1080; 1680 x 1050; 1600 x 900; 1440 x 900; 1280 x 1024; 1280 x 800; 1280 x 720; 1024 x 768; 800 x 600; 720 x 480; 640 x 480</p> <p><b>Señal de entrada</b> 1 DVI-D; 1 HDMI 1.4; 1 DisplayPort™ 1.2; (con compatibilidad con HDCP)</p> <p><b>Puertos y Conectores</b> 1 salida de audio analógica; 3 puertos USB 3.0 (descendentes); 1 puerto USB 3.1 Type-C™ (lateral, descendente, capacidad de alimentación hasta 10 W); 1 puerto USB 3.1 Type-C™ (posterior, descendente y ascendente, capacidad de alimentación hasta 15 W); 1</p> <p><b>Alimentación de entrada</b> Voltaje de entrada: 100 a 240 VCA</p> <p><b>Consumo de energía</b> 92 W (máximo), 40 W (típico), 0,5 W (en espera)</p> <p><b>Dimensiones con base (ancho x largo x alto)</b></p> <p>20.9 x 8.4 x 19.8 in</p> <p>53.2 x 21.4 x 50.3 cm</p> <p><b>Dimensiones sin base (ancho x largo x alto)</b></p> <p>20.9 x 1.84 x 13.8 pulgadas</p> <p>53.2 x 4.68 x 35.1 cm</p> <p><b>Peso</b> 15,9 lb</p> <p>7,2 kg</p> <p>Con base</p> <p><b>Características ergonómicas</b> Inclinación: -5 a +22°; Giro: ±45°; Función de rotación: 90°; Alto: 150 mm</p> <p><b>Contenido de la caja</b> Monitor; Cable de alimentación de CA; Cable USB</p>
Teclado y mouse	Componentes USB de la misma marca del computador
Garantía	3 años

CANCELADO 07 FEB 2019

## PLOTTER MULTIFUCIÓN

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Tamaño de modelo	914 mm
Funciones	Impresión, copia, escaneado
Velocidad de impresión de dibujo lineal (economode, A1 papel normal)	82 impresiones en tamaño A1 por hora
Tecnología de impresión	Inyección térmica de tinta HP
Controladores de impresora	Controlador de trama para Windows y macOS; Controladores HP-GL/2 y



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

W

incluidos	HP-RTL para Windows
Calidad de impresión en color (óptima)	Optimizada hasta 2400 x 1200 dpi
Lenguajes de impresión	TIFF, JPEG, CALS G4, HP-GL/2, HP-RTL y URF
Número de cartuchos de impresión	4 (cian, magenta, amarillo, negro mate)
Tipos de tinta	A base de colorantes (C, M, Y); a base de pigmentos (mK)
Precisión de la línea	±0.1%
Densidad óptica máxima (negro)	8 L* min/2,10 D
Capacidad HP ePrint	Si
Conectividad, estándar	Gigabit Ethernet (1000Base-T); Wi-Fi 802.11b/g/n; Wi-Fi Direct; Puerto host USB Type-A
Conectividad, opcional	Adaptador de USB 3.0 a Gigabit LAN
Preparado para red	Estándar
Memoria, estándar	1 GB
Memoria, máxima	1 GB
Disco Duro	Ninguno
Manejo de impresiones terminadas	Alimentación de hojas; alimentación por rollo; bandeja de entrada; bandeja de soportes; cortador automático
Tamaños de papel estándar (medida de los rollos)	Hojas de ancho de 210 a 914 mm, rollos de 279 a 914 mm
Tamaños de soportes, personalizado	Bandeja de entrada: 210 x 279 mm a 330 x 482 mm; alimentación manual: 330 x 482 mm a 914 x 1897 mm; rollo: 279 a 914 mm
Tipos de soportes	Papel bond y recubierto (bond, recubierto, recubierto de gramaje extra, reciclado, plano, blanco brillante), papel técnico (calco natural, vegetal), película (transparente, mate), papel fotográfico (satinado, brillante, semibrillante, de alta calidad, polipropileno), autoadhesivo (adhesivo, polipropileno)
Peso de soporte, recomendado	de 60 a 280 g/m <sup>2</sup> (alimentación manual/rollo); de 60 a 220 g/m <sup>2</sup> (bandeja de entrada)
Diámetro externo del rollo	100 mm
Grosor del soporte	Hasta 11,8 mil
Tipo de escáner	Alimentador de papel, CIS (sensor de imagen por contacto)
Resolución de escaneo, óptica	Hasta 600 ppp
Resolución de escaneado mejorada	600 dpi
Profundidad en bits	24 bits/8 bits
Tamaño de escaneo, máximo	36 x 109 pulgadas
Velocidad de escaneado lineal	Hasta 3,81 cm/segundo (color, 200 dpi); hasta 11,43 cm/segundo (escala de grises, 200 dpi)
Resolución de copia (texto y gráficos en color)	Hasta 600 x 600 ppp
Configuración de reducción/ampliación de copias	50 a 400%
Copias, máximo	Hasta 99 copias
Configuraciones de copia	Tipo de contenido; Más claro/Más oscuro; Eliminación de ruido de fondo; Eliminación de color de fondo; Inversión de plano; Soportes translúcidos; Color; Escaneo de ancho completo (36 pulg); Corrección automática de inclinación; Cambiar tamaño; Márgenes de copiado; Calidad



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

Alimentación	Voltaje de entrada (rango automático): 100-240 V (±10%), 50/60 Hz (±3 Hz), 1,2 A máx
Consumo de energía	35 vatios ( impresión), 3,5 vatios (suspensión), 0,2 vatios (en espera)
Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	1403 x 629 x 1155 mm
Peso	62,5 kg
Contenido de la caja	Impresora multifunción; cabezal de impresión; cartuchos de tinta; soporte para impresora; eje; guía de referencia rápida; póster de instalación; software de inicio; cable de alimentación; desconectores de realimentación
Garantía	3 años

## 8. PRESUPUESTO REFERENCIAL

En cumplimiento al Art 147, de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 se realizó el estudio de mercado para la determinación del presupuesto referencia, para la adquisición de 1 computador de alto rendimiento y 1 plotter multifunción con sus respectivos suministros:

Item	Descripción	Cantidad	Código	Precio unitario referencial	Subtotal Precio referencial
1	<b>Computador alto rendimiento</b>  -Procesador: INTEL XEON W-2102 2.9 2400MHZ 8.25 4C INTEL® C422 -Memoria Ram: 16GB DDR4-2666 ECC REGRAM MAX.256GB -Disco Duro:1TB SATA 7200 RPM -Unidad Óptica: DVD±RW , CD/DVD -Tarjeta de Video: NVIDIA QUADRO P1000 4GB GRAPHICS(Núcleos de procesamiento paralelo CUDA: 640; GPU Memory: 4 GB GDDR5; FP32 Performance: 1.894 TFLOPS, Bus de gráficos: PCI Express 3.0 x 16) -Sistema Operativo: WINDOWS 10 PRO 64-BIT FOR WORKSTATIONS -Tarjeta de red: GbE 10/100/1000 -Monitor ((Tamaño de pantalla (diagonal) 60,96 cm (24"), Ángulo de visualización 178° horizontal; 178° vertical, Brillo 300 cd/m² 1, Resolución	1	3JN17LA	3534.00	3534.00



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

	nativa WUXGA (1920 x 1200 a 60 Hz), Señal de entrada 1 DVI-D; 1 HDMI 1.4; 1 DisplayPort™ 1.2; (con compatibilidad con HDCP)), de la misma marca del computador. -Teclado y mouse USB de la misma marca del computador					
2	<b>Plotter</b> -Funciones: Impresión, copia, escaneado -Lenguajes de impresión: TIFF, JPEG, CALS G4, HP-GL/2, HP-RTL y URF -Precisión de la línea: ±0.1% -Ancho de línea mínimo: 0.02 mm (0.0008 pulg.) (HP-GL/2 direccional -Conectividad, estándar: Gigabit Ethernet (1000Base-T); Wi-Fi 802.11b/g/n; Wi-Fi Direct; Puerto host USB Type-A -Manejo de impresiones terminadas: Alimentación de hojas alimentación por rollo; bandeja de entrada; bandeja de soportes; cortador automático -Rollos: 279 a 914 mm (11 a 36 pulg.) -Hojas: 210 x 279 a 914 x 1897 mm (8.3 x 11 a 36 x 74.7 pulg.) -Hojas estándar: A4, A3, A2, A1, A0 (A, B, C, D, E) -Configuración de reducción/ampliación de copias: 50 a 400% -Rutas de Impresión: Controladores de impresión Windows y Mac, Apple AirPrint	1	F9A30A	7800.00	7800.00	
3	CARTUCHO DE TINTA DE 300 ML NEGRO MATE DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	2	F9J68A	225.00	450.00	
4	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	3	F9J65A	110.00	330.00	
5	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	3	F9J66A	110.00	330.00	
6	CARTUCHO DE TINTA CYAN DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	3	F9J67A	100.00	300.00	
					<b>Presupuesto Referencial</b>	<b>12,744.00</b>



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

Iva	1,529.28
<b>Total</b>	<b>14,273.28</b>

El Presupuesto referencial final, para la adquisición de un equipo de cómputo y plotter multifunción para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje es de \$14.273,28 (catorce mil doscientos setenta y tres con 28/100) incluido IVA.

## 9. PLAZO

El plazo de ejecución para la presente contratación es de 20 (veinte) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

## 10. FORMA DE PAGO

Se efectuara el pago del 100% contra entrega de los bienes requeridos previo informe de satisfacción suscrito por el Administrador del Contrato, suscripción de la respectiva Acta Entrega Recepción Única y Definitiva, presentación de Factura, Garantía Técnica y demás documentación habilitante de pago.

## 11. CONDICIONES ADICIONALES AL CONTRATISTA

Para dar cumplimiento a los artículos establecidos en el TÍTULO III, CAPÍTULO III, de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, se determina lo siguiente:

### 11.1 VIGENCIA TECNOLÓGICA

Para los equipos objeto del presente proceso, se determina una vigencia tecnológica de 3 años.

### 11.2 GARANTÍA TÉCNICA

- Reposición inmediata, ante defectos de fabricación, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del bien, entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos (Art 21).
- La vigencia de la garantía técnica será durante la vida útil de los bienes objeto del presente proceso de contratación; es decir 3 años.
- La empresa adjudicada, realizará la reposición temporal de los bienes durante los trabajos de mantenimiento que impidan su utilización.

## **11.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO**

El mantenimiento preventivo periódico (Art. 118) comprende: Soporte Técnico Regular, Partes, Piezas y todas las acciones que garanticen el perfecto estado de funcionalidad de los bienes objeto de este proceso, durante la vigencia de la vida útil (03 años).

## **11.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

El mantenimiento correctivo (Art. 119) se aplicará en caso de daño o defecto de funcionamiento del bien y comprenderá la reparación inmediata del equipo, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como ejecutar todas las acciones necesarios para garantizar su funcionalidad y operatividad incluyendo su reposición temporal; durante la vigencia de la vida útil (03 años).

## **12. CONCLUSIONES**

- Se consultó en el Catálogo Electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública, los equipos de cómputo que ofrecen, no cuentan principalmente con tarjeta de video mínimo de 4GB, en cuanto al plotter solo presentan la función de impresión. Por lo tanto los equipos no cumplen con los requerimientos de la Dirección de Apoyo de Gestión Tecnológica ni de la Dirección requirente.
- El GAD Provincial de Napo adquirió equipos de cómputo para el presente año mediante Catálogo Electrónico, en coordinación con el técnico de la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje se realizaron pruebas en los equipos mencionados, con varias aplicaciones al mismo tiempo, se concluye que no permite trabajar de forma fluida con proyectos pesados, provocando lentitud en las actividades, por lo tanto los equipos mencionados no son recomendables para trabajos de ingeniería de alto nivel, no cumple con las necesidades del usuario.
- La adquisición de los equipos informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje, permitirá dar un servicio óptimo y de calidad en las labores diarias, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

## **13. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda la adquisición de los equipos informáticos de acuerdo a las especificaciones técnicas referidas por la Dirección de Apoyo de Gestión Tecnológica y puedan trabajar de forma fluida con proyectos pesados y de alta resolución, para el cumplimiento de sus labores institucionales.
- Los suministros del plotter deben ser de la misma marca de los equipos de impresión (plotter) sean productos originales, no remanufacturados, no genéricos, no



# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico**

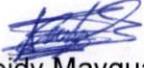
*W*

marcados y no reformados, que contenga el sello de originalidad de la empresa fabricante del plotter; y garantía técnica de 1 año.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

**Anexo:** Proformas equipos informáticos.

Realizado por:

  
Ing. Leidy Maygua  
**Analista 2 de Gestión  
Tecnológica.**

Revisado y Autorizado por:

  
Ing. Fausto Claudio  
**Director de Apoyo de Gestión  
Tecnológica.**



*CANCELADO 07 FEB 2019*



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Memorando Nro. 0921-2018-DAGT

Tena, 12 de noviembre de 2018

**PARA:** Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar  
**Directora de Apoyo de Compras Públicas**

**ASUNTO:** Emito Actualización Informe y Estudio de Mercado "Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje

En atención al memorando 0670-2018-DACP, adjunto las actualizaciones realizadas al Informe y Estudio de Mercado "Adquisición de Equipos Informáticos (equipo de cómputo y plotter multifunción) para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje"; recomiendo realizar la adquisición de los equipos solicitados, con las características y especificaciones establecidas en el informe que ya fue presentado anteriormente, por ser equipos que no existen en catálogo electrónico, sin embargo remiten nuevamente el proceso, lo que hace que las características y especificaciones cambien por el avance tecnológico así como los precios.

Informo esto para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Fausto Pantaleón Claudio Espín  
**DIRECTOR DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA**

Referencias:

- 0871-2018-DAGT

Anexos:

- proformas.pdf
- it\_st\_064\_equipos\_informaticos\_produccion.pdf
- em\_equiposinformaticos\_produccion\_.pdf
- it\_st\_064\_equipos\_informaticos\_produccion\_actualizado.pdf
- em\_equiposinformaticos\_produccion\_actualizado.pdf
- proformas.pdf
- it 150 equipos informaticos ryd.pdf
- em equipos informaticos ryd.pdf

me



*CANCELADO 07 FEB 2019 Recibido  
2018/11/12 (PE) 16h00*

AV. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886428 ext.: 105 / 2 888037

e-mail: sistemas@napo.gob.ec

1/1

	<b>GADP NAPO</b> <b>DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN</b> <b>TECNOLÓGICA</b>	<b>EMISIÓN</b> <b>28/JUNIO/</b> <b>2018</b>	<b>PÁGINA</b> <b>Página 1 de 14</b>
	Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje	REVISIÓN 07/noviembre/ 2018	Nº. REV 4

## ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Lugar y fecha de presentación: Tena, 07 de noviembre de 2018

### INFORMACIÓN GENERAL

- **Órgano Administrativo Requirente:**

Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

- **Nombre del objeto de la contratación:**

Estudio de Mercado Adquisición Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

- **Tipo de procedimiento precontractual:**

Subasta Inversa Electrónica

- **Presupuesto Estimado:**

USD 12,744.00 sin incluir I.V.A.

- **Cuatrimestre de aplicación:**

Cuatrimestre IV, de 2018

*CANCELADO 07 FEB 2019*

### ANTECEDENTES:

La Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje, actualmente no posee equipos de alto rendimiento para realizar trabajos de ingeniería, en referencia al Memorando Nro. 0468-2018-DGFPRD, necesita adquirir equipos informáticos que se utilizaran en las diferentes actividades de trabajo.

 <p>PREFECTURA <b>NAPO</b></p>	<p><b>GADP NAPO</b> <b>DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN</b> <b>TECNOLÓGICA</b></p>	<p><b>EMISIÓN</b> <b>28/JUNIO/</b> <b>2018</b></p>	<p><b>PÁGINA</b> <b>Página 2 de 14</b></p>
	<p>Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje</p>	<p><b>REVISIÓN</b> <b>07/noviembre/</b> <b>2018</b></p>	<p><b>Nº. REV</b> 4</p>

### **OBJETIVO:**

Adquirir Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

### **DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL**

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 y reformas vigentes hasta la fecha, se realiza el análisis de acuerdo con los siguientes criterios:

**1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares:**

Nro.	Características técnicas principales	Origen	Disponibilidad en mercado	Número de oferentes	Riesgo cambiario
1	<p><b>Computador alto rendimiento</b></p> <p>-Procesador: INTEL XEON W-2102 2.9 2400MHZ 8.25 4C INTEL® C422</p> <p>-Memoria Ram: 16GB DDR4-2666 ECC REGRAM MAX.256GB</p> <p>-Disco Duro:1TB SATA 7200 RPM</p> <p>-Unidad Óptica: DVD±RW , CD/DVD</p> <p>-Tarjeta de Video: NVIDIA QUADRO P1000 4GB GRAPHICS (Núcleos de procesamiento paralelo CUDA: 640; GPU Memory: 4 GB GDDR5; FP32 Performance: 1.894 TFLOPS, Bus de gráficos: PCI Express 3.0 x 16)</p> <p>-Sistema Operativo: WINDOWS 10 PRO 64-BIT FOR WORKSTATIONS</p> <p>-Tarjeta de red: GbE10/100/1000</p> <p>-Monitor ((Tamaño de pantalla (diagonal) 60,96 cm (24"), Ángulo de visualización 178° horizontal; 178° vertical, Brillo 300 cd/m² 1, Resolución nativa WUXGA (1920 x 1200 a 60 Hz), Señal de entrada 1 DVI-D; 1 HDMI 1.4; 1 DisplayPort™ 1.2; (con compatibilidad con HDCP)), de la misma marca del computador.</p> <p>-Teclado y mouse USB de la misma marca del computador</p>	Importado	Baja	3	Si

 <p><b>PREFECTURA NAPO</b></p>	<p><b>GADP NAPO</b> <b>DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA</b></p>	<p><b>EMISIÓN 28/JUNIO/ 2018</b></p>	<p><b>PÁGINA Página 3 de 14</b></p>
	<p>Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje</p>	<p><b>REVISIÓN 07/noviembre/ 2018</b></p>	<p>Nº. REV 4</p>

2	<p><b>Plotter</b></p> <p>-Funciones: Impresión, copia, escaneado -Lenguajes de impresión: TIFF, JPEG, CALS G4, HP-GL/2, HP-RTL y URF -Precisión de la línea: ±0.1% -Ancho de línea mínimo: 0.02 mm (0.0008 pulg.) (HP-GL/2 direccional -Conectividad, estándar: Gigabit Ethernet (1000Base-T); Wi-Fi 802.11b/g/n; Wi-Fi Direct; Puerto host USB Type-A -Manejo de impresiones terminadas: Alimentación de hojas alimentación por rollo; bandeja de entrada; bandeja de soportes; cortador automático -Rollo: 279 a 914 mm (11 a 36 pulg.) -Hojas: 210 x 279 a 914 x 1897 mm (8.3 x 11 a 36 x 74.7 pulg.) -Hojas estándar: A4, A3, A2, A1, A0 (A, B, C, D, E) -Configuración de reducción/ampliación de copias: 50 a 400% -Rutas de Impresión: Controladores de impresión Windows y Mac, Apple AirPrint</p>	Importado	Baja	4	No	
3	CARTUCHO DE TINTA DE 300 ML NEGRO MATE DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	Importado	Baja	3	Si	
4	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	Importado	Baja	3	Si	
5	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	Importado	Baja	3	Si	
6	CARTUCHO DE TINTA CYAN DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	Importado	Baja	3	Si	

**Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados:**

Se realizó la búsqueda de procesos de contratación ejecutados por el GAD Provincial de Napo y de otras entidades públicas, con características, especificaciones técnicas o términos de referencia similares a las requeridas por la entidad actualmente considerando los últimos 24 meses y se determinó lo siguiente:

Ítem	Suministros Requeridos	Procesos Similares
		Proceso SIE-DP-UP-004-2017
1	<p><b>Computador alto rendimiento</b></p> <p>-Procesador: INTEL XEON W-2102 2.9 2400MHZ 8.25 4C INTEL® C422 -Memoria Ram: 16GB DDR4-2666 ECC REGRAM MAX.256GB -Disco Duro:1TB SATA 7200 RPM -Unidad Óptica: DVD±RW , CD/DVD</p>	<p><i>CANCELADO 07 FEB 2019</i></p>

 <p><b>PREFECTURA NAPO</b></p>	<p><b>GADP NAPO</b> <b>DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA</b></p>	<p><b>EMISIÓN 28/JUNIO/ 2018</b></p>	<p><b>PÁGINA Página 4 de 14</b></p>
	<p>Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje</p>	<p>REVISIÓN 07/noviembre/ 2018</p>	<p>Nº. REV 4</p>

	<p>-Tarjeta de Video: NVIDIA QUADRO P1000 4GB GRAPHICS (Núcleos de procesamiento paralelo CUDA: 640; GPU Memory: 4 GB GDDR5; FP32 Performance: 1.894 TFLOPS, Bus de gráficos: PCI Express 3.0 x 16)</p> <p>-Sistema Operativo: WINDOWS 10 PRO 64-BIT FOR WORKSTATIONS</p> <p>-Tarjeta de red: GbE10/100/1000</p> <p>-Monitor ((Tamaño de pantalla (diagonal) 60,96 cm (24"), Ángulo de visualización 178° horizontal; 178° vertical, Brillo 300 cd/m<sup>2</sup> 1, Resolución nativa WUXGA (1920 x 1200 a 60 Hz), Señal de entrada 1 DVI-D; 1 HDMI 1.4; 1 DisplayPort™ 1.2; (con compatibilidad con HDCP)), de la misma marca del computador.</p> <p>-Teclado y mouse USB de la misma marca del computador</p>	
2	<p><b>Plotter</b></p> <p>-Funciones: Impresión, copia, escaneado</p> <p>-Lenguajes de impresión: TIFF, JPEG, CALS G4, HP-GL/2, HP-RTL y URF</p> <p>-Precisión de la línea: ±0.1%</p> <p>-Ancho de línea mínimo: 0.02 mm (0.0008 pulg.) (HP-GL/2 direccional</p> <p>-Conectividad, estándar: Gigabit Ethernet (1000Base-T); Wi-Fi 802.11b/g/n; Wi-Fi Direct; Puerto host USB Type-A</p> <p>-Manejo de impresiones terminadas: Alimentación de hojas alimentación por rollo; bandeja de entrada; bandeja de soportes; cortador automático</p> <p>-Rollo: 279 a 914 mm (11 a 36 pulg.)</p> <p>-Hojas: 210 x 279 a 914 x 1897 mm (8.3 x 11 a 36 x 74.7 pulg.)</p> <p>-Hojas estándar: A4, A3, A2, A1, A0 (A, B, C, D, E)</p> <p>-Configuración de reducción/ampliación de copias: 50 a 400%</p> <p>-Rutas de Impresión: Controladores de impresión Windows y Mac, Apple AirPrint</p>	<p>Precisión de la línea: ±0.1%</p> <p>Anchura mínima de la línea: 0.02 mm</p> <p>Alimentación de hojas, alimentación por rollo; bandeja de entrada; bandeja de soportes; cortador automático</p> <p>Rollo: 279 a 914 mm</p> <p>Hojas: 210 x 279 a 914 x 1897 mm</p> <p>Hojas estándar A4-A3-A2-A1-A0</p> <p>Reducción/ampliación mínimo 50 a 400%</p> <p>Copia escaneo A0 Wifi</p> <p>Sistema de Tinta Continuo</p> <p>Garantía: 3 años</p>
3	CARTUCHO DE TINTA DE 300 ML NEGRO MATE DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	
4	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	
5	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	
6	CARTUCHO DE TINTA CYAN DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	

#### **OBSERVACIONES:**

**\*He procedido a buscar procesos similares con las palabras claves: hp z4, 3JN17LA, plotter, t830, suministros impresión, a través del aplicativo “Inteligencia de Negocios SERCOP”, y NO se ha encontrado referencia similar publicado por el GAD Provincial de Napo. Por lo que nuestro Estudio lo determinaremos a través de proformas del mercado nacional y proceso SIE-DP-UP-004-2017.**

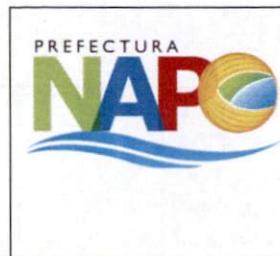
**Adjunto Imágenes:**

### Actualización de precios

La variación de precios es considerada para el presente estudio mediante la actualización de precios, empleando la inflación al mes actual en cada uno de los ítems de los procesos encontrados y detallados en el inciso anterior.

Ítem	Descripción	Cantidad	Proceso SIE-DP-UP-004-2017		
			Fecha Adjudicación 18/12/2017		
			Precio de contrato	Inflación acumulada total (Has-ta septiembre 2018)	Precio actualizado
1	<b>Computador alto rendimiento</b> -Procesador: INTEL XEON W-2102 2.9 2400MHZ 8.25 4C INTEL® C422 -Memoria Ram: 16GB DDR4-2666 ECC REGRAM MAX.256GB -Disco Duro:1TB SATA 7200 RPM -Unidad Óptica: DVD±RW , CD/DVD -Tarjeta de Video: NVIDIA QUADRO P1000 4GB GRAPHICS (Núcleos de procesamiento paralelo CUDA: 640; GPU Memory: 4 GB GDDR5; FP32 Performance: 1.894 TFLOPS, Bus de gráficos: PCI Express 3.0 x 16) -Sistema Operativo: WINDOWS 10 PRO 64-BIT FOR WORKSTATIONS -Tarjeta de red: GbE10/100/1000 -Monitor ((Tamaño de pantalla (diagonal) 60,96 cm (24"), Ángulo de visualización 178° horizontal; 178° vertical, Brillo 300 cd/m² 1, Resolución nativa WUXGA (1920 x 1200 a 60 Hz), Señal de entrada 1 DVI-D; 1 HDMI 1.4; 1 DisplayPort™ 1.2; (con compatibilidad con HDCP)), de la misma marca del computador. -Teclado y mouse USB de la misma marca del computador	1			

CANCELLACIÓN 07 FEB 2019



**GADP NAPO**  
**DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN**  
**TECNOLÓGICA**

**EMISIÓN**  
**28/JUNIO/**  
**2018**

**PÁGINA**  
**Página 8 de 14**

Estudio de Mercado Adquisición de  
Equipos Informáticos para la Dirección  
de Gestión de Fomento Productivo  
Riego y Drenaje

**REVISIÓN**  
**23/OCTUBRE/**  
**2018**

**N.º REV**  
3

2	<b>Plotter</b> -Funciones: Impresión, copia, escaneado -Lenguajes de impresión: TIFF, JPEG, CALS G4, HP-GL/2, HP-RTL y URF -Precisión de la línea: ±0.1% -Ancho de línea mínimo: 0.02 mm (0.0008 pulg.) (HP-GL/2 direccional -Conectividad, estándar: Gigabit Ethernet (1000Base-T); Wi-Fi 802.11b/g/n; Wi-Fi Direct; Puerto host USB Type-A -Manejo de impresiones terminadas: Alimentación de hojas alimentación por rollo; bandeja de entrada; bandeja de soportes; cortador automático -Rollo: 279 a 914 mm (11 a 36 pulg.) -Hojas: 210 x 279 a 914 x 1897 mm (8.3 x 11 a 36 x 74.7 pulg.) -Hojas estándar: A4, A3, A2, A1, A0 (A, B, C, D, E) -Configuración de reducción/ampliación de copias: 50 a 400% -Rutas de Impresión: Controladores de impresión Windows y Mac, Apple AirPrint	1	7849.13	0.646	<b>7899.84</b>
3	CARTUCHO DE TINTA DE 300 ML NEGRO MATE DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	2			<b>0.00</b>
4	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MO- DELO DEL PLOTTER	3			<b>0.00</b>
5	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	3			<b>0.00</b>
6	CARTUCHO DE TINTA CYAN DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODE- LO DEL PLOTTER	3			<b>0.00</b>

 <p><b>PREFECTURA NAPO</b></p>	<p><b>GADP NAPO</b> <b>DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA</b></p>	<p><b>EMISIÓN 28/JUNIO/ 2018</b></p>	<p><b>PÁGINA Página 6 de 14</b></p>
	<p>Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje</p>	<p><b>REVISIÓN 07/noviembre/ 2018</b></p>	<p><b>Nº. REV 4</b></p>

Buscar Entidad		De igual Debe Buscar Proyecto						
Tipo de Contratación: <b>TODO</b> Tipo de compra: Estado del Proceso: Código del Proceso: Por Fechas de Publicación (*) <b>Desde: 2018-07-02</b> <b>Hasta: 2018-10-19</b> Para una búsqueda más avanzada <a href="#">Buscar en avance</a>		Que tipo de contratación es el proyecto: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro. Que tipo de compra se realiza en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos. Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados. Ingrese el código del proceso e Iniciar, esp. INCOP-01-001 Seleccione el Periodo de la fecha de Publicación del Proyecto. (Pueden ser 0, 1, 3, 6, 9, 12, 18 y 24 días después de la fecha de publicación). Seleccione el tipo de fuente de información: incluye los documentos que se encuentran en el Portal. Para acceder, puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el botón.						
 Búsqueda Avanzada								
Código: <b>SIE-DP-UP-004-2017</b> <b>SIE-DP-UP-004-2017</b> <b>SIE-DP-UP-004-2017</b> <b>SIE-DP-UP-004-2017</b> <b>SIE-DP-UP-004-2017</b> <b>SIE-DP-UP-004-2017</b>	Entidad Contratante: <b>CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO</b> ADQUISICIÓN DE PLOTTER MULTIFUNCIÓN PARA LA UNIDAD DE ARCHIVO <b>CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO</b> <b>CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO</b>	Objeto del Proceso: <b>ADQUISICIÓN DE PLOTTER MULTIFUNCIÓN PARA LA UNIDAD DE ARCHIVO</b> <b>ADQUISICIÓN DE PLOTTER MULTIFUNCIÓN PARA LA UNIDAD DE ARCHIVO</b>	Estado del Proceso: <b>Ejecución de Contrato</b> <b>Ejecución de Contrato</b> <b>Ejecución de Contrato</b> <b>Ejecución de Contrato</b> <b>Ejecución de Contrato</b> <b>Ejecución de Contrato</b>	Provincia/Condición: <b>PICHINCHA / QUITO</b> <b>PICHINCHA / QUITO</b> <b>PICHINCHA / QUITO</b> <b>PICHINCHA / QUITO</b> <b>PICHINCHA / QUITO</b> <b>PICHINCHA / QUITO</b>	Presupuesto Referencial Total (sin IVA): <b>\$11,375.41</b> <b>\$11,375.41</b> <b>\$11,375.41</b> <b>\$11,375.41</b> <b>\$11,375.41</b> <b>\$11,375.41</b>	Fecha de Publicación: <b>2018-09-20</b> <b>2018-09-20</b> <b>2018-09-20</b> <b>2018-09-20</b> <b>2018-09-20</b> <b>2018-09-20</b>	Opciones:	
 Búsqueda Avanzada								

### **Proceso Similar otra institución.**

Una vez revisada la existencia de procesos similares en otras Entidades Públicas, se determina que existe en el Portal de Compras Públicas, un proceso de contratación de similares características donde se incluye el plotter con el modelo requirente.

<b>Código</b>	SIE-DP-UP-004-2017
<b>Fecha de Publicación</b>	28 de noviembre de 2017
<b>Objeto del Contrato</b>	ADQUISICIÓN DE UN PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE PLANOS DE LA EMAPA-I
<b>Fecha Acta de Entrega</b>	01 de febrero de 2018
<b>Empresa</b>	TECHCOMPUTER CIA. LTDA.
<b>Valor del Contrato</b>	\$ 7,849.13

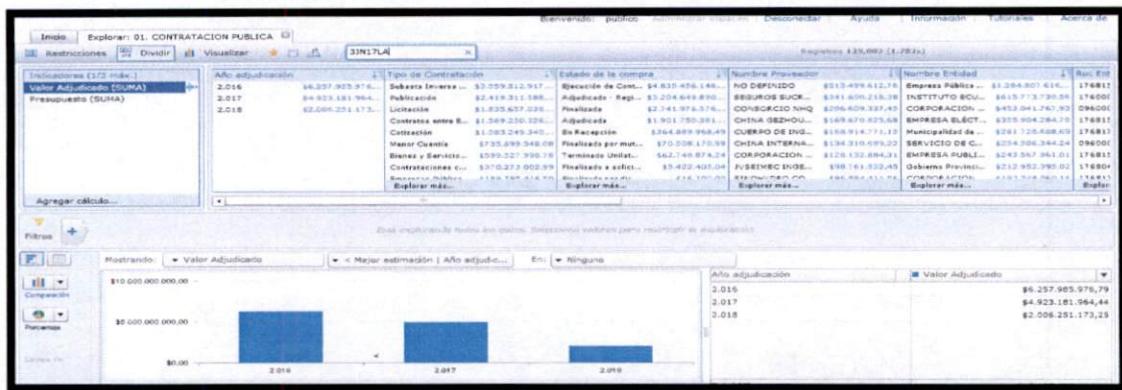
*CANCELADO 07 FEB 2019*

ADQUISICIÓN DE UN PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE PLANOS DE LA EMAPA-I <b>SIE-DP-UP-004-2017</b> \$0.00 USD 8,381.68 Subasta Inversa Electrónica SI		
Círculo y roles: Identificación Apellidos y Nombres Puesto en la Comisión Técnica		
0400846469 ORÍA DE LA BASTIDA CARLOS ROLANDO Professional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá Titular del área requerida 1001925792 CHICAZA RECALDE LUIS FERNANDO Professional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad 1001868888 FLORES AYALA PABLO FERNANDO 1000850426 CRISALVIA MORENO EDUARDO ANÍBAL HUMBERTO Secretaría		
Anticipo: DN Saldo: Pago contra entrega de bárbara obras o servicios 100.00% Total: 10 días 10 días julian@emapa-i.gob.ec Finalizada Sin Banderón ADQUISICIÓN DE UN PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE PLANOS DE LA EMAPA-I Costo: USD 17.08 Detalle de Pago: 1.00% Tipo Variación: Precio total		

**Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje**

**REVISIÓN**  
**07/noviembre/**  
**2018**

**Nº. REV**  
**4**



The screenshot shows a search interface for contracts. The search criteria are:

- Tipo de Contratación: T0008
- Estado del Proceso
- Código del Proceso
- Por Fechas de Publicación (\*): Desde 2017-01-02, Hasta 2017-08-30
- Para una búsqueda más avanzada: Buscar en avance

The results table shows the following data:

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total/Sin Iva	Fecha de Publicación	Opciones
GDTU-EPMHV-001-2017	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA	ADQUISICIÓN DE PLOTTER MULTIFUNCIÓN DE ALTA DEFINICIÓN PARA PLANOS DESDE FORMATO A4 HASTA A0 PARA GERENCIA TÉCNICA DE LA EPMHV	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / QUITO	\$11.000,00	2017-09-05 13:00:00	
SIE-INN-EP-002-2017-VPN-	ESPE-INNOVATIVA E.P.	SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y PLOTTER PARA ESPE-INNOVATIVA EP	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / RUMISAHÚT	\$39.750,20	2017-04-11 10:00:00	
	EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE	ADQUISICIÓN DE 2 PLOTTER DE 17" PARA LA EMPRESA PÚBLICA MEDIOS	Realizada	GUAYAS /	\$0,00	2017-03-27	

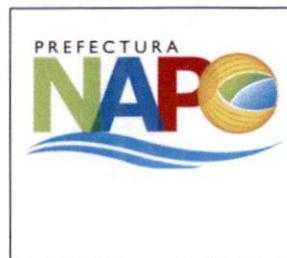
The screenshot shows a search interface for contracts. The search criteria are:

- Palabras claves: IP Za
- Entidad Contratante
- Tipo de Contratación: T0008
- Estado del Proceso
- Código del Proceso
- Por Fechas de Publicación (\*): Desde 2017-01-02, Hasta 2017-08-30
- Para una búsqueda más avanzada: Buscar en avance

The results table shows the following data:

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total/Sin Iva	Fecha de Publicación	Opciones
GDTU-EPMHV-001-2017	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA	ADQUISICIÓN DE PLOTTER MULTIFUNCIÓN DE ALTA DEFINICIÓN PARA PLANOS DESDE FORMATO A4 HASTA A0 PARA GERENCIA TÉCNICA DE LA EPMHV	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / QUITO	\$11.000,00	2017-09-05 13:00:00	
SIE-INN-EP-002-2017-VPN-	ESPE-INNOVATIVA E.P.	SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y PLOTTER PARA ESPE-INNOVATIVA EP	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / RUMISAHÚT	\$39.750,20	2017-04-11 10:00:00	
	EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE	ADQUISICIÓN DE 2 PLOTTER DE 17" PARA LA EMPRESA PÚBLICA MEDIOS	Realizada	GUAYAS /	\$0,00	2017-03-27	

Message at the bottom: "No existen procesos para la consulta ingresada."



PREFECTURA <b>NAPO</b>	<b>GADP NAPO</b> <b>DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN</b> <b>TECNOLÓGICA</b>	EMISIÓN <b>28/JUNIO/</b> <b>2018</b>	PÁGINA Página <b>9 de 14</b>
	Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje	REVISIÓN <b>23/OCTUBRE/</b> <b>2018</b>	Nº. REV 3

### **Posibilidad de productos más eficientes**

No se considerará la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes.

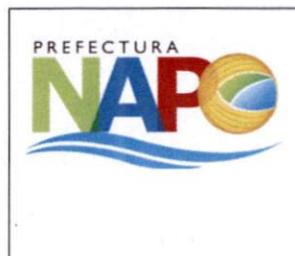
### **Proformas de proveedores**

Se selecciona los precios unitarios referenciales cotizados de la elección del menor valor de la comparativa de cada uno de los ítems de las tres cotizaciones de casas comerciales nacionales, esto con el fin de establecer un presupuesto referencial cotizado para el estudio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CANTIDAD	DINSCOMPU		TECH COMPUTER		COMPU PRINTER		Precio uni- tarío refe- rencial coti- zado	Subtotal re- ferencial coti- zado
				PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL		
1	<b>Computador alto rendimiento</b> -Procesador: INTEL XEON W-2102 2.9 2400MHZ 8.25 4C INTEL® C422 -Memoria Ram: 16GB DDR4-2666 ECC REGRAM MAX.256GB -Disco Duro:1TB SATA 7200 RPM -Unidad Óptica: DVD±RW , CD/DVD -Tarjeta de Video: NVIDIA QUADRO P1000 4GB GRAPHICS (Núcleos de procesamiento paralelo CUDA: 640; GPU Memory: 4 GB GDDR5; FP32 Performance: 1.894 TFLOPS, Bus de gráficos: PCI	3JN17LA	1	3580.00	3580.00	3534.00	3534.00	3590.00	3590.00	3534.00	3534.00

*CANCELADO 07 FEB 2019*

	Express 3.0 x 16) -Sistema Operativo: WINDOWS 10 PRO 64-BIT FOR WORKSTATIONS -Tarjeta de red: GbE10/100/1000 -Monitor ((Tamaño de pantalla (diagonal) 60,96 cm (24"), Ángulo de visualización 178° horizontal; 178° vertical, Brillo 300 cd/m <sup>2</sup> 1, Resolución nativa WUXGA (1920 x 1200 a 60 Hz), Señal de entrada 1 DVI-D; 1 HDMI 1.4; 1 DisplayPort™ 1.2; (con compatibilidad con HDCP)), de la misma marca del computador. -Teclado y mouse USB de la misma marca del computador										
2	<b>Plotter</b> -Funciones: Impresión, copia, escaneado -Lenguajes de impresión: TIFF, JPEG, CALS G4, HP-GL/2, HP-RTL y URF -Precisión de la línea: ±0.1% -Ancho de línea mínimo: 0.02 mm (0.0008 pulg.) (HP-GL/2 direccional) -Conectividad, estándar: Gigabit Ethernet (1000Base-T); Wi-Fi 802.11b/g/n; Wi-Fi Direct; Puerto host USB Type-A -Manejo de impresiones terminadas: Alimentación de hojas alimentación por rollo; bandeja de entrada; bandeja de soportes; cortador automático -Rollos: 279 a 914 mm (11 a 36 pulg.)	F9A30A	1	7850.00	7850.00	7800.00	7800.00	7878.00	7878.00	7800.00	7800.00



**GADP NAPO  
DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN  
TECNOLÓGICA**

**EMISIÓN  
28/JUNIO/  
2018**

**PÁGINA  
Página 11 de 14**

Estudio de Mercado Adquisición de  
Equipos Informáticos para la Dirección  
de Gestión de Fomento Productivo  
Riego y Drenaje

**REVISIÓN  
23/OCTUBRE/  
2018**

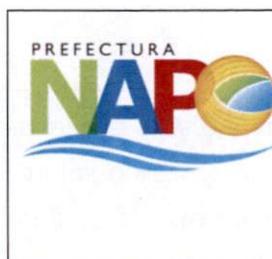
**Nº. REV  
3**

<p>-Hojas: 210 x 279 a 914 x 1897 mm (8.3 x 11 a 36 x 74.7 pulg.) -Hojas estándar: A4, A3, A2, A1, A0 (A, B, C, D, E) -Configuración de reducción/ampliación de copias: 50 a 400% -Rutas de Impresión: Controladores de impresión Windows y Mac, Apple AirPrint</p>											
3	CARTUCHO DE TINTA DE 300 ML NEGRO MATE DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	F9J68A	2	230.00	460.00	225.00	450.00	228.00	456.00	225.00	450.00
4	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	F9J65A	3	113.00	339.00	110.00	330.00	114.00	342.00	110.00	330.00
5	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	F9J66A	3	113.00	339.00	110.00	330.00	114.00	342.00	110.00	330.00
6	CARTUCHO DE TINTA CYAN DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	F9J67A	3	113.00	339.00	100.00	300.00	114.00	342.00	100.00	300.00
				<b>Total</b>	12907.00	<b>Total</b>	12744.00	<b>Total</b>	12950.00	<b>Total Referencial Cotizado</b>	12744.00

**Presupuesto referencial final**

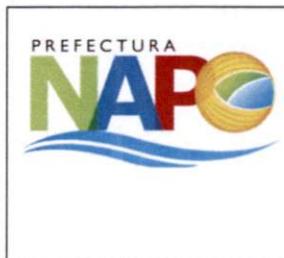
07 FEB 2019

El presupuesto referencial definitivo es el resultado de la elección del menor valor de la comparación de los precios actualizados de cada uno de los procesos de contratación adjudicados referenciados en el apartado 3 del presente estudio, y el respectivo precio unitario referencial cotizado determinado de las proformas de proveedores nacionales.



<b>GADP NAPO</b> <b>DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN</b> <b>TECNOLÓGICA</b>	<b>EMISIÓN</b> <b>28/JUNIO/</b> <b>2018</b>	<b>PÁGINA</b> <b>Página 12 de 14</b>
Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje	REVISIÓN <b>23/OCTUBRE/</b> <b>2018</b>	Nº. REV 3

Item	Descripción	Cantidad	SIE-DP-UP-004-2017	Precio unitario referencial cotizado	Precio unitario referencial	Subtotal Precio referencial
			Precio actualizado			
1	<b>Computador alto rendimiento</b> -Procesador: INTEL XEON W-2102 2.9 2400MHZ 8.25 4C INTEL® C422 -Memoria Ram: 16GB DDR4-2666 ECC REGRAM MAX.256GB -Disco Duro:1TB SATA 7200 RPM -Unidad Óptica: DVD±RW , CD/DVD -Tarjeta de Video: NVIDIA QUADRO P1000 4GB GRAPHICS (Núcleos de procesamiento paralelo CUDA: 640; GPU Memory: 4 GB GDDR5; FP32 Performance: 1.894 TFLOPS, Bus de gráficos: PCI Express 3.0 x 16) -Sistema Operativo: WINDOWS 10 PRO 64-BIT FOR WORKSTATIONS -Tarjeta de red: GbE10/100/1000 -Monitor ((Tamaño de pantalla (diagonal) 60,96 cm (24"), Ángulo de visualización 178° horizontal; 178° vertical, Brillo 300 cd/m² 1, Resolución nativa WUXGA (1920 x 1200 a 60 Hz), Señal de entrada 1 DVI-D; 1 HDMI 1.4; 1 DisplayPort™ 1.2; (con compatibilidad con HDCP)), de la misma marca del computador. -Teclado y mouse USB de la misma marca del computador	1		3534.00	3534.00	3534.00
2	<b>Plotter</b> -Funciones: Impresión, copia, escaneado -Lenguajes de impresión: TIFF, JPEG, CALS G4, HP-GL/2, HP-RTL y URF -Precisión de la línea: ±0.1% -Ancho de línea mínimo: 0.02 mm (0.0008 pulg.) (HP-GL/2 direccional	1	7899.84	7800.00	7800.00	7800.00



<b>GADP NAPO</b> <b>DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN</b> <b>TECNOLÓGICA</b>	<b>EMISIÓN</b> <b>28/JUNIO/</b> <b>2018</b>	<b>PÁGINA</b> <b>Página 13 de 14</b>
Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje	REVISIÓN <b>23/OCTUBRE/</b> <b>2018</b>	Nº. REV 3

	-Conectividad, estándar: Gigabit Ethernet (1000Base-T); Wi-Fi 802.11b/g/n; Wi-Fi Direct; Puerto host USB Type-A -Manejo de impresiones terminadas: Alimentación de hojas alimentación por rollo; bandeja de entrada; bandeja de soportes; cortador automático -Rollo: 279 a 914 mm (11 a 36 pulg.) -Hojas: 210 x 279 a 914 x 1897 mm (8.3 x 11 a 36 x 74.7 pulg.) -Hojas estándar: A4, A3, A2, A1, A0 (A, B, C, D, E) -Configuración de reducción/ampliación de copias: 50 a 400% -Rutas de Impresión: Controladores de impresión Windows y Mac, Apple AirPrint					
3	CARTUCHO DE TINTA DE 300 ML NEGRO MATE DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	2	225.00	225.00	450.00	
4	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	3	110.00	110.00	330.00	
5	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	3	110.00	110.00	330.00	
6	CARTUCHO DE TINTA CYAN DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	3	100.00	100.00	300.00	
				<b>Presupuesto Referencial</b>	<b>12,744.00</b>	
				Iva	1,529.28	
				<b>Total</b>	<b>14,273.28</b>	

El presupuesto del presente proceso es de: \$ 14.273,28/100, (Catorce mil doscientos setenta y tres con 28/100), incluido IVA.

07 FEB 2019

PREFECTURA <b>NAPO</b>	<b>GADP NAPO</b> <b>DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN</b> <b>TECNOLÓGICA</b>	EMISIÓN <b>28/JUNIO/</b> <b>2018</b>	PÁGINA <b>Página 14 de 14</b>
	Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje	REVISIÓN <b>23/OCTUBRE/</b> <b>2018</b>	Nº. REV 3

Elaborado por:



Ing. Leidy Maygua

**Analista 2 de Gestión Tecnológica**

Aprobado por:



Ing. Fausto Claudio

**Director de Apoyo de Gestión Tecnológica.**





# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0670-2018-DACP

Tena, 04 de septiembre de 2018

**PARA:** Ing. Fausto Pantaleón Claudio Espín  
Director de Apoyo de Gestión Tecnológica

**ASUNTO:** En el texto.-

Con la finalidad de iniciar la etapa precontractual en el portal informático de compras públicas, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y revisada la documentación para la **“Adquisición de equipos informáticos tales como: Plotter y una computadora** para la Dirección de Gestión de Fomento productivo, riego y drenaje, de conformidad con el memorando N° 2232-2018-DGFPRD emitido por el Ing. Ulises Gutiérrez.

Una vez realizada la verificación de los bienes en Catálogo electrónico, se procede a la entrega de la Certificación de revisión de productos normalizados en el catálogo electrónico, con la finalidad que la Dirección de Apoyo de Gestión Tecnológica determine si los equipos cumplen con las especificaciones que requiere la Entidad, y de no ser así, proceder con la entrega de las Especificaciones técnicas de cada uno de los equipos solicitados.

Con estas observaciones, tengo a bien solicitar que proceda a entregar la información solicitada en el menor tiempo posible para cumplir con las competencias y funciones que le corresponden a la Entidad.

Atentamente,

  
Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar  
DIRECTORA DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS



Referencias:  
- 1748-2018-DGA

np

*CANCELADO 07 FEB 2019*

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2887 760  
e-mail: compraspublicas@napo.gob.ec



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

### **CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN A PRODUCTOS NORMALIZADOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, siendo las 11h40 del día lunes 03 de septiembre de 2018, luego de proceder a verificar el catálogo electrónico en el portal informático de compras públicas, tengo a bien informar que a la presente fecha existe disponibilidad de los equipos informáticos que se detalla con sus respectivas características, con la finalidad que la Dirección de Apoyo de Gestión Tecnológica determine los equipos cumplen con las especificaciones requeridas:

#### **IMPRESORA:**

##### **MODELO 3 IMPRESORAS B/N A4 ALTO VOLUMEN**

Atributo	Valor
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	110 V
CABLES	De Poder y de Datos ( Uno por cada interface)
CICLO MENSUAL DE TRABAJO	De 150000 a 275000 paginas mes
COLOR	Blanco y Negro
CONECTIVIDAD	USB 2.0
DISCO DURO	De 20 GB A 160 GB
GARANTÍA REPUESTOS Y SUMINISTROS	El Fabricante mantiene un stock de suministros por 3 años después de la compra del equipo, (Revisar Convenio Marco). 3 años. Regirse a la adenda al Convenio Marco.
KIT DE SUMINISTROS	Incluye un Kit de Toner.
MANEJO DE PAPEL	Una Bandeja para 500 hojas y Bandeja Multipropósito de 100 hojas
MÁXIMA CAPACIDAD DE SALIDA	500 hojas
MEMORIA MÁXIMA EXPANDIBLE	DE 25 MB A 1 GB
MEMORIA MÍNIMA	DE 125 MB A 768 MB
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Microsoft® Windows® 2000, XP Professional, XP Professional x64; Windows Vista®; Mac OS X v10.3.9; Mac OS X v10.4 o superior; Novell® NetWare 5.x, 6.x; Con Microsoft® Windows® 2000, Linux.
TAMAÑO DE PAPEL	A4, Carta, Extra oficio
TARJETA DE RED	Fast-Ethernet 10/100 TX
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	Láser
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN B/N	DE 33PPM A 63 PPM

Precio: 1,148.91 más IVA

*CANCELADO 07 FEB 2019*



**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo**

---

**COMPUTADORA:**

**COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERFIL 3.2**

Atributo	Valor
<b>01. PROCESADOR</b>	
1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses (Especificar)
1.02 MARCA PROCESADOR	Especificar
1.03 TIPO DE PROCESADOR	(i7-7700 o RYZEN 7 1700) o superior
1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS	4 o Superior
1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos)	8 o Superior
1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE	3.0 GHz o superior
1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO	3.7 GHz o superior
1.08 MEMORIA CACHE	8 MB o Superior
1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN	Si
1.11 SOPORTE PARA 64 BITS	Si
1.12 DISIPADOR DE CALOR	Si
<b>02. TARJETA MADRE</b>	
2.01 CHIPSET	(Z270 o X370 RYZEN) o superior
2.02 MODELO	Especificar
2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 4x DIMM DDR4
2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 2133 MHz
2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE	32 GB o superior
2.06 SALIDAS DE VIDEO	D-SUB (VGA)
2.07 AUDIO	Integrado, Especificar
2.08 RED/LAN	GbE (10/100/1000)
2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN	2x PCIE x16 / 2x PCIE x1 o Superior
2.10 ALMACENAMIENTO	1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s / RAID o Superior
2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE	Mínimo 4xUSB 3.0 4xUSB 2.0
2.12 CONECTORES DE E/S	Mínimo 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

Atributo	Valor
TRASEROS	
2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS	Mínimo TPM
2.14 FORM FACTOR (en cm)	Mínimo ATX - 30.5cm x 22.5cm
	<b>03. TARJETA DE VIDEO</b>
3.01 PROCESADOR GRÁFICO - GPU	N/A (Usará el video integrado del procesador)
3.02 MODELO	N/A (Usará el video integrado del procesador)
3.03 VELOCIDAD DE RELOJ - BASE	N/A (Usará el video integrado del procesador)
3.04 VELOCIDAD DE RELOJ - TURBO	N/A (Usará el video integrado del procesador)
3.05 RELOJ DE MEMORIA	N/A (Usará el video integrado del procesador)
3.06 TAMAÑO DE MEMORIA	N/A (Usará el video integrado del procesador)
3.07 TIPO DE MEMORIA	N/A (Usará el video integrado del procesador)
3.08 BUS DE MEMORIA	N/A (Usará el video integrado del procesador)
3.09 INTERFAZ	N/A (Usará el video integrado del procesador)
3.10 SALIDAS DE VIDEO	N/A (Usará el video integrado del procesador)
3.11 FUENTE DE PODER	N/A (Usará el video integrado del procesador)
3.12 CONECTOR ALIMENTADOR DE PODER	N/A (Usará el video integrado del procesador)
	<b>04. ALMACENAMIENTO DISCO DURO - HDD</b>
4.1 CANTIDAD	1 Disco Duro HDD
4.2 CAPACIDAD	1 TB o superior
4.3 INTERFAZ	SATA - 6 Gb/s
4.4 FORM FACTOR (en pulg)	3.5"
4.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200 rpm
	<b>05. MEMORIA RAM</b>
5.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	8 GB
5.2 CANTIDAD DE MÓDULOS	2
5.3 CAPACIDAD TOTAL DE RAM	16 GB
5.4 TIPO DE MÓDULO	Mínimo DIMM DDR4
5.5 FRECUENCIA BASE MHz	Mínimo 2133 MHz
5.6 SOPORTE XMP	Si
	<b>06. UNIDAD ÓPTICA</b>
6.1 TIPO DE UNIDAD	Interno
6.2 INTERFAZ	SATA
6.3 FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CD y DVD
	<b>07. CHASIS/CASE</b>
7.1 TAMAÑO	Mínimo Mid Tower

*CANCELADO 07 FEB 2019*



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

Atributo	Valor
7.2 COLOR	Especificar
7.3 PUERTOS E/S FRONTALES	2x USB 2.0
7.4 PRECINTO DE SEGURIDAD	N/A
<b>08. FUENTE DE PODER (PSU)</b>	
8.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	ATX 12V
8.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	450W Reales
8.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS)	650W Reales
8.4 VOLTAJE (VOLT.)	120V
8.5 EFICIENCIA (EN %)	N/A
8.6 CERTIFICACIÓN	N/A
<b>09. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
9.1 INTERFAZ	USB
9.2 TIPO	Óptico
9.3 SENSITIVIDAD	Mínimo 1000 DPI
9.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>10. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
10.1 INTERFAZ	USB
10.2 TIPO	Multimedia
10.3 IDIOMA	Latinoamericano (con Ñ)
10.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>11. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
11.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas)	Mínimo 18.5"
11.2 TIPO DE PANTALLA	LED
11.3 RESOLUCIÓN	Mínimo 1366 x 768 pixeles
11.4 ENTRADAS DE VIDEO	D-SUB (VGA)
11.5 ENTRADAS USB	N/A
11.6 FUENTE DE PODER	AC100-240V (50 / 60Hz)
11.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	Incluye el cable D-SUB (VGA)
<b>12. SISTEMA OPERATIVO</b>	
12.1 SOFTWARE LIBRE	LINUX (Ubuntu / CentOS)
12.2 SOFTWARE LICENCIADO	N/A
<b>13. COMPUTADOR</b>	
13.1 MARCA	Especificar
13.2 MODELO	Especificar
<b>14. CERTIFICADOS</b>	
14.1 CERTIFICADOS	Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados,



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

---

Atributo	Valor
	etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

**Precio: 1.071,00 más IVA**

### **COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERFIL 2**

Atributo	Valor
<b>01. PROCESADOR</b>	
1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses (Especificar)
1.02 MARCA PROCESADOR	Especificar
1.03 TIPO DE PROCESADOR	(i5-7400 o RYZEN 5 1400) o superior
1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS	4 o Superior
1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos)	4 o Superior
1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE	3.0 GHz o superior
1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO	3.4 GHz o superior
1.08 MEMORIA CACHE	6 MB o Superior
1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN	Si
1.11 SOPORTE PARA 64 BITS	Si
<b>02. TARJETA MADRE</b>	
2.01 CHIPSET	(H270 o B350 RYZEN) o superior
2.02 MODELO	Especificar
2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 2x DIMM DDR4
2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 2133 MHz
2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE	32 GB o superior
2.06 SALIDAS DE VIDEO	D-SUB (VGA) / VGA
2.07 AUDIO	Integrado, Especificar
2.08 RED/LAN	GbE (10/100/1000)
2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN	1x PCIE x16 / 1x PCIE x1 o Superior
2.10 ALMACENAMIENTO	1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s o Superior
2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE	Mínimo 2xUSB 3.0 2xUSB 2.0
2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS	Mínimo 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0

*CANCELADO 07 FEB 2019*



## ***Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo***

---

Atributo	Valor
2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS	COM / LPT (Opcional)
2.14 FORM FACTOR (en cm)	Mínimo Micro ATX - 24.4cm x 22.5cm
<b>03. ALMACENAMIENTO DISCO DURO - HDD</b>	
3.1 CANTIDAD	1 Disco Duro HDD
3.2 CAPACIDAD	500 GB o superior
3.3 INTERFAZ	SATA - 6 Gb/s
3.4 FORM FACTOR (en pulg)	3.5"
3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200 rpm

### **04. MEMORIA RAM**

4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	4 GB
4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS	1
4.3 TIPO DE MÓDULO	Mínimo DIMM DDR4
4.4 FRECUENCIA BASE MHz	Mínimo 2133 MHz
4.5 SOPORTE XMP	N/A

### **05. UNIDAD ÓPTICA**

5.1 TIPO DE UNIDAD	Interno
5.2 INTERFAZ	SATA
5.3 FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CD y DVD

### **06. CHASIS/CASE**

6.1 TAMAÑO	Mid Tower (matx)
6.2 COLOR	Especificar
6.3 PUERTOS E/S FRONTALES	2x USB 2.0
6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD	N/A

### **07. FUENTE DE PODER (PSU)**

7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	ATX 12V
7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	280W
7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS)	500W
7.4 VOLTAJE (VOLT.)	120V
7.5 EFICIENCIA (EN %)	N/A
7.6 CERTIFICACIÓN	N/A

### **08. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO**

8.1 INTERFAZ	USB
8.2 TIPO	Óptico
8.3 SENSITIVIDAD	Mínimo 1000 DPI
8.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m

### **09. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO**



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

Atributo	Valor
9.1 INTERFAZ	USB
9.2 TIPO	Multimedia
9.3 IDIOMA	Latinoamericano (con Ñ)
9.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>10. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
10.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas)	Mínimo 18.5"
10.2 TIPO DE PANTALLA	LED
10.3 RESOLUCIÓN	Mínimo 1366 x 768 pixeles
10.4 ENTRADAS DE VIDEO	D-SUB (VGA)
10.5 ENTRADAS USB	N/A
10.6 FUENTE DE PODER	AC100-240V (50 / 60Hz)
10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	Incluye el cable D-SUB (VGA)
<b>11. SISTEMA OPERATIVO</b>	
11.1 SOFTWARE LIBRE	LINUX (Ubuntu / CentOS)
11.2 SOFTWARE LICENCIADO	N/A
<b>12. COMPUTADOR</b>	
12.1 MARCA	Especificar
12.2 MODELO	Especificar
<b>13. CERTIFICADOS</b>	
13.1 CERTIFICADOS	Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

Precio: \$ 785,00 más IVA

### **COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERFIL 1.2**

Atributo	Valor
<b>01. PROCESADOR</b>	
1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses (Especificar)
1.02 MARCA PROCESADOR	Especificar
1.03 TIPO DE PROCESADOR	(i5-7400 o RYZEN 5 1400) o superior
1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS	4 o Superior
1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos)	4 o Superior
1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE	3.0 GHz o superior
1.07 FRECUENCIA DE RELOJ	3.4 GHz o superior

*CANCELADO 07 FEB 2019*



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

Atributo	Valor
CON TURBO	
1.08 MEMORIA CACHE	6 MB o Superior
1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN	Si
1.11 SOPORTE PARA 64 BITS	Si
<b>02. TARJETA MADRE</b>	
2.01 CHIPSET	(H270 o B350 RYZEN) o superior
2.02 MODELO	Especificar
2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 2x DIMM DDR4
2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 2133 MHz
2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE	32 GB o superior
2.06 SALIDAS DE VIDEO	D-SUB (VGA) / VGA
2.07 AUDIO	Integrado, Especificar
2.08 RED/LAN	GbE (10/100/1000)
2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN	1x PCIE x16 / 1x PCIE x1 o Superior
2.10 ALMACENAMIENTO	1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s o Superior
2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE	Mínimo 2xUSB 3.0 2xUSB 2.0
2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS	Mínimo 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0
2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS	COM / LPT (Opcional)
2.14 FORM FACTOR (en cm)	Mínimo Micro ATX - 24.4cm x 22.5cm
<b>03. ALMACENAMIENTO DISCO DURO - HDD</b>	
3.1 CANTIDAD	1 Disco Duro HDD
3.2 CAPACIDAD	500 GB o superior
3.3 INTERFAZ	SATA - 6 Gb/s
3.4 FORM FACTOR (en pulg)	3.5"
3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200 rpm
<b>04. MEMORIA RAM</b>	
4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	8 GB
4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS	1
4.3 TIPO DE MÓDULO	Mínimo DIMM DDR4
4.4 FRECUENCIA BASE MHz	Mínimo 2133 MHz
4.5 SOPORTE XMP	N/A

CANCELLADO 07 FEB 2019

Attributo	Valor	05. UNIDAD ÓPTICA	5.1 TIPO DE UNIDAD	5.2 INTERFAZ	5.3 FUNCIONALIDAD	5.4 PRECINTO DE SEGURIDAD	07. FUENTE DE PODER (PSU)	7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS) 500W	7.4 VOLTAJE (VOLT.) 120V	7.5 EFICIENCIA (EN %) N/A	7.6 CERTIFICACIÓN N/A	08. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO	09. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO	9.1 INTERFAZ	9.2 TIPO Multimedía	9.3 IDIOMA Latinoamericano (con N)	9.4 LONGITUD DE CABLE Minimo 1.8 m	10. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO	10.1 TAMAÑO MINIMO (en Pulgadas) Minimo 18.5"	10.2 TIPO DE PANTALLA LED	10.3 RESOLUCIÓN Minimo 1366 x 768 pixels	10.4 ENTRADAS DE VIDEO D-SUB (VGA)	10.5 ENTRADAS USB N/A	10.6 FUENTE DE PODER AC100-240V (50 / 60hz)	10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	11.1 SOFTWARE LIBRE LINUX (Ubuntu / Centos)	11.2 SOFTWARE LICENCIADO N/A						
6.1 TAMAÑO	Mid Tower (matax)	6.2 COLOR	Espefíifar	6.3 PUERTOS E/S FRONTALES	2x USB 2.0	6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD	N/A	7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	ATX 12V	7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	280W	7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS) 500W	7.4 VOLTAJE (VOLT.) 120V	7.5 EFICIENCIA (EN %) N/A	7.6 CERTIFICACIÓN N/A	08. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO	09. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO	9.1 INTERFAZ	9.2 TIPO	9.3 IDIOMA	9.4 LONGITUD DE CABLE Minimo 1.8 m	10. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO	10.1 TAMAÑO MINIMO (en Pulgadas) Minimo 18.5"	10.2 TIPO DE PANTALLA LED	10.3 RESOLUCIÓN Minimo 1366 x 768 pixels	10.4 ENTRADAS DE VIDEO D-SUB (VGA)	10.5 ENTRADAS USB N/A	10.6 FUENTE DE PODER AC100-240V (50 / 60hz)	10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	11.1 SOFTWARE LIBRE LINUX (Ubuntu / Centos)	11.2 SOFTWARE LICENCIADO N/A				
5.1 TIPO DE UNIDAD	Interior	5.2 INTERFAZ	SATA	5.3 FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CD y DVD	5.4 PRECINTO DE SEGURIDAD	N/A	7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	ATX 12V	7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	280W	7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS) 500W	7.4 VOLTAJE (VOLT.) 120V	7.5 EFICIENCIA (EN %) N/A	7.6 CERTIFICACIÓN N/A	08. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO	09. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO	9.1 INTERFAZ	9.2 TIPO	9.3 IDIOMA	9.4 LONGITUD DE CABLE Minimo 1.8 m	10. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO	10.1 TAMAÑO MINIMO (en Pulgadas) Minimo 18.5"	10.2 TIPO DE PANTALLA LED	10.3 RESOLUCIÓN Minimo 1366 x 768 pixels	10.4 ENTRADAS DE VIDEO D-SUB (VGA)	10.5 ENTRADAS USB N/A	10.6 FUENTE DE PODER AC100-240V (50 / 60hz)	10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	11.1 SOFTWARE LIBRE LINUX (Ubuntu / Centos)	11.2 SOFTWARE LICENCIADO N/A				
05. UNIDAD ÓPTICA		5.1 TIPO DE UNIDAD		5.2 INTERFAZ		5.3 FUNCIONALIDAD		7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)		7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)		7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS) 500W		7.4 VOLTAJE (VOLT.) 120V		7.5 EFICIENCIA (EN %) N/A		7.6 CERTIFICACIÓN N/A		08. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO	09. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO	9.1 INTERFAZ	9.2 TIPO	9.3 IDIOMA	9.4 LONGITUD DE CABLE Minimo 1.8 m	10. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO	10.1 TAMAÑO MINIMO (en Pulgadas) Minimo 18.5"	10.2 TIPO DE PANTALLA LED	10.3 RESOLUCIÓN Minimo 1366 x 768 pixels	10.4 ENTRADAS DE VIDEO D-SUB (VGA)	10.5 ENTRADAS USB N/A	10.6 FUENTE DE PODER AC100-240V (50 / 60hz)	10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	11.1 SOFTWARE LIBRE LINUX (Ubuntu / Centos)	11.2 SOFTWARE LICENCIADO N/A



## ***Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo***

Atributo	Valor
<b>12. COMPUTADOR</b>	
12.1 MARCA	Especificar
12.2 MODELO	Especificar
<b>13. CERTIFICADOS</b>	
13.1 CERTIFICADOS	Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

Precio: \$ 806,00 más Iva

### **COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TODO EN UNO PERFIL 6.1**

Atributo	Valor
<b>01. PROCESADOR</b>	
1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses (Especificar)
1.02 MARCA PROCESADOR	Especificar
1.03 TIPO DE PROCESADOR	(i5-7400 o FX-9830P) o superior
1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS	2 o Superior
1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos)	4 o Superior
1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE	2.6 GHz o superior
1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO	3.3 GHz o superior
1.08 MEMORIA CACHE	4 MB o Superior
1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN	Si
1.11 SOPORTE PARA 64 BITS	Si
1.12 DISIPADOR DE CALOR	Si
<b>02. TARJETA MADRE</b>	
2.01 CHIPSET	Integrado, Especificar
2.02 MODELO	Especificar
2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 2x DDR4
2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 800 MHz
2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE	32 GB o superior



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

Atributo	Valor
2.06 SALIDAS DE VIDEO	HDMI
2.07 AUDIO	Integrado, Especificar
2.08 INTERFAZ DE RED	LAN 10/100/1000 GbE integrada
2.09 INALÁMBRICO	802.11b/g/n y Bluetooth
2.10 PUERTOS DE EXPANSIÓN	3x PCIE x16 / 3x PCIE x1 o Superior
2.11 ALMACENAMIENTO	1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s o Superior
2.12 PUERTO USB	Mínimo 1 x HDMI 1 x Combo de auriculares/micrófono 2 x USB 2.0 1 x USB 3.0 1 x RJ-45 1 x Displayport
<b>03. ALMACENAMIENTO DISCO DURO</b>	
3.1 CANTIDAD	1 Disco Duro HDD
3.2 CAPACIDAD	1 TB o superior
3.3 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200 rpm
<b>04. MEMORIA RAM</b>	
4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	8 GB
4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS	2
4.3 CAPACIDAD TOTAL DE RAM	16 GB
4.4 TIPO DE MÓDULO	Mínimo DDR4
4.5 FRECUENCIA BASE MHz	Mínimo 2400 MHz
<b>05. TARJETA DE VIDEO</b>	
5.1 TIPO DE MEMORIA	Integrado, Especificar
<b>06. CHASIS/CASE</b>	
6.1 TIPO	Todo en Uno
6.2 COLOR	Especificar
6.3 PUERTOS E/S	Especificar
<b>07. PANTALLA</b>	
7.1 TIPO DE PANTALLA	Especificar
7.2 TAMAÑO DE PANTALLA	Mínimo 21", Especificar
7.3 RESOLUCIÓN	Mínimo 1920 x 1080 pixeles, Especificar
7.4 ENTRADAS DE VIDEO	HDMI
<b>08. UNIDAD ÓPTICA</b>	
8.1 TIPO DE UNIDAD	Interno
8.2 INTERFAZ	SATA
8.3 FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CDs y DVDs
<b>09. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA</b>	
9.1 VOLTAJE (VOLT.)	120 V
9.2 FRECUENCIA (Hz)	60 Hz
<b>10. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
10.1 INTERFAZ	USB
10.2 TIPO	Óptico

*CANCELADO 07 FEB 2019*



## ***Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo***

Atributo	Valor
10.3 SENSITIVIDAD	Mínimo 1000 DPI
10.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1,8 m
<b>11. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
11.1 INTERFAZ	USB
11.2 TIPO	Multimedia
11.3 IDIOMA	Latinoamericano (con Ñ)
11.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>12. ESPECIFICACIONES DE LA CÁMARA</b>	
12.1 WEBCAM	Integrada
12.2 CARACTERÍSTICAS DE AUDIO	Especificar
<b>13. SISTEMA OPERATIVO</b>	
13.1 SOFTWARE LIBRE	LINUX (Ubuntu / CentOS)
13.2 SOFTWARE LICENCIADO	N/A
<b>14. COMPUTADOR</b>	
14.1 MARCA	Especificar
14.2 MODELO	Especificar
<b>15. CERTIFICADOS</b>	
15.1 CERTIFICADOS	Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

Precio: 1.097,00 más Iva

### **COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERFIL 1.1**

Atributo	Valor
<b>01. PROCESADOR</b>	
1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses (Especificar)
1.02 MARCA PROCESADOR	Especificar
1.03 TIPO DE PROCESADOR	(i3-7100 o A10-7860K) o superior
1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS	2 o Superior
1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos)	4 o Superior
1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE	3.6 GHz o superior
1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO	N/A
1.08 MEMORIA CACHE	3 MB o Superior



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

Atributo	Valor
1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN	Si
1.11 SOPORTE PARA 64 BITS	Si
<b>02. TARJETA MADRE</b>	
2.01 CHIPSET	(B250 o A88X ) o superior
2.02 MODELO	Especificar
2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 4x DIMM DDR4 o 4x DIMM DDR3
2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 2133 MHz o 1600/1333 MHz
2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE	32 GB o superior
2.06 SALIDAS DE VIDEO	D-SUB (VGA) / VGA
2.07 AUDIO	Integrado, Especificar
2.08 RED/LAN	GbE (10/100/1000)
2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN	1x PCIE x16 / 1x PCIE x1 o Superior
2.10 ALMACENAMIENTO	6x SATA 6 Gb/s o Superior
2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE	Mínimo 2xUSB 3.0 2xUSB 2.0
2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS	Mínimo 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0
2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS	COM / LPT (Opcional)
2.14 FORM FACTOR (en cm)	Mínimo Micro ATX - 22.6cm x 19.3cm
<b>03. ALMACENAMIENTO DISCO DURO - HDD</b>	
3.1 CANTIDAD	1 Disco Duro HDD
3.2 CAPACIDAD	500 GB o superior
3.3 INTERFAZ	SATA - 6 Gb/s
3.4 FORM FACTOR (en pulg)	3.5"
3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200 rpm
<b>04. MEMORIA RAM</b>	
4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	8 GB
4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS	1
4.3 TIPO DE MÓDULO	Mínimo DIMM DDR4 o DIMM DDR3
4.4 FRECUENCIA BASE MHz	Mínimo 2133 MHz o 1600/1333 MHz
4.5 SOPORTE XMP	N/A
<b>05. UNIDAD ÓPTICA</b>	
5.1 TIPO DE UNIDAD	Interno

CANCELLADO 17 FEB 2019

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: 06 2886428. Fax 06 2870140  
e-mail: prefectura@napo.gob.ec



**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo**

Atributo	Valor
5.2 INTERFAZ	SATA
5.3 FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CD y DVD
	<b>06. CHASIS/CASE</b>
6.1 TAMAÑO	Mid Tower (matx)
6.2 COLOR	Especificar
6.3 PUERTOS E/S FRONTALES	2x USB 2.0
6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD	N/A
	<b>07. FUENTE DE PODER (PSU)</b>
7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	ATX 12V
7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	280W
7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS)	450W
7.4 VOLTAJE (VOLT.)	120V
7.5 EFICIENCIA (EN %)	N/A
7.6 CERTIFICACIÓN	N/A
	<b>08. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>
8.1 INTERFAZ	USB
8.2 TIPO	Óptico
8.3 SENSITIVIDAD	Mínimo 1000 DPI
8.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
	<b>09. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>
9.1 INTERFAZ	USB
9.2 TIPO	Multimedia
9.3 IDIOMA	Latinoamericano (con Ñ)
9.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
	<b>10. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>
10.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas)	Mínimo 18.5"
10.2 TIPO DE PANTALLA	LED
10.3 RESOLUCIÓN	Mínimo 1366 x 768 pixeles
10.4 ENTRADAS DE VIDEO	D-SUB (VGA)
10.5 ENTRADAS USB	N/A
10.6 FUENTE DE PODER	AC100-240V (50 / 60Hz)
10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	Incluye el cable D-SUB (VGA)
	<b>11. SISTEMA OPERATIVO</b>
11.1 SOFTWARE LIBRE	LINUX (Ubuntu / CentOS)
11.2 SOFTWARE LICENCIADO	N/A
	<b>12. COMPUTADOR</b>
12.1 MARCA	Especificar



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

---

Atributo	Valor
12.2 MODELO	Especificar
13.1 CERTIFICADOS	<p style="text-align: center;"><b>13. CERTIFICADOS</b></p> <p>Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.</p>

Precio : \$ 689,00 más IVA

### **COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERFIL 0**

Atributo	Valor
	<b>01. PROCESADOR</b>
1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses
1.02 MARCA PROCESADOR	Especificar
1.03 TIPO DE PROCESADOR	(Pentium G4400 o A8-7650K) o superior
1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS	2 o Superior
1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos)	2 o Superior
1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE	3.3 GHz o superior
1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO	N/A
1.08 MEMORIA CACHE	3 MB o Superior
1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN	Si
1.11 SOPORTE PARA 64 BITS	Si
	<b>02. TARJETA MADRE</b>
2.01 CHIPSET	(H110 o A68) o Superior
2.02 MODELO	Especificar
2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 2x DIMM DDR4 o 2x DIMM DDR3
2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 1866 MHz o 1600/1333 MHz
2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE	16 GB o superior
2.06 SALIDAS DE VIDEO	D-SUB (VGA)
2.07 AUDIO	Integrado, Especificar
2.08 RED/LAN	GbE (10/100/1000)

*CANCELADO 07 FEB 2019*



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

Atributo	Valor
2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN	1x PCIE x16 / 1x PCIE x1 / 1x PCI o Superior
2.10 ALMACENAMIENTO	4x SATA 6 Gb/s
2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE	Mínimo 2xUSB 3.0 2xUSB 2.0
2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS	Mínimo Serial y Paralelo / 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0
2.13 FORM FACTOR (en cm)	Mínimo Micro ATX - 22.6cm x 17.4cm
	<b>03. ALMACENAMIENTO DISCO DURO - HDD</b>
3.1 CANTIDAD	1 Disco Duro HDD
3.2 CAPACIDAD	500 GB o superior
3.3 INTERFAZ	SATA - 6 Gb/s
3.4 FORM FACTOR (en pulg)	3.5"
3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200 rpm
	<b>04. MEMORIA RAM</b>
4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	4 GB
4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS	1
4.3 TIPO DE MÓDULO	Mínimo DIMM DDR4 o DIMM DDR3
4.4 FRECUENCIA BASE MHz	Mínimo 1866 MHz o 1600/1333 MHz
4.5 SOPORTE XMP	N/A
	<b>05. UNIDAD ÓPTICA</b>
5.1 TIPO DE UNIDAD	Interno
5.2 INTERFAZ	SATA
5.3 FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CD y DVD
	<b>06. CHASIS/CASE</b>
6.1 TAMAÑO	Mid Tower o Small Form Factor
6.2 COLOR	Especificar
6.3 PUERTOS E/S FRONTALES	2x USB 2.0
6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD	N/A
	<b>07. FUENTE DE PODER (PSU)</b>
7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	ATX 12V
7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	280W
7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS)	400W
7.4 VOLTAJE (VOLT.)	120V
7.5 EFICIENCIA (EN %)	N/A
7.6 CERTIFICACIÓN	N/A
	<b>08. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>
8.1 INTERFAZ	USB
8.2 TIPO	Óptico



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

Atributo	Valor
8.3 SENSITIVIDAD	Mínimo 1000 DPI
8.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>09. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
9.1 INTERFAZ	USB
9.2 TIPO	Multimedia
9.3 IDIOMA	Latinoamericano (con Ñ)
9.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>10. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
10.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas)	Mínimo 18.5"
10.2 TIPO DE PANTALLA	LED
10.3 RESOLUCIÓN	Mínimo 1366 x 768 pixeles
10.4 ENTRADAS DE VIDEO	D-SUB (VGA)
10.5 ENTRADAS USB	N/A
10.6 FUENTE DE PODER	AC100-240V (50 / 60Hz)
10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	Incluye el cable D-SUB (VGA)
<b>11. SISTEMA OPERATIVO</b>	
11.1 SOFTWARE LIBRE	LINUX (Ubuntu / CentOS)
11.2 SOFTWARE LICENCIADO	N/A
<b>12. COMPUTADOR</b>	
12.1 MARCA	Especificar
12.2 MODELO	Especificar
<b>13. CERTIFICADOS</b>	
13.1 CERTIFICADOS	Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

Precio: \$ 572,00 más IVA

### **COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERFIL 3.1**

Atributo	Valor
<b>01. PROCESADOR</b>	
1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses (Especificar)
1.02 MARCA PROCESADOR	Especificar
1.03 TIPO DE PROCESADOR	(i7-7700 o RYZEN 7 1700) o superior
1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS	4 o Superior
1.05 NÚMERO DE HILOS	8 o Superior

**CANCELADO 07 FEB 2019**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Telefono: 06 2886428. Fax 06 2870140  
e-mail: prefectura@napo.gob.ec



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

---

Atributo	Valor
<b>(Subprocesos)</b>	
1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE	3.0 GHz o superior
1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO	3.7 GHz o superior
1.08 MEMORIA CACHE	8 MB o Superior
1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN	Sí
1.11 SOPORTE PARA 64 BITS	Sí
1.12 DISIPADOR DE CALOR	Sí
<b>02. TARJETA MADRE</b>	
2.01 CHIPSET	(Z270 o X370 RYZEN) o superior
2.02 MODELO	Especificar
2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 4x DIMM DDR4
2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 2133 MHz
2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE	32 GB o superior
2.06 SALIDAS DE VIDEO	HDMI
2.07 AUDIO	Integrado, Especificar
2.08 RED/LAN	GbE (10/100/1000)
2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN	2x PCIE x16 / 2x PCIE x1 o Superior
2.10 ALMACENAMIENTO	1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s / RAID o Superior
2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE	Mínimo 4xUSB 3.0 4xUSB 2.0
2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS	Mínimo 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0
2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS	Mínimo TPM
2.14 FORM FACTOR (en cm)	Mínimo ATX - 30.5cm x 22.5cm
<b>03. TARJETA DE VIDEO</b>	
3.01 PROCESADOR GRÁFICO - GPU	Mínimo GTX 1050 o RX 550
3.02 MODELO	Especificar
3.03 VELOCIDAD DE RELOJ - BASE	Mínimo 1183 MHz
3.04 VELOCIDAD DE RELOJ - TURBO	Mínimo 1195 MHz
3.05 RELOJ DE MEMORIA	Mínimo 7000 MHz
3.06 TAMAÑO DE MEMORIA	2 GB

---



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

Atributo	Valor
3.07 TIPO DE MEMORIA	GDDR5
3.08 BUS DE MEMORIA	128 bit
3.09 INTERFAZ	PCI Express 3.0 x16
3.10 SALIDAS DE VIDEO	Dual-link DVI-D / HDMI-2.0b / Display Port-1.4
3.11 FUENTE DE PODER	Mínimo 300w
3.12 CONECTOR ALIMENTADOR DE PODER	N/A
<b>04. ALMACENAMIENTO DISCO DURO - HDD</b>	
4.1 CANTIDAD	1 Disco Duro HDD
4.2 CAPACIDAD	1 TB o superior
4.3 INTERFAZ	SATA - 6 Gb/s
4.4 FORM FACTOR (en pulg)	3.5"
4.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200 rpm
<b>05. MEMORIA RAM</b>	
5.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	8 GB
5.2 CANTIDAD DE MÓDULOS	1
5.3 TIPO DE MÓDULO	Mínimo DIMM DDR4
5.4 FRECUENCIA BASE MHz	Mínimo 2133 MHz
5.5 SOPORTE XMP	Si
<b>06. UNIDAD ÓPTICA</b>	
6.1 TIPO DE UNIDAD	Interno
6.2 INTERFAZ	SATA
6.3 FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CD y DVD
<b>07. CHASIS/CASE</b>	
7.1 TAMAÑO	Mínimo Mid Tower
7.2 COLOR	Especificar
7.3 PUERTOS E/S FRONTALES	2x USB 2.0 / Card Reader
7.4 PRECINTO DE SEGURIDAD	N/A
<b>08. FUENTE DE PODER (PSU)</b>	
8.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	ATX 12V
8.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	450W Reales
8.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS)	650W Reales
8.4 VOLTAJE (VOLT.)	120V
8.5 EFICIENCIA (EN %)	N/A
8.6 CERTIFICACIÓN	N/A
<b>09. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
9.1 INTERFAZ	USB

**CANCELADO 07 FEB 2019**

---

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: 06 2886428. Fax 06 2870140  
e-mail: prefectura@napo.gob.ec



## ***Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo***

Atributo	Valor
9.2 TIPO	Óptico
9.3 SENSITIVIDAD	Mínimo 1000 DPI
9.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>10. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
10.1 INTERFAZ	USB
10.2 TIPO	Multimedia
10.3 IDIOMA	Latinoamericano (con Ñ)
10.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>11. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
11.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas)	Mínimo 21.5"
11.2 TIPO DE PANTALLA	LED
11.3 RESOLUCIÓN	Mínimo 1600 x 900 pixeles
11.4 ENTRADAS DE VIDEO	D-SUB (VGA) y HDMI
11.5 ENTRADAS USB	N/A
11.6 FUENTE DE PODER	AC100-240V (50 / 60Hz)
11.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	Incluye el cable D-SUB (VGA)
<b>12. SISTEMA OPERATIVO</b>	
12.1 SOFTWARE LIBRE	LINUX (Ubuntu / CentOS)
12.2 SOFTWARE LICENCIADO	N/A
<b>13. COMPUTADOR</b>	
13.1 MARCA	Especificar
13.2 MODELO	Especificar
<b>14. CERTIFICADOS</b>	
14.1 CERTIFICADOS	Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

**Precio: \$1.317,90 más IVA**

### **COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TODO EN UNO PERFIL 6.2**

Atributo	Valor
<b>01. PROCESADOR</b>	
1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses (Especificar)
1.02 MARCA PROCESADOR	Especificar
1.03 TIPO DE PROCESADOR	(i7-7700 o FX-9830P) o superior
1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS	2 o Superior



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

---

Atributo	Valor
1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos)	4 o Superior
1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE	2.9 GHz o superior
1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO	3.8 GHz o superior
1.08 MEMORIA CACHE	4 MB o Superior
1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN	Si
1.11 SOPORTE PARA 64 BITS	Si
1.12 DISIPADOR DE CALOR	Si

### **02. TARJETA MADRE**

2.01 CHIPSET	Integrado, Especificar
2.02 MODELO	Especificar
2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 2x DDR4
2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 800 MHz
2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE	32 GB o superior
2.06 SALIDAS DE VIDEO	HDMI
2.07 AUDIO	Integrado, Especificar
2.08 INTERFAZ DE RED	LAN 10/100/1000 GbE integrada
2.09 INALÁMBRICO	802.11b/g/n y Bluetooth
2.10 PUERTOS DE EXPANSIÓN	3x PCIE x16 / 3x PCIE x1 o Superior
2.11 ALMACENAMIENTO	1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s o Superior
2.12 PUERTO USB	Mínimo 1 x HDMI 1 x Combo de auriculares/micrófono 2 x USB 2.0 1 x USB 3.0 1 x RJ-45 1 x Displayport

### **03. ALMACENAMIENTO DISCO DURO**

3.1 CANTIDAD	1 Disco Duro HDD
3.2 CAPACIDAD	1 TB o superior
3.3 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200 rpm

### **04. MEMORIA RAM**

4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	8 GB
4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS	2
4.3 CAPACIDAD TOTAL DE RAM	16 GB
4.4 TIPO DE MÓDULO	Mínimo DDR4
4.5 FRECUENCIA BASE MHz	Mínimo 2400 MHz

*CANCELADO 07 FEB 2019*

### **05. TARJETA DE VIDEO**



## **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

Atributo	Valor
5.1 TIPO DE MEMORIA	Integrado, Especificar
	<b>06. CHASIS/CASE</b>
6.1 TIPO	Todo en Uno
6.2 COLOR	Especificar
6.3 PUERTOS E/S	Especificar
	<b>07. PANTALLA</b>
7.1 TIPO DE PANTALLA	Especificar
7.2 TAMAÑO DE PANTALLA	Mínimo 23", Especificar
7.3 RESOLUCIÓN	Mínimo 1920 x 1080 pixeles, Especificar
7.4 ENTRADAS DE VIDEO	HDMI
	<b>08. UNIDAD ÓPTICA</b>
8.1 TIPO DE UNIDAD	Interno
8.2 INTERFAZ	SATA
8.3 FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CDs y DVDs
	<b>09. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA</b>
9.1 VOLTAJE (VOLT.)	120 V
9.2 FRECUENCIA (Hz)	60 Hz
	<b>10. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>
10.1 INTERFAZ	USB
10.2 TIPO	Óptico
10.3 SENSITIVIDAD	Mínimo 1000 DPI
10.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1,8 m
	<b>11. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>
11.1 INTERFAZ	USB
11.2 TIPO	Multimedia
11.3 IDIOMA	Latinoamericano (con Ñ)
11.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
	<b>12. ESPECIFICACIONES DE LA CÁMARA</b>
12.1 WEBCAM	Integrada
12.2 CARACTERÍSTICAS DE AUDIO	Especificar
	<b>13. SISTEMA OPERATIVO</b>
13.1 SOFTWARE LIBRE	LINUX (Ubuntu / CentOS)
13.2 SOFTWARE LICENCIADO	N/A
	<b>14. COMPUTADOR</b>
14.1 MARCA	Especificar
14.2 MODELO	Especificar
	<b>15. CERTIFICADOS</b>
15.1 CERTIFICADOS	Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados,



**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo**

Atributo	Valor
CICLO MENSUAL DE TRABAJO	1000 – 3014 en formato A0
CONECTIVIDAD	USB 2.0
DISCO DURO	Opcional -160 gb
FUNCIONES	Impresora
GARANTÍA REPUESTOS Y SUMINISTROS	El Fabricante mantiene un stock de suministros por 3 años después de la compra del equipo, (Revisar Convenio Marco).
GARANTÍA TÉCNICA	3 años. Regirse a la adenda al Convenio Marco.
IMPRESIÓN DUPLEX	Manual
KIT	Cada Impresora debe incluir un Kit de Tintas.
MANEJO DE PAPEL	Rollo de hasta 44\\\\\\\\"
MEMORIA MÁXIMA EXPANDIBLE	256 GB- 160GB
MEMORIA MÍNIMA	128 MB -32GB
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Mac OS 10.5.8 o posterior, Windows 8 ,Windows 7, Windows 7 x64,
TAMAÑO DE PAPEL	A0,A1, A2, A3, A4
TARJETA DE RED	Ethernet 10/100/1000
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	Inyección – Eléctrico
TIPO	Ploter

Precio: \$ 4.184,27 más IVA

## CARTUCHO

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

Mgs. Nataly Polanco V.  
**RESPONSABLE DEL PROCESO**

**CANCELADO 07 FEB 2019**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Telefono: 06 2886428. Fax 06 2870140  
e-mail: prefectura@napo.gob.ec



## ***Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo***

---

Atributo	Valor
	etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

Precio: \$1.197,00 más IVA

### **PLOTTER:**

#### **MODELO 2 PLOTTERS EXTERIORES**

Atributo	Valor
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	110 V
CABLES	Incluye de Poder y de Datos (1 por cada Interface)
CICLO MENSUAL DE TRABAJO	.
COLOR	4- 8 colores
CONECTIVIDAD	USB 2.0
DISCO DURO	Opcional
FUNCIONES	Impresora
GARANTÍA REPUESTOS Y SUMINISTROS	El Fabricante mantiene un stock de suministros por 3 años después de la compra del equipo, (Revisar Convenio Marco).
GARANTÍA TÉCNICA	3 años. Regirse a la adenda al Convenio Marco.
IMPRESIÓN DUPLEX	Manual
KIT	Incluye un Kit de Toner.
MANEJO DE PAPEL	42\\" - 64\\"
MEMORIA MÁXIMA EXPANDIBLE	128 MB -512 MB
MEMORIA MÍNIMA	128 MB - 32 GB
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Mac OS 10.5.8 o posterior, Windows 8, Windows 7, Windows 7 x64,
TAMAÑO DE PAPEL	A0,A1, A2, A3, A4
TARJETA DE RED	Ethernet (10/100/1000Base-T)
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	Inyección - Eléctrico
TIPO	Ploter

Precio: \$ 11.848,22 más IVA

#### **MODELO 1 PLOTTERS INTERIORES**

Atributo	Valor
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	110 V
CABLES	Incluye de Poder y de Datos (1 por cada Interface)



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 1748-2018-DGA

Tena, 30 de agosto de 2018

**PARA:** Mgtr. Nataly Alejandra Polanco Vinueza  
Analista 2 de Contratación Pública

**ASUNTO:** Solicitando inicio de proceso de conformidad con la LOSNCP y su Reglamento General.-

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, adjunto se servirá encontrar la certificación presupuestaria **823 de 31 de julio de 2018**, con el cual la Dirección de Gestión Financiera certifica disponibilidad presupuestaria y de fondos para proceder con la adquisición de **EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS, ASÍ COMO MATERIAL DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**, en atención al requerimiento realizado por el ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje como consta en memorando 2232-2018-DGFPRD de 28 de agosto de 2018 que se adjunta.

Atentamente,

  
Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar  
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ENC.

jrp

**CANCELADO 07 FEB 2019**





# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE

Memorando Nro. 2232-2018-DGFPRD

Tena, 28 de agosto de 2018

Natali

Compras Públicas

PARA: Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar  
Directora de Gestión Administrativa, Enc.

ASUNTO: Solicitando continuar con trámite administrativo de Adquisición de equipos informáticos Plotter y una computadora.

Para los fines pertinentes, me permito remitir el informe técnico del proyecto denominado: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS TALES COMO: PLOTTER Y UNA COMPUTADORA" PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE, certificación presupuestaria N.- 823 de fecha 31/07/2018. En ese sentido solicito continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE

Copia:

Ing. Luis Enrique Cerdá  
Analista 3 de Proyecto de Riego y Drenaje

mn



Compras Públicas  
Keto  
29.08.2018

CANCELADO 07 FEB 2019





# GAD PROVINCIAL DE NAPO

## CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 823

Transacción No: 961

Fecha: 31/07/2018

Responsable: GUTIERREZ HERAS ULISES LEONARDO

Identificación: Cédula 1500532591

### DETALLE:

Según saldo de la partida presupuestaria y en atención al memorando No.1950-2018-DGFP RD, previo al informe técnico enviado por el Director de Apoyo de Gestión Tecnológico para la adquisición de equipos informáticos: Plotter y una computadora para la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje. monto incluye IVA.

CLAUDIA

Partida Presupuestaria	Valor
50.04.001.006.730807.000.15.01.D24.99.99.99.99.001 MATERIALES DE IMPRESION, FOTOCOPIADORA	2,156.00
50.04.001.006.840107.000.15.01.D24.99.99.99.99.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	12,694.08
Total =>	14,850.08



CANCELADO 07 FEB 2019

Lcda. Claudia Mamallacta T.  
Analista 2 De Presupues

Ing. Norma Andi Tapuy  
Direct. apoyo Presupuest

Ing. Pablo Villavicencio  
Direct. de Gestión Finan



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 2086-2018-DGFPRD

Tena, 13 de agosto de 2018

PARA: Ing. Pablo Andres Villavicencio Perez  
Director de Gestión Financiera

ASUNTO: Solicitando rectificación de partida presupuestaria N.-784

15-08-2018  
Presupuesto autorizado por  
abrilizadas tropas.

Adjunto sírvase encontrar en formato físico el informe técnico de equipos informáticos, presentado mediante memorando N.- 0543-2018-DAGT, sustentado por el Ing. Fausto Pantalón Claudio Espín- Director de Apoyo de Gestión Tecnológica, a proyecto correspondiente "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS TALES COMO: "PLOTTER Y UNA COMPUTADORA" PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE", por un valor USD. 14.850,08 dólares americanos (Incluido 12% del IVA).

Este proyecto consta en nuestra POA-2018, Con el siguiente detalle:

006 EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN APOYO DE RIEGO Y DRENAJE

CÓDIGO: 50.04.001.006.840107

DENOMINACIÓN: EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS

MONTO USD: 13,610,00 (incluye IVA)

Para financiar la diferencia, se solicita se considera el rubro de USD. 1,240,08 realizando un traspaso de la siguiente partida presupuestaria:

CÓDIGO: 50.04.001.006.730808

DENOMINACIÓN: MATERIALES DE OFICINA

MONTO USD: 2,000.00



En ese sentido solicito remitir la siguiente partida presupuestaria con la finalidad de continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Responsable de dar seguimiento técnico-administrativo: Ing. Luis Enrique Cerdá.

Atentamente,

Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras



115



# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

DIRECCION DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 2086-2018-DGFPRD

Tena, 13 de agosto de 2018

**DIRECTOR DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

Copia:

Ing. Luis Enrique Cerdá  
Analista 3 de Proyecto de Riego y Drenaje

mn



# GAD PROVINCIAL DE NAPO

## CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 784

Transacción No: 892

Fecha: 31/07/2018

Responsable: GUTIERREZ HERAS ULYSES LEONARDO

Identificación: Cédula 1500532591

Programa: 50 FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

SubPrograma: 04 RIEGO Y DRENAGE

Proyecto: 001 FONDOS RIEGO Y DRENAGE COMPETENCIA D24

Actividad: 006 EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION APOYO DE RIEGO DRENAGE

### DETALLE:

Según saldo de la partida presupuestaria y en atención al memorando No. 1950-2018-DGFPRD enviado por el Director de Gestión de Fomento Productivo, previo al informe técnico enviado por el Director de Apoyo de Gestión Tecnológica para la adquisición de equipos informáticos tales como: Plotter y una computadora para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje. monto incluido IVA.

HILDA

Partida Presupuestaria	Valor
50.04.001.006.840107.000.15.01.D24.99.99.99.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUE	13,610.00
Total =>	13,610.00



CANCELADO 07 FEB 2019

Lcda. Hilda Silva A.  
Analista 2

Ing. Norma Andi T.  
Direct. Apoyo Presupues

Ing. Pablo Villavicencio  
Director Financiero



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 1950-2018-DGFPRD

Tena, 26 de julio de 2018

PARA: Ing. Pablo Andres Villavicencio Perez  
Director de Gestión Financiera

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

30-07-2018  
Presupuesto.

Adjunto sírvase encontrar en formato físico el informe técnico de equipos informáticos, presentado mediante memorando N.- 0543-2018-DAGT, sustentado por el Ing. Fausto Pantalón Claudio Espín- Director de Apoyo de Gestión Tecnológica, a proyecto correspondiente "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS TALES COMO: "PLOTTER Y UNA COMPUTADORA" PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE", por un valor USD. 14.850,08 dólares americanos (Incluido 12% del IVA).

Este proyecto consta en nuestra POA-2018, Con el siguiente detalle:

006 EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN APOYO DE RIEGO Y DRENAJE

CÓDIGO: 50.04.001.006.840107

DENOMINACIÓN: EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS

MONTO USD: 13,610,00 (incluye IVA)

Para financiar la diferencia, se solicita se considera el rubro de USD. 1,240,08 realizando un traspaso de la siguiente partida presupuestaria:

CÓDIGO: 50.04.001.006.730808

DENOMINACIÓN: MATERIALES DE OFICINA

MONTO USD: 2,000.00

Responsable de dar seguimiento técnico-administrativo: Ing. Luis Enrique Cerdá.

En ese sentido solicito remitir la siguiente partida presupuestaria con la finalidad de continuar con el trámite administrativo correspondiente:

CANCELADO 07 FEB 2019

Responsable de dar seguimiento al presente proyecto, Ing. Luis Cerdá.

Atentamente,



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886 314

e-mail: fomentoproduktivo@napo.gob.ec



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 1950-2018-DGFPRD

Tena, 26 de julio de 2018

Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Copia:

Ing. Luis Enrique Cerdá  
Analista 3 de Proyecto de Riego y Drenaje



mn



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Memorando Nro. 0543-2018-DAGT

Tena, 10 de julio de 2018

**PARA:** Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras  
Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

**ASUNTO:** REMITE INFORME TÉCNICO EQUIPOS INFORMÁTICOS

Para su conocimiento y fines pertinentes remito el informe 0064-2018 y estudio de mercado para la adquisición equipos informáticos tales como: un plotter, una computadora y una impresora que tiene la finalidad de fortalecer la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje, según su requerimiento.

Presupuesto estimado : USD 15.958,88 incluido IVA.

13610,00  
-  
2.348,88

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fausto Pantaleón Claudio Espín  
**DIRECTOR DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA**

Referencias:

- 0468-2018-DGFPRD

Anexos:

- hp laserjet enterprise 600 m630dn dirección g.ryd.pdf
- computadora nueva ing. taipe.pdf
- 4aa5-9761spl ploter.pdf
- estudio de mercado equipos riego y drenaje.pdf
- infor 064 equipos riego y drenaje.pdf

me

plotter - 840107  
computador - 840107  
impresora - 840107



TRANSCrito 07 FEB 2019



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE

Memorando Nro. 0468-2018-DGFPRD

Tena, 06 de marzo de 2018

**PARA:** Ing. Fausto Pantaleón Claudio Espín  
Director de Apoyo de Gestión Tecnológica

**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORME TECNICO

Con la finalidad de fortalecer la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje, se ha previsto en el POA del año 2018 un recurso de USD 15.600,10, con el objetivo de adquirir equipos informáticos tales como: un plotter, una computadora y una impresora, por lo que solicito se digne presentar un informe técnico de los equipos antes mencionados

Para su análisis me permito adjuntar especificaciones técnicas de los equipos.

Atentamente,

Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE

Anexos:

- 4aa5-9761spl ploter.pdf
- computadora nueva ing. taipe.pdf
- hp laserjet enterprise 600 m630dn direccion g.ryd.pdf

jb



CANCELADO 07 FEB 2019

PREFECTURA <b>NAPO</b>	<b>GADP NAPO</b> <b>DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN</b> <b>TECNOLÓGICA</b>	EMISIÓN <b>28/JUNIO/</b> <b>2018</b>	PÁGINA <b>Página 1 de 9</b>
	Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje	REVISIÓN	Nº. REV 1

## ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Lugar y fecha de presentación: Tena, 28 de junio de 2018

### INFORMACIÓN GENERAL

- **Órgano Administrativo Requiere:**

Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

- **Nombre del objeto de la contratación:**

Estudio de Mercado Adquisición Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

- **Tipo de procedimiento precontractual:**

Subasta Inversa Electrónica

- **Presupuesto Estimado:**

USD 13.259,00 sin incluir I.V.A.

- **Cuatrimestre de aplicación:**

Cuatrimestre I, de 2018

*CANCELADO 07 FEB 2019*

### ANTECEDENTES:

La Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje, actualmente no posee equipos de alto rendimiento para realizar trabajos de ingeniería, en referencia al Memorando Nro. 0468-2018-DGFPRD, necesita adquirir equipos informáticos que se utilizaran en las diferentes actividades de trabajo.

### OBJETIVO:

Adquirir Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

 <p><b>PREFECTURA NAPO</b></p>	<p><b>GADP NAPO</b> <b>DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN</b> <b>TECNOLÓGICA</b></p>	<p><b>EMISIÓN</b> <b>28/JUNIO/</b> <b>2018</b></p>	<p><b>PÁGINA</b> <b>Página 2 de 9</b></p>
	<p>Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje</p>	<p><b>REVISIÓN</b></p>	<p><b>Nº. REV</b> <b>1</b></p>

## **DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL**

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 y reformas vigentes hasta la fecha, se realiza el análisis de acuerdo con los siguientes criterios:

**1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares:**

Nro.	Características técnicas principales	Origen	Disponibilidad en mercado	Número de oferentes	Riesgo cambiario
1	HP Z4 G4 INTEL XEON W-2102 2.9 2400MHZ 8.25 4C INTEL® C422 16GB(1X8GB) DDR4-2666 ECC REGRAM MAX.256GB 1TB SATA 7200 RPM QUADRO P1000 4GB GRAPHICS MS WINDOWS 10 PRO 64-BIT FOR WORKSTATIONS NVIDIA. CÓDIGO: 3JN17LA	Importado	Baja	4	No
2	PLOTTER HP DESIGNJET SERIE T830 36" CÓDIGO: F9A30A	Importado	Baja	4	No
3	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 728 DE 300 ML NEGRO MATE. CÓDIGO: F9J68A	Importado	Baja	4	No
4	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 AMARILLO DE 130 ML. CÓDIGO: F9J65A	Importado	Baja	4	No
5	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 MAGENTA DE 130 ML. CÓDIGO: F9J66A	Importado	Baja	4	No
6	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 CIAN DE 130 ML. CÓDIGO: F9J67A	Importado	Baja	4	No

PREFECTURA <b>NAPO</b>	<b>GADP NAPO</b> <b>DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN</b> <b>TECNOLÓGICA</b>	EMISIÓN <b>28/JUNIO/</b> <b>2018</b>	PÁGINA Página 3 de 9
	Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje	REVISIÓN	Nº. REV 1

**2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados:**

Se realizó la búsqueda de procesos de contratación ejecutados por el GAD Provincial de Napo y de otras entidades públicas, con características, especificaciones técnicas o términos de referencia similares a las requeridas por la entidad actualmente considerando los últimos 24 meses y se determinó lo siguiente:

Ítem	Suministros Requeridos	Procesos Similares
		Proceso SIE-DP-UP-004-2017
1	HP Z4 G4 INTEL XEON W-2102 2.9 2400MHZ 8.25 4C INTEL® C422 16GB(1X8GB) DDR4-2666 ECC REGRAM MAX.256GB 1TB SATA 7200 RPM QUADRO P1000 4GB GRAPHICS MS WINDOWS 10 PRO 64-BIT FOR WORKSTATIONS NVIDIA.	
2	PLOTTER HP DESIGNJET SERIE T830 36"	PLOTTER HP DESIGNJET SERIE T830 36"
3	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 728 DE 300 ML NEGRO MATE	
4	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 AMARILLO DE 130 ML	
5	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 MAGENTA DE 130 ML	
6	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 CIAN DE 130 ML	

**OBSERVACIONES:**

\*He procedido a buscar procesos similares con las palabras claves: hp z4, 3JN17LA, plotter, t830, suministros impresión, a través del aplicativo "Inteligencia de Negocios SERCOP", y NO se ha encontrado referencia similar publicado por el GAD Provincial de Napo. Por lo que nuestro Estudio lo determinaremos a través de proformas del mercado local y proceso SIE-DP-UP-004-2017.

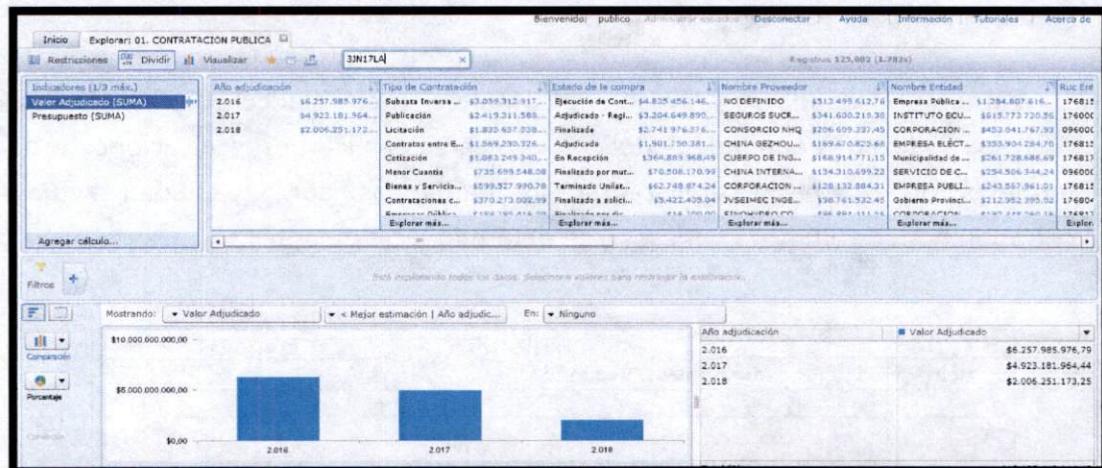
Adjunto Imágenes:

**CANCELADO 07 FEB 2019**

**Estudio de Mercado Adquisición de  
Equipos Informáticos para la Dirección  
de Gestión de Fomento Productivo  
Riego y Drenaje**

**REVISIÓN**

**Nº. REV  
1**



Explorar

Tipo de Contratación: TODOS  
Estado del Proceso:  
Código del Proceso:  
Por Fechas de Publicación (\*): Desde: 2017-01-02 Hasta: 2017-06-30  
Para una búsqueda más avanzada: Buscar en Google

Recargar Captcha

Buscar Limpiar

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	Fecha de Publicación	Opciones
CDTU-EPMHV-001-2017	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HABITACIÓN Y VIVIENDA	ADQUISICIÓN DE PLOTTER MULTIFUNCIÓN DE ALTA DEFINICIÓN PARA PLANOS DESDE FORMATO A4 HASTA A0 PARA GERENCIA TÉCNICA DE LA EPINHV	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / QUITO	\$11.000,00	2017-05-05 13:00:00	
SIE-TINNEP-002-2017	ESPE-INNOVATIVA E.R.	SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y PLOTTER PARA ESPE-INNOVATIVA EP	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / PUMAHUÍ	\$39.750,20	2017-04-11 10:00:00	
VPN-	EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE	ADQUISICIÓN DE 2 PLOTTER DE 17" PARA LA EMPRESA PÚBLICA MEDIOS	Finalizada	GUAYAS /	\$0,00	2017-03-27	

Palabras claves: HP Z4

Entidad Contratante: Buscar Entidad

Tipo de Contratación: TODOS  
Estado del Proceso:  
Código del Proceso:  
Por Fechas de Publicación (\*): Desde: 2017-01-02 Hasta: 2017-06-30  
para una búsqueda más avanzada: Buscar en Google

Recargar Captcha

Buscar Limpiar

Para encontrar procesos según palabras clave ingresarlas, ej: "computador", "camion".

Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro. Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados. Ingrese el código del proceso a buscar: ej: INCOP-51-001. Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación) Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

No existen resultados para la consulta buscada.

PREFECTURA <b>NAPO</b>	<b>GADP NAPO</b> <b>DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN</b> <b>TECNOLÓGICA</b>	EMISIÓN <b>28/JUNIO/</b> <b>2018</b>	PÁGINA <b>Página 5 de 9</b>
	Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje	REVISIÓN	Nº. REV 1

**Proceso Similar otra institución.**

Una vez revisada la existencia de procesos similares en otras Entidades Públicas, se determina que existe en el Portal de Compras Públicas, un proceso de contratación de similares características donde se incluye el plotter con el modelo requirente.

<b>Código</b>	SIE-DP-UP-004-2017
<b>Fecha de Publicación</b>	28 de noviembre de 2017
<b>Objeto del Contrato</b>	ADQUISICIÓN DE UN PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE PLANOS DE LA EMAPA-I
<b>Fecha Acta de Entrega</b>	01 de febrero de 2018
<b>Empresa</b>	TECHCOMPUTER CIA. LTDA.
<b>Valor del Contrato</b>	\$ 7,849.13 ✓

ADQUISICIÓN DE UN PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE PLANOS DE LA EMAPA-I		
SIE-DP-UP-004-2017		
Bienes		
USD 8,531.66		
Subasta Inversa Electrónica		
Sí		
<b>Cédula / Núm. Identificación</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Puesto en la Comisión Técnica</b>
0400646469	ONÁ DE LA BASTIDA CARLOS ROLANDO	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá
1001925732	CHICAIZA RECALDE LUIS FERNANDO	Titular del área requirente
1001668886	FLORES AYALA PABLO FERNANDO	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad
1000950418	CRIJALVA MORENO EDUARDO ANÍBAL HUMBERTO	Secretario/a
Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes/obras o servicio: 100.00%		
Total		
20 días		
10 días		
jillamli@emapa-i.gob.ec		
Finalizada		
En Recapacón		
ADQUISICIÓN DE UN PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE PLANOS DE LA EMAPA-I		
<b>Costo:</b> USD 17.06	<b>Detalles de Pago:</b>	
1.00% <b>Tipo Variación:</b> Precio total		

**CANCELADO 07 FEB 2019**

Estudio de Mercado Adquisición de  
Equipos Informáticos para la Dirección  
de Gestión de Fomento Productivo  
Riego y Drenaje

REVISIÓN

Nº. REV  
1

### 3. Actualización de precios

La variación de precios es considerada para el presente estudio mediante la actualización de precios, empleando la inflación al mes actual en cada uno de los ítems de los procesos encontrados y detallados en el inciso anterior.

Ítem	Descripción	Cantidad	Proceso SIE-DP-UP-004-2017		
			Fecha Adjudicación 18/12/2017		
			Precio de contrato	Inflación acumulada total (Hasta mayo 2018)	Precio actualizado
1	HP Z4 G4 INTEL XEON W-2102 2.9 2400MHZ 8.25 4C INTEL® C422 16GB(1X8GB) DDR4-2666 ECC REGRAM MAX.256GB 1TB SATA 7200 RPM QUADRO P1000 4GB GRAPHICS MS WINDOWS 10 PRO 64-BIT FOR WORKSTATIONS NVIDIA.	1			
2	PLOTTER HP DESIGNJET SERIE T830 36"	1	7849,13	0,26	<b>7869,54</b>
3	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 728 DE 300 ML NEGRO MATE	2			
4	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 AMARILLO DE 130 ML	3			
5	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 MAGENTA DE 130 ML	3			
6	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 CIAN DE 130 ML	3			

### 4. Posibilidad de productos más eficientes

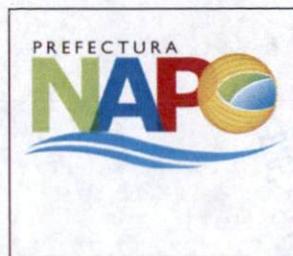
No se considerará la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes.

 <p><b>PREFECTURA NAPO</b></p>	<p><b>GADP NAPO</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN</b> <b>TECNOLÓGICA</b></p>	<p><b>EMISIÓN</b> <b>27/JUNIO/</b> <b>2018</b></p>	<p><b>PÁGINA</b> <b>Página 7 de 9</b></p>
	<p>Estudio de Mercado Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje</p>	<p>REVISIÓN</p>	<p>Nº. REV 1</p>

## 5. Proformas de proveedores

Se selecciona los precios unitarios referenciales cotizados de la elección del menor valor de la comparativa de cada uno de los ítems de las tres cotizaciones de casas comerciales nacionales, esto con el fin de establecer un presupuesto referencial cotizado para el estudio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CANTIDAD	DINSCOMPU		TECH COMPUTER		COMPU PRINTER		Precio unitario referencial cotizado	Subtotal referencial cotizado
				PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL		
1	HP Z4 G4 INTEL XEON W-2102 2.9 2400MHZ 8.25 4C INTEL® C422 16GB(1X8GB) DDR4- 2666 ECC REGRAM MAX.256GB 1TB SATA 7200 RPM QUADRO P1000 4GB GRAPHICS MS WINDOWS 10 PRO 64-BIT FOR WORKSTATIONS NVIDIA	3JN17LA	1	3700,00	3700,00	3534,00	3534,00	3750,00	3750,00	3534,00	3534,00
2	PLOTTER HP DESIGNJET SERIE T830 36"	F9A30A	1	7950,00	7950,00	7800,00	7800,00	8200,00	8200,00	7800,00	7800,00
3	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 728 DE 300 ML NEGRO MATE	F9J68A	2	330,00	660,00	319,00	638,00	325,38	650,76	319,00	638,00
4	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 AMARILLO DE 130 ML	F9J65A	3	147,00	441,00	143,00	429,00	145,00	435,00	143,00	429,00



**GADP NAPO  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN  
TECNOLÓGICA**

EMISIÓN  
**27/JUNIO/  
2018**

PÁGINA  
**Página 8 de 9**

Estudio de Mercado Adquisición de  
Equipos Informáticos para la Dirección  
de Gestión de Fomento Productivo  
Riego y Drenaje

REVISIÓN

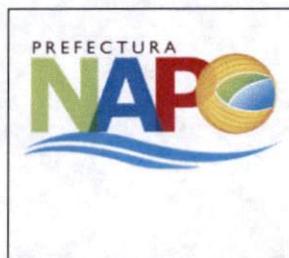
Nº. REV  
**1**

5	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 MAGENTA DE 130 ML	F9J66A	3	147,00	441,00	143,00	429,00	145,00	435,00	143,00	429,00
6	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 CIAN DE 130 ML	F9J67A	3	147,00	441,00	143,00	429,00	145,00	435,00	143,00	429,00
				<b>Total</b>	13633,00	<b>Total</b>	13259,00	<b>Total</b>	13905,76	<b>Total Referencial Cotizado</b>	13259,00

## 6. Presupuesto referencial final

El presupuesto referencial definitivo es el resultado de la elección del menor valor de la comparación de los precios actualizados de cada uno de los procesos de contratación adjudicados referenciados en el apartado 3 del presente estudio, y el respectivo precio unitario referencial cotizado determinado de las proformas de proveedores nacionales.

Item	Descripción	Cantidad	SIE- DP- UP- 004- 2017	Precio actualizado	Precio unitario referencial cotizado	Precio unitario referencial	Subtotal Precio referencial
			DP- UP- 004- 2017				
1	HP Z4 G4 INTEL XEON W-2102 2.9 2400MHZ 8.25 4C INTEL® C422 16GB(1X8GB) DDR4-2666 ECC REGRAM MAX.256GB 1TB SATA 7200 RPM QUADRO P1000 4GB GRAPHICS MS WINDOWS 10 PRO 64-BIT FOR 840107	1			3534,00	3534,00	3534,00



**GADP NAPO  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN  
TECNOLÓGICA**

**EMISIÓN  
27/JUNIO/  
2018**

**PÁGINA  
Página 9 de 9**

Estudio de Mercado Adquisición de  
Equipos Informáticos para la Dirección  
de Gestión de Fomento Productivo  
Riego y Drenaje

**REVISIÓN**

**Nº. REV  
1**

	WORKSTATIONS NVIDIA.					
2	PLOTTER HP DESIGNJET SERIE T830 36" 840107	1	7869,54	7800,00	7800,00	7800,00
3	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 728 DE 300 ML NEGRO MATE	2		319,00	319,00	638,00
4	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 AMARILLO DE 130 ML	3		143,00	143,00	429,00
5	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 MAGENTA DE 130 ML	3		143,00	143,00	429,00
6	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 CIAN DE 130 ML	3		143,00	143,00	429,00
						<b>Presupuesto Referencial 13.259,00</b>
						Iva 1.591,08
						<b>Total 14.850,08</b>

El presupuesto referencial del presente proceso es de: \$ 14.850,08/100, (Catorce mil ocho cientos cincuenta con 08/100), incluido IVA.

$$\begin{array}{r} 840107 - 11.334,00 \times 12 = 12.694,08 \\ 730807 - 1.925,00 \times 12 = 2.156,00 \\ \hline 13.259,00 \end{array} \quad \begin{array}{r} 14.850,08 \end{array}$$

Elaborado por:

Ing. Leidy Maygua

Analista de Gestión Tecnológica

Aprobado por:

Ing. Fausto Claudio

Director de Apoyo de Gestión Tecnológica.

CANCELADO 01 FEB 2019





# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

## INFORME TÉCNICO DAGT-ST-0064-2018

### 1. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Para : Ing. Fausto Claudio  
1.2. Cargo : Director de Apoyo de Gestión Tecnológica  
1.3. Fecha : 28 de junio de 2017  
1.4. Asunto : Presupuesto referencial y especificaciones técnicas de los equipos informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje

### 2. ANTECEDENTES:

En referencia al Memorando Nro. 0468-2018-DGFPRD, la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje, solicita se realice un informe sobre las especificaciones técnicas de equipos informáticos (1 computador de alto rendimiento, 1 impresora multifunción monocromática y 1 plotter multifunción), anteriormente se presentó un Informe sobre el análisis realizado de las especificaciones técnicas.

A petición verbal del Director de Gestión de Apoyo de Gestión Tecnológica, se realiza el estudio de mercado para la determinación del presupuesto referencial de los equipos propuestos.

### 3. OBJETIVO GENERAL

- Analizar y determinar las especificaciones técnicas y presupuesto referencial de los equipos informáticos para la respectiva adquisición.

### 4. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Revisar las especificaciones técnicas de los equipos
- Presentar el Informe sobre los equipos analizados y presupuesto referencial

### 4. JUSTIFICACIÓN

Las Direcciones del GAD Provincial de Napo contribuyen para cumplir las competencias del GAD Provincial de Napo, por ese motivo es de vital importancia que los equipos informáticos se encuentren funcionando en óptimas condiciones con el objetivo que las áreas cumplan la labores institucionales con el mínimo de interrupciones. Actualmente los equipos de la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje, han cumplido su tiempo de vida útil y no poseen equipos de alto rendimiento para realizar trabajos de ingeniería. Por lo tanto, es



# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico**

necesario adquirir 1 computador de alto rendimiento para software especializado, 1 impresora multifunción monocromática y un plotter multifunción, los mismos que se utilizaran en las diferentes actividades de trabajo de la Entidad.

## **5. MARCO LEGAL**

### **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y JURÍDICAS DE DERECHOS PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS.**

- **410-08 Adquisiciones de infraestructura tecnológica**

**La Unidad tecnológica de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización, para lo cual se considerará los siguientes aspectos:**

1. Las Adquisiciones tecnológicas estarán alineadas a los objetivos de la organización, principios de calidad de servicio, portafolios de proyectos y servicios, y constarán en el Plan anual de contrataciones aprobados de la institución, caso contrario serán autorizados por la máxima autoridad previa justificación técnica documentada.
2. La Unidad Tecnológica de información planificará el incremento de capacidades, evaluará los riesgos tecnológicos, los costos y la vida útil de la inversión para futuras actualizaciones, considerando los requerimientos de carga de trabajo, almacenamiento, contingencias y ciclos de vida de los recursos tecnológicos.

## **6. ANÁLISIS TÉCNICO**

Considerando la importancia del cumplimiento de las funciones de cada dependencia, la Unidad de Soporte Técnico ha realizado el análisis respectivo sobre las características y especificaciones técnicas de los equipos informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje, se requiere 1 computador de alto rendimiento, 1 impresora multifunción monocromática, 1 plotter multifunción.

### **6.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

A continuación se describen las especificaciones técnicas de los equipos informáticos que se requieren adquirir:

#### **MODELO 6 MULTIFUNCIÓN B/NA4 ALTO VOLUMEN (Catálogo Electrónico)**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
MARCA	Especificar
MODELO	Especificar
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	110 V
BANDEJA DE SALIDA	



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

W

Procesador	Intel® Xeon® W2102 (2,9 GHz, 8,25 MB de caché, 4 núcleos)
Punto clave de ventas MDA	Windows 10 Pro u otros sistemas operativos disponibles
Número de procesadores	1
Chipset	Intel® C422; Intel® X299
Ambiental	Halógeno bajo
Gestión de seguridad	HP Sure Start Gen3; Autenticación segura; Ranura para candado Kensington; Encriptación del volumen completo; Kit de candado con cable y llave HP Certificación TPM 2.0; HP Secure Erase
Memoria, estándar	SDRAM DDR4-2666 con ECC de 8 GB (1 x 8 GB)
Ranuras de memoria	8 DIMM
Memoria RAM	16GB DDR4-2666
Compartimientos para unidades internas	Dos de 2,5 pulg. o 3,5 pulg.
Bahías de unidad externa	Dos de 5,25"
Descripción del disco duro	SATA de 1 TB y 7200 rpm
Almacenamiento adicional	Lector de tarjetas de medios HP SD 4 (opcional)
Controlador de almacenamiento	SATA integrada de 6,0 Gb/s compatible con RAID 0, 1, 5, 10; controlador SAS opcional compatible con RAID, 0, 1, 10 para controladores SAS
Unidad óptica	Grabador de DVD delgado HP
Pantallas compatibles	Se admiten todas las pantallas HP Z Display y HP DreamColor. Para ver más información, visite <a href="http://www.hp.com/go/zdisplays">www.hp.com/go/zdisplays</a> .
Ubicación del puerto de E/S	Adelante
Puertos	1 conector para set de auriculares y micrófono; 4 USB 3.1 (1 carga)
Ubicación del puerto de E/S	Frontal (versión premium)
Puertos	1 conector para auriculares; 2 USB 3.1 Gen 2 Type-C™; 2 USB 3.1 Gen1 (1 de carga)
Ranuras de expansión	2 PCIe 3 x4; 2 PCIe 3 x4, 1 M.2 PCIe 3 x4, 1 PCIe x8, 2 PCIe x16 (para configuraciones de Intel® Core™ i9-X); 2 PCIe 3 x4, 1 M.2 PCIe 3 x4, 1 PCIe x8 (solo mecánico), 1 PCIe x16 (x8 eléctricos), 1 PCIe x16 (para configuraciones de Intel® Core™ i7-X)
Audio	Realtek HD ALC221
Tarjeta de Video	NVIDIA QUADPRO P1000 4GB 1ME01AA
Alimentación	Fuente de alimentación interna de 1000W, hasta 90 % de eficiencia, PFC activo; Fuente de alimentación interna de 465W, hasta 90 % de eficiencia, PFC activo; Fuente de alimentación interna de 750W, hasta 90 % de eficiencia, PFC activo
Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	38,6 x 16,9 x 44,5 cm
Peso	A partir de 10,2 Kg
Software	HP Performance Advisor; Software HP Remote Graphics (RGS)
Pantalla, teclado y mouse	Pantalla 24 pulgadas, mouse y teclado usb
Garantía	3 años

Plotter

CANCELADO 07 FEB 2019

CARACTERÍSTICAS

ESPECIFICACIONES



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

W

BANDEJAS	Mínimo 1 de 500 hojas
CABLES	Incluye de Poder y de Datos (1 por cada Interface)
CICLO MENSUAL DE TRABAJO	De 150000 hasta 300000 paginas mes
COLOR	Blanco y Negro
DISCO DURO	De 80 GB HASTA 250 GB
ESCANER	Escaneo al Mail, Escaneo a Red , Escaneo al Pc incluya software para manejo OCR.
FUNCIONES	Impresora, Copiadora y Escaner Fax opcional
FUNCIONES	
FUNCIONES DE COPIADO	
FUNCIONES DE ESCANEOS	
FUNCIONES DE IMPRESIÓN	
GARANTÍA REPUESTOS Y SUMINISTROS	El Fabricante mantiene un stock de suministros por 3 años después de la compra del equipo, (Revisar Convenio Marco).
GARANTÍA TÉCNICA	3 años. Regirse a la adenda al Convenio Marco.
GARANTÍA TÉCNICA	
IMPRESIÓN DUPLEX	Automática
KIT	Incluye un Kit de Toner.
MARCA	
MEMORIA MÁXIMA EXPANDIBLE	DE 512 MB A 1 GB
MEMORÍA MÁXIMA EXPANDIBLE	
MEMORIA MÍNIMA	DE 256 GB A 1 GB
MEMORIA MÍNIMA	
MODELO	
PUERTO	USB 2.0
RESOLUCIÓN	Desde 600 x 600 dpi hasta 1200 x 1200 dpi
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Microsoft® Windows® 2000, XP Professional, XP Professional x64; Windows Vista®; Mac OS X v10.3.9; Mac OS X v10.4 o superior; Novell® NetWare 5.x, 6.x; Con Microsoft® Windows® 2000, Linux.
SOFTWARE DE CONTROL	Incluido para todas las funciones, claves de acceso y cupos por usuario. Software SWAS
TAMAÑO DE PAPEL	A4, carta, legal y ejecutivo
TARJETA DE RED	
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	Láser
TIPO	Multifunción
TRAJETA DE RED	
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	DE 40PPM A 70 PPM

## Equipo de Cómputo

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
MARCA	Especificar
MODELO	Especificar
Sistema operativo	Windows 10 Pro para estaciones de trabajo
Familia de procesador	Procesador Intel® Xeon® W



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Tamaño de modelo	914 mm
Funciones	Impresión, copia , escaneado
Especificaciones de velocidad	<b>Tiempo de impresión de dibujo lineal (economode, A1 papel normal)</b> 25 seg/página <b>Velocidad de impresión de dibujo lineal (economode, A1 papel normal)</b> 82 impresiones en tamaño A1 por hora <b>Velocidad de escaneado lineal</b> Hasta 3,81 cm/segundo (color, 200 dpi); hasta 11,43 cm/segundo (escala de grises, 200 dpi)
Especificaciones de memoria	<b>Memoria, estándar:</b> 1 GB <b>Disco duro:</b> Ninguno/a
Especificaciones técnicas	<b>Calidad de impresión (óptima)</b> Color: Optimizada hasta 2400 x 1200 dpi <b>Tecnología de impresión</b> Inyección térmica de tinta HP <b>Número de cartuchos de impresión</b> 4(cian, magenta, amarillo, negro mate) <b>Tipos de tinta</b> A base de colorantes (C, M, Y) a base de pigmentos (mK) <b>Dynamic security</b> Impresora apta para seguridad dinámica. Destinada solo al uso con cartuchos que usen un chip original HP. Los cartuchos que usan un chip de otro fabricante podrían no funcionar y los que funcionen, podrían no hacerlo en el futuro. <a href="http://www.hp.com/go/learnaboutsupplies">http://www.hp.com/go/learnaboutsupplies</a> <b>Área no imprimible (hoja cortada)</b> 5 x 5 x 5 mm <b>Ancho de línea mínimo garantizado</b> 0,07 mm (ISO/IEC 13660:2001(E)) <b>Precisión de la línea</b> ±0,1% <b>Densidad óptica máxima (negro)</b> 8 L* min/2,10 D (Con papel satinado para fotos de secado instantáneo HP Premium con tintas HP originales.) <b>Resolución de escaneo, óptica</b> Hasta 600ppp <b>Resolución de escaneado mejorada</b> 600 dpi <b>Tipo de escáner</b> Alimentador de papel, CIS (sensor de imagen por contacto) <b>Tamaño de escaneo, máximo</b> 914 mm x 2,77 m <b>Tamaño de escaneo, mínimo</b> 127 x 127 mm <b>Configuración de reducción/ampliación de copias</b> 50 a 400% <b>Copias, máximo</b> Hasta 99 copias

*CANCELADO 07 FEB 2019*



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

	Profundidad en bits 24 bits/8 bits
Uso del papel	<b>Manejo de impresiones terminadas</b> Alimentación de hojas alimentación por rollo bandeja de entrada bandeja de soportes cortador automático <b>Tipos de medios admitidos</b> Papel bond y recubierto (bond, recubierto, recubierto de gramaje extra, reciclado, plano, blanco brillante), papel técnico (calco natural, vegetal), película (transparente, mate), papel fotográfico (satinado, brillante, semibrillante, de alta calidad, polipropileno), autoadhesivo (adhesivo, polipropileno) <b>Pesos de medios, recomendados</b> de 60 a 280 g/m <sup>2</sup> (alimentación manual/rollo); de 60 a 220 g/m <sup>2</sup> (bandeja de entrada) <b>Tamaños de papel estándar (medida de los rollos)</b> Hojas de ancho de 210 a 914 mm, rollos de 279 a 914 mm <b>Tamaños de soportes, personalizado</b> Bandeja de entrada: 210 x 279 mm a 330 x 482 mm alimentación manual: 330 x 482 mm a 914 x 1897 mm rollo: 279 a 914 mm <b>Diámetro externo del rollo</b> 100 mm <b>Grosor de medios</b> Hasta 11,8 mil
Conectividad	<b>Capacidad HP ePrint</b> Sí <b>Ruta de impresión</b> Controladores de impresora para Windows y Mac, Apple AirPrint, complemento del servicio HP Print para Android y HP Print para la aplicación de Chrome en Chrome OS <b>Conectividad, estándar</b> Gigabit Ethernet (1000Base-T) Wi-Fi 802.11b/g/n Wi-Fi Direct Puerto host USB Type-A <b>Lenguajes de impresión</b> TIFF, JPEG, CALS G4, HP-GL/2, HP-RTL y URF
Requisitos de operación y alimentación	<b>Consumo de energía</b> 35 vatios ( impresión ), 3,5 vatios (suspensión), 0,2 vatios (en espera) <b>Margen de temperaturas operativas</b> 5 a 40°C <b>Intervalo de humedad en funcionamiento</b> De 20 a 80% HR
Dimensiones y peso	<b>Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)</b> 1403 x 629 x 1155 mm



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

*W*

	<b>Peso</b> 62,5 kg
Garantía	3 años
Contenido de la caja	Impresora multifunción HP DesignJet T830 de 36 pulgadas; cabezal de impresión; cartuchos de tinta; soporte para impresora; eje; guía de referencia rápida; póster de instalación; software de inicio; cable de alimentación; desconectores de realimentación

## 7. PRESUPUESTO REFERENCIAL

En cumplimiento al Art 147, de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 se realizó el estudio de mercado para la determinación del presupuesto referencia, para la adquisición de 1 computador de alto rendimiento y 1 plotter multifunción con sus respectivos suministros:

Item	Descripción	Código	Cantidad	Precio unitario referencial	Subtotal Precio referencial
1	HP Z4 G4 INTEL XEON W-2102 2.9 2400MHZ 8.25 4C INTEL® C422 16GB(1X8GB) DDR4-2666 ECC REGRAM MAX.256GB 1TB SATA 7200 RPM QUADRO P1000 4GB GRAPHICS MS WINDOWS 10 PRO 64-BIT FOR WORK-STATIONS NVIDIA.	3JN17LA	1	3534,00	3534,00
2	PLOTTER HP DESIGNJET SERIE T830 36"	F9A30A	1	7800,00	7800,00
3	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 728 DE 300 ML NEGRO MATE	F9J68A	2	319,00	638,00
4	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 AMARILLO DE 130 ML	F9J65A	3	143,00	429,00
5	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 MAGENTA DE 130 ML	F9J66A	3	143,00	429,00
6	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 728 CIAN DE 130 ML	F9J67A	3	143,00	429,00
				Presupuesto Referencial	13.259,00
				Iva 12%	1.591,08
				Total	14.850,08

*CANCELADO 07 FEB 2019*



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

Del portal de compras públicas (SERCOP), se toma como referencia del Catalogo Electrónico la oferta más baja el **Modelo 6 Multifunción B/N A4 Alto Volumen**, el cual se asemeja a nuestro requerimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	MODELO 6 MULTIFUNCION B/N A4 ALTO VOLUMEN	1	990,00
		SUBTOTAL	990,00
		IVA 12%	118,80
		<b>TOTAL</b>	<b>1.108,80</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	ESTUDIO MERCADO: COMPUTADOR ALTO RENDIMIENTO, PLOTTER Y SUMINISTROS.	14850,08
2	<u>IMPRESORA</u> <u>MODELO 6 MULTIFUNCION B/N A4 ALTO VOLUMEN</u>	1108,80
	<b>TOTAL</b>	<b>15.958,88</b>

El presupuesto total es de \$15.958,88 incluido IVA.

## 8. CONCLUSIONES

- La adquisición de los equipos informáticos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje, permitirá dar un servicio óptimo y de calidad en las labores diarias, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
- Se consultó en el Catálogo Electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública, el computador y plotter no cumplen con los requerimientos de la Dirección de Apoyo de Gestión Tecnológica, únicamente la impresora cumple con las características solicitadas.

## 9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda la adquisición de los equipos informáticos de acuerdo a las especificaciones técnicas referidas por la Dirección de Apoyo de Gestión Tecnológica y puedan trabajar de forma fluida con proyectos pesados y de alta resolución, para el cumplimiento de sus labores institucionales.



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
Unidad de Soporte Técnico

- Los suministros de impresión deben ser de la misma marca de los equipos de impresión (plotter, impresora) sean productos originales, no remanufacturados, no genéricos, no remarcados y no reformados, que contenga el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.
- La impresora se puede adquirir por Catalogo Electrónico, recomendable el Modelo 6 Multifunción B/N A4 Alto Volumen, y de acuerdo a la disponibilidad económica adquirir por lo menos 3 tóners de color negro adicionales

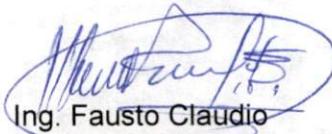
Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

**Anexo:** Proformas equipos informáticos.

Realizado por:

  
Ing. Leidy Maygua  
Analista 2 de Gestión  
Tecnológica.

Revisado y Autorizado por:

  
Ing. Fausto Claudio  
Director de Apoyo de Gestión  
Tecnológica.



*CANCELADO 07 FEB 2019*



# GAD PROVINCIAL DE NAPO

## COMPROMISO No: 19

Certificación No: 18

Transacción No: 195

Fecha: 21/01/2019

Proveedor: VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO

Identificación: Ruc 1802160406001

Programa: 50 FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

SubPrograma: 04 RIEGO Y DRENAGE

Proyecto: 001 FONDOS RIEGO Y DRENAGE COMPETENCIA D24

Actividad: 007 EQUIPOS INFROMATICOS PARA LA D APOYO DE RIEGO Y DRENAGE

**DETALLE:**

Contrato de Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje. SIE-GADPN-021-2018, memorando No. 0049-2019-DGPS enviado por el Director de Gestión de Procuraduría Síndica. monto incluido IVA

HILDA

©

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
50.04.001.007.730807.000.15.01.D24.99.99.99.99.001 MATERIALES DE IMPRESION, I	2,156.00	2,156.00
50.04.001.007.840107.000.15.01.D24.99.99.99.99.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUE	12,694.08	12,694.08
<b>Total =&gt;</b>	<b>14,850.08</b>	<b>14,850.08</b>

XX



RECIBIDO 01 FEB 2019

Analista 2 de Presupuesto  
Ldca. Hilda Silva A

Directora Apoyo Presupuesto  
Ing. Norma Andi T

Director Gestión Fi  
Ing. Pablo Villavicencio



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0980-2018-DACP

Tena, 19 de diciembre de 2018

**PARA:** Dr. Sergio Enrique Chacón Padilla  
Prefecto Provincial

**ASUNTO:** Solicitando la aprobación de la resolución de Adjudicación.-

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, adjunto remito la documentación del proceso SIE-GADPN-021-2018 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE"**, por un monto de \$ 10.812,00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100) USD más I.V.A.

En tal sentido, mucho agradeceré a usted se digne legalizar la Resolución Administrativa de Adjudicación **AD-GADPN-112-2018**, a favor del señor VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO.

Una vez legalizada la Resolución Administrativa de Adjudicación, favor remitir la presente documentación para su publicación en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

Atentamente,

Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar  
**DIRECTORA DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS**

np

*CANCELADO 07 FEB 2019*



## Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 19 de Diciembre de 2018 | 08:46

RUC: 1560000190001 | Entidad: GAD PROVINCIAL DE NAPO | Usuario: NATALYP | [ Cerrar Sesión ]

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

### »Resumen del Proceso de Contratación

[Regresar](#)
[Imprimir](#)

#### Resumen de Puja

##### Proceso de Contratación

Entidad Contratante	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Objeto de Proceso de Contratación	Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje.
Código	SIE-GADPN-021-2018
Variación Mínima Oferta	1.00 %
Tipo de Variación	Precio total

##### Detalle del Proceso de Contratación

Tipo de Compra	Bien
Presupuesto Referencial Total (Iva)	NO DISPONIBLE
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 0%; Solicitud Contra Entrega:100.00%; Detalle de Pago:
Plazo de Entrega	20 días
Vigencia de Oferta	30 días
Correo electrónico de Preguntas	npolanco@napo.gob.ec
Estado del Proceso	Por Adjudicar
Descripción	Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje.

##### Detalle: Bien/Obra/Servicio

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
<b>Lote 1 : 45160 OTRAS MAQUINAS DE OFICINA (INCLUSO MAQUINAS MULTICOPISTAS, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS PARA ENTREGA AUTOMATICA DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS PARA CONTAR MONEDAS, AFILADORAS DE LAPICES, PERFORADORAS O ENGRAPADORAS) (OTRAS MAQUINAS DE OFICINA (INCLUSO MAQUINAS MULTICOPISTAS, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS PARA ENTREGA AUTOMATICA DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS PARA CONTAR MONEDAS, AFILADORAS DE LAPICES, PERFORADORAS O ENGRAPADORAS))</b>					
451600324	PLOTTER INTERIOR A1[Computadora]	1.00000	Unidad	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
451600324	PLOTTER INTERIOR A1[Plotter]	1.00000	Unidad	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
451600324	PLOTTER INTERIOR A1[Cartucho de tinta de 300 ml negro de la misma marca y modelo del plotter.]	2.00000	Unidad	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
451600324	PLOTTER INTERIOR A1[Cartucho de tinta amarillo de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter.]	3.00000	Unidad	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
451600324	PLOTTER INTERIOR A1[Cartucho de tinta magenta de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter.]	3.00000	Unidad	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
451600324	PLOTTER INTERIOR A1[Cartucho de tinta Cyan de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter.]	3.00000	Unidad	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
<b>Sub Total Lote:</b>					<b>NO DISPONIBLE</b>
<b>Total:</b>					<b>NO DISPONIBLE</b>

##### Resumen de Puja

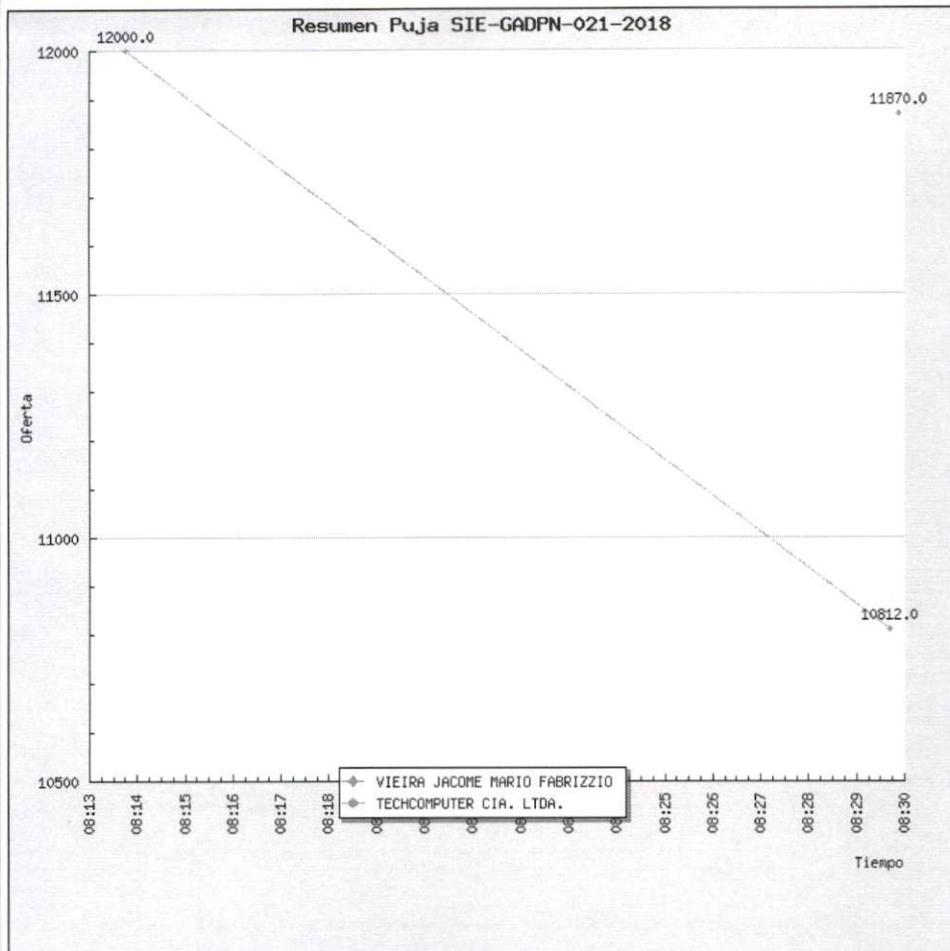
VIEIRA JACOME MARIO FABRIZIO	TECHCOMPUTER CIA. LTDA.
USD 10,812.00	USD 11,870.00
hora:08:29:42	hora:08:29:53
USD 12,000.00	USD 12,731.00
hora:08:13:46	hora:18:18:14
USD 12,737.00	
hora:12:59:17	

*CANCELADO 07 FEB 2019*



132

19/12/2018 8:45

**Gráfico**[Regresar](#)

Copyright © 2008 - 2018 Servicio Nacional de Contratación Pública.

*CANCELADO 07 FEB 2019*





# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

11

Memorando Nro. 0999-2018-DAGT

Tena, 18 de diciembre de 2018

**PARA:** Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar  
Directora de Apoyo de Compras Públicas

**ASUNTO:** Remitiendo Acta de Calificación

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, remito el Acta de Calificación del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: SIE-GADPN-021-2018, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO DE RIEGO Y DRENAJE, por el valor de \$ 12.744,00 ( Doce mil setecientos cuarenta y cuatro con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA, remito además toda la documentación original, para la continuación del proceso correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Fausto Pantaleón Claudio Espín

**DIRECTOR DE APOYO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA**

Referencias:

- 0926-2018-DACP

Anexos:

- acta-clfccn-sie-gadpn-021-2018 eidgfpryd.pdf



*CANCELADO 07 FEB 2019*



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886428 ext.: 105 / 2 888037

e-mail: sistemas@napo.gob.ec

SUBASTA INVERSA BIENES O SERVICIOS  
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: **SIE-GADPN-021-2018**"

SOBRE ÚNICO

Señor  
**DR SERGIO CHACON PADILLA**  
**Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**  
Presente.-

PRESENTADA POR: **Mario Fabrizio Vieira Jácome**  
**RUC: 1802160406001**

*CANCELADO 07 FEB 2019*

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE  
BIENES O SERVICIOS DE SUBASTA INVERSA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

**Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

Código de Procedimiento: **SIE-GADPN-021-2018**

Objeto de Contratación: “ **Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje. .”.**

Oferente: **Mario Fabrizzio Vieira Jácome**

**CANCELADO 07 FEB 2019**

**PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**  
Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

**ÍNDICE**

**III. FORMULARIOS DE SUBASTA INVERSA BIENES Y/O SERVICIOS**

<b>SECCIÓN I</b>	<b>FORMULARIO DE LA OFERTA</b>  1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
<b>SECCIÓN II</b>	<b>FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO</b>

*CANCELADO 07 FEB 2019*

## SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: **Mario Fabrizio Vieira Jácome**

### 1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo** para **Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje.**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por **sus propios derechos** declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará

ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.

12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

CANCELADO 07 FEB 2019

Página | 5

17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

## 1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: **Mario Fabrizzio Vieira Jácome**

### DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	Mario Fabrizzio Vieira Jácome
Origen:	Nacional
R.U.C:	1802160406001
Naturaleza:	Persona Natural

### DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Tungurahua
Cantón:	Ambato
Calle principal:	Av Manuelita Saenz
Número:	05-75
Calle secundaria:	Quis Quis
Código Postal:	180104
Teléfono:	032415578
Correo electrónico:	mfvj_cnet@andinanet.net

**1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPLE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.**

NO APLICA

**A. DECLARACIÓN**

En mi calidad de representante legal de \_\_\_\_ (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o participes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
2. Que la compañía a la que represento \_\_\_\_ (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la *BOLSA DE VALORES*.

*(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)*

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. (*Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa*)
4. Acepto que en caso de que el accionista, participé o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.
5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:
  - a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –*LOSNCP*–;
  - b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
  - c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la *LOSNP*, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

**CANCELADO 07 FEB 2015**

**B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:****TIPO DE PERSONA JURÍDICA:**

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partípate(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partípate (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partípate (s), para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partípate(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

**1.4 SITUACIÓN FINANCIERA**

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

CANCELADO 07 FEB 2013

1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	451600324	Computadora	u	1	3.530,00000	3.530,00000
2	451600324	Plotter	u	1	7.790,00000	7.790,00000
3	451600324	Cartucho de tinta de 300 ml negro de la misma marca y modelo del plotter.	u	2	224,00000	448,00000
4	451600324	Cartucho de tinta amarillo de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter.	u	3	109,00000	327,00000
5	451600324	Cartucho de tinta magenta de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter.	u	3	109,00000	327,00000
6	451600324	Cartucho de tinta Cyan de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter.	u	3	105,00000	315,00000
						<b>TOTAL(\$)</b> <b>12.737,00000</b>

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Doce Mil Setecientos Treinta y Siete dólares 00000/10000 centavos, más IVA )

*CANCELADO 07 FEB 2013*

1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

Descripción del Bien : COMPUTADORA						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	COMPUTADORA	REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ARCHIVO ADJUNTO.		1	u	CANTIDAD 1 Computadora MARCA HP MODELO Z4 G4 Workstations P/N 3JN17LA#ABM CARACTERISTICAS CONSTAN EN DOCUMENTO ADJUNTO DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS OFERTADOS

Descripción del Bien : PLOTTER						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	PLOTTER	REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ARCHIVO ADJUNTO.		1	u	CANTIDAD 1 Plotter MARCA HP MODELO HP Z24n G2 Display P/N1JS09A4#ABA CARACTERISTICAS CONSTAN EN DOCUMENTO ADJUNTO DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS OFERTADOS

Descripción del Bien : CARTUCHO DE TINTA DE 300 ML NEGRO DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER.						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	Cartucho tinta 300 ml negro	Cartucho de tinta de 300 ml negro mate de la misma marca y modelo del plotter. Deben ser productos originales, no remanufacturados, no genéricos, no marcados y no		2	u	CANTIDAD 2 Cartucho de tinta de 300 ml negro de la misma marca y modelo del plotter. MARCA HP PARA PLOTTER DESIGNJET T830 CARACTERISTICAS CONSTAN EN

CANCELADO 07 FEB 2014

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
		reformados, que contenga el sello de originalidad de la empresa fabricante y la garantía técnica.				DOCUMENTO ADJUNTO DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS OFERTADOS

Descripción del Bien : CARTUCHO DE TINTA AMARILLO DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER.						
Especificación Técnica Requerida					Especificación Técnica Ofertada	
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	Cartucho de tinta amarillo	Cartucho de tinta amarillo de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter. Deben ser productos originales, no remanufacturados, no genéricos, no marcados y no reformados, que contengan el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.		3	u	CANTIDAD 3 Cartucho de tinta amarillo de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter. MARCA HP PARA PLOTER DESIGNJET T830 CARACTERISTICAS CONSTAN EN DOCUMENTO ADJUNTO DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS OFERTADOS

Descripción del Bien : CARTUCHO DE TINTA MAGENTA DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER.						
Especificación Técnica Requerida					Especificación Técnica Ofertada	
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	Cartucho de tinta magenta de 130 ml	Cartucho de tinta magenta de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter. Deben ser productos originales, no remanufacturados, no genéricos, no marcados y no reformados, que contengan el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.		3	u	CANTIDAD 3 Cartucho de tinta magenta de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter. MARCA HP PARA PLOTER DESIGNJET T830 CARACTERISTICAS CONSTAN EN DOCUMENTO ADJUNTO DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS OFERTADOS

CANCELADO 07 FEB 2019

**Descripción del Bien : CARTUCHO DE TINTA CYAN DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER.**

Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	Cartucho de tinta Cyan	Cartucho de tinta Cyan de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter. Deben ser productos originales, no remanufacturados, no genéricos, no marcados y no reformados, que contengan el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.		3	u	CANTIDAD 3 Cartucho de tinta Cyan de 130 ml de la misma marca y modelo del plotter. MARCA HP PARA PLOTER DESIGNJET T830 CARACTERISTICAS CONSTAN EN DOCUMENTO ADJUNTO DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS OFERTADOS

*CANCELADO 07 FEB 2010*

1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	ESPECÍFICA	Municipio El Chaco	Adquisición de equipos para realizar la Fiscalización, control y seguimiento al proyecto de actualización al sistema catastral de predios urbanos del Cantón "El Chaco" - Provincia de Napo, mediante la utilización de herramientas geográficas modernas que articulen los datos alfanuméricos catastrales con cartográficos para obtener la información predial geo-referenciada a nivel individual del Cantón y actualizada al año 2017	14.857,00000	2017/11/24
2	ESPECÍFICA	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA, UN PLOTTER Y TRES MEMORIAS RAM PARA LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL GADMCG	8.900,00000	2014/02/12

CANCELADO 07 FEB 2019

1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

no aplica

*CANCELADO 07 FEB 2019*

### 1.9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

no aplica

CANCELADO 87 FEB 2019

#### 1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

OFERENTE: Mario Fabrizio Vieira Jácome

SIE-GADPN-021-2018

Lote 1: 45160 - maquinas de oficina, equipos informáticos

#### DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

Señor

**DR SERGIO CHACON PADILLA**

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía **Mario Fabrizio Vieira Jácome**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el SERCOP lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin prejuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador de la contratación pública, ingresará los siguientes datos:

#### 1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

##### Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE

Si	No
X	

DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes o servicios que conforman su oferta?  
RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación.

- (a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?<sup>1</sup>  
(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

Valor en USD\$
0,00000
0,00000

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

**Notas:**

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.
- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.
- No se considera PRODUCTOR a quien comercializa bienes de origen nacional, sino sólo a quien los **fabrica** dentro del territorio ecuatoriano. Únicamente un PRODUCTOR ecuatoriano puede obtener preferencias para adjudicación por VAE, más no sus intermediarios.
- En los procedimientos donde se incluyan bienes y servicios conjuntamente, un oferente podrá declarar ser PRODUCTOR, sólo cuando produzca el bien o brinde el servicio descrito en el **CPC** con que fue publicado el procedimiento; es decir que si un procedimiento tiene un **CPC para adquisición de bienes**, no puede declararse PRODUCTOR sólo si presta los servicios complementarios (mantenimiento, instalación, transporte, etc). Igualmente si el **CPC corresponde a una contratación de servicios**, no puede declararse PRODUCTOR si únicamente fabrica los bienes que complementan el objeto del contrato. (*En estos casos, las entidades contratantes están en la obligación de publicar sus procedimientos, escogiendo*

**CANCELADO 07 FEB 2019**

el CPC del producto (bien o servicio) que tenga el mayor peso dentro del presupuesto referencial).

- Se recomienda revisar las EXCEPCIONES para que un oferente pueda declararse PRODUCTOR, establecidas en la Metodología de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, publicada en la sección de Programas y Servicios del portal institucional.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

---

<sup>1</sup>El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el coste de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

#### 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor
1	Garantía Técnica	EL OFERENTE DEBERÁ EXTENDER UNA GARANTÍA TÉCNICA DE LOS BIENES REQUERIDOS POR EL PLAZO DE 3 AÑOS MÍNIMO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	ADJUNTAMOS EN LA OFERTA DOCUMENTOS DE GARANTÍA TÉCNICA DE LOS BIENES REQUERIDOS POR EL PLAZO DE 3 AÑOS MÍNIMO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Mario Fabrizio Vieira Jácome

CANCELADO 07 FEB 2019

1802160406001

AMBATO, 05 de diciembre del 2018

CANCELADO 07 FEB 2019

## SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, ..... debidamente representada por .....; y, por otra parte, ..... representada por ..... todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por ..... para .....

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

*(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)*

Atentamente,



Mario Fabrizzio Vieira Jácome  
1802160406001

**CANCELADO 07 FEB 2013**

## Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	ACTA FACTURA Y RETENCION GAD CHACO WORKSTATION	ACTA FACTURA Y RETENCION GAD CHACO WORKSTATION.pdf
2	CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA GAD M GUAMOTE PLOTER	CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA GAD M GUAMOTE PLOTER.pdf
3	CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION REPRESENTANTE LEGAL.pdf
4	IMPUESTO A LA RENTA ENDICE INDICE DE SOLVENCIA	IMPUESTO A LA RENTA ENDICE INDICE DE SOLVENCIA.pdf
5	RUC	RUC .pdf
6	RUP	RUP.pdf
7	CATALOGO DE BIENES	CATALOGO DE BIENES.pdf
8	DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.pdf
9	GARANTIA TECNICA	GARANTIA TECNICA .pdf
10	CERTIFICADO DE ENTREGA DE LOS BIENES	CERTIFICADO DE ENTREGA DE LOS BIENES .pdf
11	CERTIFICADO DE REPOSICION TEMPORAL	CERTIFICADO DE REPOSICION TEMPORAL.pdf

*CANCELADO 07 FEB 2019*

# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS

(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )

RUC: 1802160406001

Web: [www.compunetecuador.com](http://www.compunetecuador.com)

Mail: [gerencia@compunetecuador.com](mailto:gerencia@compunetecuador.com) [mfvj@cnet@andinanet.net](mailto:mfvj@cnet@andinanet.net)

[mfvj@cnet@hotmail.com](mailto:mfvj@cnet@hotmail.com)

Tel: 032419642 - 032415578 cel: 0998378600

## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

OBJETO:

Adquisición de equipos para realizar la Fiscalización, control y seguimiento al proyecto de actualización al sistema catastral de predios urbanos del Cantón "El Chaco" - Provincia de Napo, mediante la utilización de herramientas geográficas modernas que articulen los datos alfanuméricos catastrales con cartográficos para obtener la información predial geo-referenciada a nivel individual del Cantón y actualizada al año 2017

CÓDIGO DEL PROCESO:

SIE-014-GADMCH-2017

CONTRATISTA:

ING. MARIO FABRICIO VIEIRA JACOME (COMPUNET )

CONTRATANTE:

MUNICIPIO EL CHACO

FECHA: 24 DE Noviembre DEL 2017

En la ciudad de Chaco a los 24 días del mes de Noviembre del 2017, comparecen:

Comparece el ING HERTOR IZA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO como representantes MUNICIPIO EL CHACO y el Ing. Mario Vieira Jácome en representación de la empresa COMPUNET.

## DESCRIPCION DE LOS BIENES ENTREGADOS

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas solicitadas. Para constancia de lo establecido y en unidad de acto, suscribimos la presente acta de recepción definitiva en original y copia.

CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIES
01	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A COLOR MARCA XEROX MODELO ColorQube 8900 CARACTERISTICAS IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR QUBE 8900 A4-A3 ALTO VOLUMEN: (Impresora, copiador, scáner, correo electrónico y fax). Velocidad: 44 ppm en negro y color; Resolución: hasta 1200 x 600 dpi; Ciclo mensual: 15000 páginas; Ciclo de operación hasta 120000 imágenes/mes; Conectividad: USB 2.0, Fast-Ethernet 10/100/1000 TX; Impresión dúplex automático. Escaneo al Mail, Escaneo a Red, Escaneo al PC, con software para manejo OCR; Maxima resolución de impresión 2400 FinePoint; Salida doble cara estándar; Procesador 1.36 GHz; Memoria de impresión (est./max.) 1GB / 1GB. Descripción del Bien:IMPRESORA MULTIFUN	SDA4117029
01	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA MARCA XEROX	S5BT724923

*CANCELADO 07 FEB 2018*

# Mario Vieira Jácome

Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )

RUC: 1802160406001

Web: [www.compunetecuador.com](http://www.compunetecuador.com)

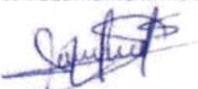
Mail: [gerencia@compunetecuador.com](mailto:gerencia@compunetecuador.com) [mfvj@cnet@andinanet.net](mailto:mfvj@cnet@andinanet.net)  
[mfvj@cnet@hotmail.com](mailto:mfvj@cnet@hotmail.com)

Tel: 032419642 - 032415578 cel: 0998378600

	MODELO WorkCentre 3335DN CARACTERISTICAS Velocidad de impresión 35 ppm; Funciones estándar; Copia; Correo; Fax; Impresión; Escaneado; Ciclo de operación 50000 imágenes/mes; Máxima resolución.	
15	UPS MARCA CDP MODELO R-UPR 758 CARACTERISTICAS Capacidad 1000 VA-410 atts / 8 Tomas / Tiempo de respaldo 8-10 minutos.	1709013073841 1709013073842 1709013073843 1709013073844 1709013073845 1709013073846 1709013073847 1709013073848 1709013073889 1709013073890 1709013073891 1709013073877 1709013073977 1709013073978 1709013073979 1709013073980
03	PORÁTIL WORK ESTATION MARCA DELL MODELO Mobile Precision CARACTERISTICAS Work Station Portátiles on 5000 M5510 Mobile Workstation: Intel Quad Core i7-6820HK 2.7GHz 1TB SSD   32GB RAM 15.6" (1920x1080) FHD   NVIDIA Quadro M1000M 2GB Graphics - Windows 10 Pro ORIGINAL.	5360NH2 5GK0NH2 H360NH2

Para constancia en fe y conformidad con lo expresado, se suscribe la presente Acta de Entrega en original y una ejemplar de igual valor y contenido, por parte de los Funcionarios y Contratista que han intervenido en ésta diligencia.

Las partes aceptan el contenido del presente documento firmado por duplicado en las oficinas de la **MUNICIPIO EL CHACO**

  
ING HERTOR IZA  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
POR MUNICIPIO EL CHACO  
  
ING. MARIO VIEIRA J  
CONTRATISTA  
COMPUNET

*CANCELADO 07 FEB 2019*

Cliente: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DE EL CHACO  
 Dirección: AV. 26 DE MAYO S/N Y QUITO  
 Ciudad: CHACO  
 Teléfono: 62329224

LUGAR Y FECHA	PEDIDO N°	FECHA DE VENCIMIENTO	EGRESO N°
Ambato, 04 de Diciembre del 2017		25/12/2017	
R.U.C. / CED. IDENT.	COD. VENDEDOR	COND. DE PAGO	TRANSPORTISTA
1560001400001			

ADDO A LLEVAR CONTABILIDAD

F.	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A COLOR MARCA XEROX MODELO COLORQUBE 8900 CARACTERÍSTICAS IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR QUBE 8900 A4-A3 ALTO VOLUMEN: (IMPRESORA, COPIADOR, SCÁNER, CORREO ELECTRÓNICO Y FAX).	\$ 2.609,00	\$ 2.609,00
15		IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA MARCA XEROX MODELO WORKCENTRE 3335DN UPSV MARCA CDP MODELO R-UPR 758 CAPACIDAD 1000 VA-410ATTS / 8 TOMAS / TIEMPO DE RESPALDO 8-10 MINUTOS.	\$ 503,00	\$ 503,00
3		PORTÁTIL WORK ESTATION MARCA DELL MODELO MOBILE PRECISION CARACTERÍSTICAS WORK STATION PORTÁTILES ON 5000 M5510 MOBILE WORKSTATION: INTEL QUAD CORE I7- 6620HK 2.7GHZ 1TB SSD   32GE RAM 15.6" (1920X1080) FHD   NVIDIA QUADRO M1000M 2GB GRAPHICS WINDOWS 10 PRO ORIGINAL.	\$ 3.690,00	\$ 11.070,00

CANCELADO

FECHA: 21/11/17

UD. ES AGENTE DE RETENCIÓN. FAVOR ENTREGARNOS EL COMPROBANTE RESPECTIVO DENTRO DEL AZO LEGAL, QUE ES EN 5 DIAS DE RECIBIDA LA FACTURA (ART. 50 DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO FERNO Y SUS REFORMAS). POR LO TANTO NO SE ACEPTARA NINGUN COMPROBANTE FUERA DE ESTE AZO ASI COMO NINGUN VALOR RETENIDO.

USD\*\*\*\*\$ 16.639,84

Subtotal	%	\$ 14.857,00
Subtotal	0%	
Descuento		
Subtotal		\$ 14.857,00
I.V.A. 12%		\$ 1.782,84
TOTAL \$.		\$ 16.639,84

bo y pagare incondicionalmente a la orden de VIEIRA JÁCOME MARIO FABRIZZIO, en el lugar y fecha que se me reconvenga el valor total expresado en este documento los impuestos legales respectivos y el máximo interés legal por mora, autorizado por la Junta Monetaria para Bancos e Instituciones Financieras, mas todos los gastos que asigne su cobro, siendo suficiente prueba de ellos, la mera aseveración del acreedor. Sin protesto, exímesa de presentación para el pago así como de aviso por falta de este. Renuncio domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Ambato y al trámite Ejecutivo o Verbal Sumario a elección de VIEIRA JÁCOME MARIO FABRIZZIO o sus cesionarios. Acepto que VIEIRA JÁCOME MARIO FABRIZZIO ceda y transfiera en cualquier momento los derechos que emanen del presente documento sin que sea necesaria notificación juna ni nueva aceptación de mi parte. Por lo acordado la mercadería viaja por cuenta y riesgo del cliente.

FORMA DE PAGO	
T.D.	TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
R.O ELECTRÓNICO	OTROS

INDUSTRIAS DE PAPEL PAPELON Cia. Ltda. RUC: 1802160406001 Aut. 1368 • Teléfax: 2823572/0421847 Ambato - FECHA AUTORIZACIÓN 03 MAYO 2017 - VÁLIDO HASTA 20 MAYO 2018 • Numerado del 1802160406001 al 1802160406000

ADQUIRENTE (Original: Blanca) EMISOR (1<sup>a</sup> Copia: Verde) ARCHIVO (2<sup>a</sup> Copia sin valor para efecto tributario: Amarillo)

f) Debo y Pagare / El Deudor

CANCELADO 07 FEB 2019



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE EL CHACO

Dirección AV. 26 DE MAYO Y CALLE QUITO  
Matriz:

Dirección  
Sucursal:

Contribuyente Especial Nro 727  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 1560001400001

### COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-004-000000680

### NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0412201707156000140000120010040000006801234567818

### FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

### CLAVE DE ACCESO



0412201707156000140000120010040000006801234567818

Person Social / Nombres y Apellidos: VIERA JACOME MARIO FABRIZZIO Identificación: 1802160406001

Fecha Emisión: 04/12/2017

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001001000010837	04/12/2017	12/2017	14857	RENTA	1.0	148.57
FACTURA	001001000010837	04/12/2017	12/2017	1782.84	IVA	30.0	534.85

### Información Adicional

Dirección AMBATO AV. MANUELITA SAENZ  
05-75 Y AV. QUIZ QUIZ  
Email mfvj\_cnet@hotmail.com

*CANCELADO 07 FEB 2019*



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE GESTIÓN LEGAL



## CONTRATO No. 019 GADMCG 2015

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA, UN PLOTTER Y TRES MEMORIAS RAM PARA LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL GADMCG".

**CONTRATANTE:** GADMCG GUAMOTE.

**CONTRATISTA:** Ing. Vieira Jácome Mario Fabrizio.

**MONTO:** \$ 8,900,00 Mas IVA

**PLAZO:** 15 DIAS

### PROCESO: SIE-GADMCG-077-2014

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, representado legalmente por el Eco. Luis Ángel Chuquimarca Coro, en calidad de Alcalde del GADMCG, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra el Ing. Vieira Jácome Mario Fabrizio, con RUC Nro.1802160406001 a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

#### Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

- 1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones del CONTRATANTE, contempla la "ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA, UN PLOTTER Y TRES MEMORIAS RAM PARA LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL GADMCG".
- 1.2 Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad del CONTRATANTE resolvió aprobar los pliegos de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA mediante Resolución Administrativa Portal No.149-GADMCG-2014 SIE, de fecha 16 de diciembre del 2014, para la "ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA, UN PLOTTER Y TRES MEMORIAS RAM PARA LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL GADMCG".
- 1.3 Se cuenta con la existencia certificación No. 512- GADMCG-DGF-2014 en la que se emite partida presupuestaria No. 8.4.01.07, conferida por el Ing. Luis Naula Yangol - Director Financiero del GADMCG.
- 1.4 Se realizó la respectiva convocatoria el día 22 de diciembre del 2014, a través del Portal Institucional.





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE GESTIÓN LEGAL



- 1.5 Luego del proceso correspondiente, el Eco. Luis Ángel Chuquimarca Coro en su calidad de máxima autoridad del CONTRATANTE, mediante Resolución No.013-GADMCG-2015 SIE, de fecha 15 de enero del 2015, adjudicó la “ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA, UN PLOTTER Y TRES MEMORIAS RAM PARA LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL GADMCG”.

## Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

- 2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- El pliego, incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.
- La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- La garantía presentada por el CONTRATISTA.
- La resolución de adjudicación.
- La certificación de la Dirección Financiera del GADMCG, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- Copia de la cédula y certificado de votación del contratista.
- El RUP del contratista.
- El RUC del contratista.
- Número de cuenta de la persona natural o jurídica adjudicada, para la acreditación de los pagos.
- Pago de costo del proceso.
- Certificación de no adeudar al GADMCG.
- Garantía Técnica.

*CANCELADO 07 FEB 2013*

## Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

- 3.01 El Contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote a suministrar los bienes requeridos y a ejecutar el contrato a entera satisfacción del





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE  
GESTIÓN LEGAL**



Contratante, entregando en la Bodega del GADMCG en la 10 de Agosto y Abelardo Montalvo, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato, las cuales se detallan a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
01	<p><b>MARCA: HP</b> <b>MODELO:DESIGNJET T2500</b> <b>PROCEDENCIA:AMERICANA/CHINA/TAIWAN</b> <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLOTTER</b></p> <p>Tamaño de modelo:914 mm Funciones: Impresión, copia , escaneado Especificaciones de velocidad Especificaciones de velocidad Tiempo de impresión de dibujo lineal (economode, A1 papel normal): 21 seg./página Velocidad de impresión de dibujo lineal (economode, A1 papel normal): 120 impresiones A1 por hora Velocidad de escaneado lineal: Hasta 3,81 cm/segundo (color, 200 dpi); hasta 11,43 cm/segundo (escala de grises, 200 dpi)</p> <p><b>Especificaciones de memoria</b> Memoria, estándar:128 GB (virtual) Disco duro Estándar 320 GB</p> <p><b>Especificaciones técnicas</b></p> <p>Calidad de impresión (óptima) Color: Optimizada hasta 2400 x 1200 dpi Negro: Optimizada hasta 2400 x 1200 dpi Tecnología de impresión:Inyección térmica de tinta Número de cartuchos de impresión: 6 (cian, gris, magenta, negro mate, negro fotográfico, amarillo) Tipos de tinta compatible: Basada en colorantes (C, G, M, pK, Y) basada en pigmento (mK)</p> <p>Área no imprimible (hoja cortada):5 x 22 x 5 x 5 mm Ancho de línea mínimo garantizado: 0,07 mm (ISO/IEC 13660:2001(E)) Precisión de la línea:+/- 0.1% Densidad óptica máxima (negro) 6 L* min/2,15</p>	\$ 7700	\$ 7700

*CANCELADO, 07 FEB 2019*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE  
GESTIÓN LEGAL



<p>D (Con soporte fotográfico brillante de secado instantáneo HP Premium con las tintas HP originales) Resolución de escaneo, hardware: Hasta 600 ppp Calidad de escaneado en color (óptima): Color: 600 x 600 ppp Resolución de escaneo, óptica: Hasta 600 ppp Tipo de escáner: Alimentador de papel, CIS (sensor de imagen por contacto) Tamaño de escaneo (cama plana), máximo: 914 x 8000 mm (JPEG); 914 x 5000 mm (PDF); 610 x 15000 mm (TIFF) Configuración de reducción/ampliación de copias: 25 to 400% Copias, máximo: Hasta 99 copias</p> <p><b>Uso del papel</b> Manejo de impresiones terminadas:</p> <p>Entrada: alimentación automática de dos rollos con carga frontal comutación inteligente de rollo alimentación de hojas Salida: apilador de salida integrado (desde A4/A a A0/E, con capacidad de hasta 50 A1/tamaño D) bandeja de soportes cortador automático Escáner: recorrido recto de escaneo para originales en papel y cartón Tipos de medios admitidos: Papel recubierto y común (común, recubierto, recubierto de alto gramaje, recubierto de gran gramaje y mate, en colores), papel técnico (calco natural, común translúcido, papel vitela), película (transparente, mate, poliéster), papel fotográfico (satinado, brillante, semibrillante, mate, alto brillo), retroiluminado, autoadhesivo (adhesivo en ambos lados, papel para interiores, polipropileno, vinilo) Pesos de medios, recomendados: De 60 a 328 g/m<sup>2</sup> Tamaños de papel estándar (medida de los rollos): Hojas de ancho de 210 a 914 mm, rollos de 279 a 914 mm</p>			
---	--	--	--

CANCELADO 07 FEB 2019



10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote-Chimborazo-Ecuador  
gestionlegal002@hotmail.com

032 916 - 286, Ext.105  
www.municipiodegumote.gob



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE GESTIÓN LEGAL



	<p>Tamaños de soportes, personalizado: 210 x 279 a 914 x 1219 mm Diámetro externo del rollo: 140 mm Grosor de medios: Hasta 19 mil.</p> <p><b>Conectividad</b> Capacidad Sí Ruta de impresión: Controlador de impresora, impresión directa desde unidad USB, impresión por correo electrónico Conectividad, estándar: Ethernet Gigabit (1000Base-T) Lenguajes de impresión: Adobe PostScript 3 Adobe PDF 1.7 Extension Level 3 HP-GL/2 HP-RTL TIFF JPEG CALS G4 HP PCL 3 GUI URF</p> <p><b>Requisitos de operación y alimentación</b></p> <p><b>Consumo de energía:</b> &lt; 120 watts ( impresión); &lt; 260 watts (máximo); &lt; 4 watts (&lt; 7 watts con Digital Front End incorporado) (suspensión); 0,1 watts (apagado automático); 0 watts (apagado mediante interruptor)</p> <p><b>Margen de temperaturas operativas:</b> 5 a 40°C Intervalo de humedad en funcionamiento: De 20 a 80% HR</p> <p><b>Dimensiones y peso</b> Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.): 1399 x 916 x 1110 mm Peso: 112 kg</p> <p><b>Qué se incluye</b> Garantía: Un año de garantía limitada para el hardware</p> <p>Contenido de la caja:</p> <p>Cabezal de impresión Cartuchos de tinta iniciales</p>		
--	--	--	--

*CANCELADO 07 FEB 2019*



10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote-Chimborazo-Ecuador  
gestionlegal002@hotmail.com

www.municipiodegumote.gob

032 916 - 286, Ext.105



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE  
GESTION LEGAL**



	Bandeja de apilamiento Base de impresora y bandeja de papel ejes Guía de referencia rápida Póster de instalación Software de inicio Cable de alimentación Software incluido		
02	MARCA: KINGSTON PROCEDENCIA: CHINA/TAIWAN  Memoria RAM 4GB PARA LA PLCA DH55HC DDR3 1333MHz	\$ 42	\$ 84
01	MARCA: KINGSTON PROCEDENCIA: CHINA/TAIWAN  Memoria RAM 4GB PARA LA PLCA DH55HC DDR3 SDRAM 1600MHz	\$ 42	\$ 42
01	MARCA: ALTEK CLON PROCEDENCIA: ENSAMBLADO EN ECUADOR  Procesador Intel Corei7-4770 3.4ghz 1150 8mb Maimboard ASUS H81m-K/ Socket LGA 1150/2 DDR3- 1600 LGA 1150 COREI7 DDR3 MEMORIA 16GB RAM DDR3-PC-1600 KINSTONG /ADATA DISCO DURO 2 TB SATA 7200 RPM SEAGATE/TOSHIBA/SAMSUNG LECTOR DVD-RW SUPERMULTI 24X INTERNO SATA LG LECTOR DE MEMORIAS 6.1 MONITOR 20" LED MARCA LG RATON. TECADO, PARLANTES., PAD MAUSE UPS 900 VA 6 TOMAS CDP Tarjeta De Video Ati Radeon Hd 5450 2gb Ddr3 Pci Express	\$ 1074	\$ 1074
	<b>TOTAL SIN INCLUIR EL IVA</b>		<b>\$ 8900</b>

*CANCELADO 07 FEB 2019*

3.02 Adicionalmente el CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionalidad de los bienes a ser entregados. El GADMCG podrá devolver los bienes defectuosos, los cuales serán sustituidos y mejorados, en un plazo justificado y convenido por el Administrador del Contrato, luego de la notificación correspondiente, sin ningún costo adicional





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## GESTIÓN LEGAL



para el GADMCG. El contratista garantizará que sus productos cumplan con los estándares de calidad, para lo cual adjuntara las hojas técnicas en la oferta de cada producto en donde se detallará las características principales y su diferenciación de ser el caso.

### Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO.

**4.1** El valor del presente contrato, que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de \$ 8.900,00 (OCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

**4.2** Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

### Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO.

**5.01** El pago total se realizará una vez suscrita el Acta de Entrega Recepción definitiva de los bienes adquiridos, a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote.

**5.02** Para todos los efectos se considerará cumplida la obligación económica municipal de pagar al contratista oportunamente los valores correspondientes en relación con el contrato suscrito, con la notificación que se haga a dicho contratista por parte de la Dirección Financiera Municipal, en la que se le indique al contratista la necesidad de acercarse a la Tesorería Municipal para que exprese formalmente su conformidad en el documento respectivo en cuanto al valor a transferirse, documento que forma parte del boletín de egreso de los valores correspondientes; boletín que se tramita previa conformidad del administrador del contrato a la respectiva factura. Esto en razón de que en múltiples ocasiones el contratista no se acerca a suscribir el documento pertinente en la Tesorería Municipal y aparece que Municipio no ha cumplido su correspondiente obligación de pago a pesar de haber realizado el trámite de rigor.

**CANCELADO 07 FEB 2019**

### Cláusula Sexta.- GARANTÍAS

**6.1** En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

- **Garantía Técnica.-** El contratista a la firma del contrato presentará la garantía técnica de los bienes que van a proveerse.

**6.2** El contratista no deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento según el artículo 74 inciso 5to de la LONSCP.



10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote-Chimborazo-Ecuador  
gestionlegal002@hotmail.com

032 916 - 286, Ext.105

www.municipiodegumote.gob



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE GESTIÓN LEGAL



## Cláusula Séptima.- PLAZO

7.1 El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, es de hasta 15 (quince días) contados a partir de suscripción el contrato.

## Cláusula Octava.- MULTAS

8.1 Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa de (valor establecido por la Entidad Contratante, de acuerdo a la naturaleza del contrato, en ningún caso podrá ser menos al 1 por 1.000 del valor del contrato). (El porcentaje para el cálculo de las multas lo determinará la Entidad en función del incumplimiento y de la contratación).

## Cláusula Novena.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

9.1 EL CONTRATANTE designa al Ing. Wandember Wilfrido Quespaz Montoya – Coordinar de TIC del GADMCG, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.

9.2 EL CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

## Cláusula Décima.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

10.1 **Terminación del contrato.**- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

10.2 **Causales de Terminación unilateral del contrato.**- Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

- Si el CONTRATISTA no notificare al CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- Si el CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;
- Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE GESTIÓN LEGAL



bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.

- Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.5 del formulario de la oferta - Presentación y compromiso;
- El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.
- En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza; y,
- La Entidad Contratante también podrá declarar terminado anticipada y unilateralmente el contrato cuando, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobadas, el contratista no hubiere accedido a terminar de mutuo acuerdo el contrato. En este caso, no se ejecutará la garantía de fiel cumplimiento del contrato ni se inscribirá al contratista como incumplido.

**10.3 Procedimiento de terminación unilateral.** El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

## Cláusula Undécima.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

**11.1** Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad Contratante.

**11.2** La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, al contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

## Cláusula Duodécima.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

**12.1** Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

## Cláusula Décima Tercera.- DOMICILIO

**13.1.** Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guamote.

**13.2.** Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

*CANCELADO 07 FEB 2015*



10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote-Chimborazo-Ecuador  
gestionlegal002@hotmail.com

032916 - 285, Ext.105

www.municipiodegumote.gob



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE GESTIÓN LEGAL



El CONTRATANTE.- **Dirección:** 10 de Agosto y Abelardo Montalvo. **Teléfono:** 032916-160.

La CONTRATISTA.- **Dirección:** Av. Manuelita Sáenz y Quis Quis en la ciudad de Ambato en la Ciudad de Ambato. **Teléfonos:** 032415-518 o 0998378600. **Correo Electrónico:** [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net).

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

## Cláusula Décima Cuarta.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

**14.1. Declaración.**- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

**14.2.** Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de Guamote, a los 30 días del mes de enero del 2015.



---

Eco. Luis Ángel Chuquimarca Coro

EL CONTRATANTE



---

Ing. Vieira Jácome Mario Fabrizio

EL CONTRATISTA

**RAZÓN:** Siento por tal que el presente contrato ha sido elaborado en Gestión Jurídica del GADMCG, por la Ab. Vanessa Novillo Saltos – Asistente de Gestión Legal y debidamente revisada por el Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino – Asesor de Gestión Legal quien se responsabiliza de los datos consignados en el mismo.


Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino  
ASESOR DE GESTIÓN LEGAL

*CANCELADO 01 FEB 2019*



► 10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote-Chimborazo-Ecuador  
✉ [gestionlegal002@hotmail.com](mailto:gestionlegal002@hotmail.com) ☎ 032916-286, Ext.105

🌐 [www.municipioeguamote.gob](http://www.municipioeguamote.gob)



# CompuNet

Líderes en Soluciones Corporativas  
Fax :032 419 642 / 032 4155 78/ Cel: 0998378600

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001

Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA, UN PLOTTER Y TRES MEMORIAS RAM PARA LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL GADMCG

**CONTRATISTA:** ING. MARIO FABRICIO VIEIRA JACOME  
(COMPUNET)

**CONTRATANTE :** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE

En la ciudad de Guamote a los 12 días del mes de Febrero del 2014, comparecen:

Los representantes del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE como Coordinador de TICS Ing. Wandember Quespaz en calidad de Guardalmacén la Tlga. Maruja Saltos y el Lic. Angel Avendaño en calidad de Jefe de Adquisiciones y Ing. Mario Vieira Jácome en representación de la empresa COMPUNET.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 55 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes (bienes o servicios)

### DESCRIPCION DE LOS BIENES ENTREGADOS

Se deja constancia que los suministros cumplen con las características técnicas a favor de la institución.

Para constancia de lo establecido y en unidad de acto, suscribimos la presente acta de recepción definitiva en original y copia.

CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIE
01	MARCA: HP MODELO:DESIGNJET T2500 <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLOTTER</b> Tamaño de modelo:914 mm Funciones: Impresión, copia , escaneado Especificaciones de velocidad Especificaciones de velocidad Tiempo de impresión de dibujo lineal (economode, A1 papel normal): 21 seg./página Velocidad de impresión de dibujo lineal (economode, A1 papel normal): 120 impresiones A1 por hora Velocidad de escaneado lineal: Hasta 3,81 cm/segundo (color, 200 dpi); hasta 11,43 cm/segundo (escala de grises, 200 dpi)	CN4AV9H059

*CANCELADO 07 FEB 2019*



# CompuNet

Líderes en Soluciones Corporativas  
Fax :032 419 642 / 032 4155 78/ Cel: 0998378600

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001

Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

<p>(satinado, brillante, semibrillante, mate, alto brillo), retroiluminado, autoadhesivo (adhesivo en ambos lados, papel para interiores, polipropileno, vinilo)</p>	
<p>Pesos de medios, recomendados: De 60 a 328 g/m<sup>2</sup></p>	
<p>Tamaños de papel estándar (medida de los rollos):</p>	
<p>Hojas de ancho de 210 a 914 mm, rollos de 279 a 914 mm</p>	
<p>Tamaños de soportes, personalizado:210 x 279 a 914 x 1219 mm</p>	
<p>Diámetro externo del rollo:140 mm</p>	
<p>Grosor de medios: Hasta 19m7 mil.</p>	
<p><b>Conectividad</b></p>	
<p>Capacidad Si</p>	
<p>Ruta de impresión:</p>	
<p>Controlador de impresora, , impresión directa desde unidad</p>	
<p>USB, impresión por correo electrónico</p>	
<p>Conectividad, estándar: Ethernet Gigabit (1000Base-T)</p>	
<p>Lenguajes de impresión:</p>	
<p>Adobe PostScript 3</p>	
<p>Adobe PDF 1.7 Extension Level 3</p>	
<p>HP-GL/2</p>	
<p>HP-RTL</p>	
<p>TIFF</p>	
<p>JPEG</p>	
<p>CALS G4</p>	
<p>HP PCL 3 GUI</p>	
<p>URF</p>	
<p><b>Requisitos de operación y alimentación</b></p>	
<p><b>Consumo de energía:</b></p>	
<p>&lt; 120 watts ( impresión); &lt; 260 watts (máximo); &lt; 4 watts (&lt; 7 watts con Digital Front End incorporado) (suspensión); 0,1 watts (apagado automático); 0 watts (apagado mediante interruptor)</p>	
<p><b>Margen de temperaturas operativas:</b></p>	
<p>5 a 40°C</p>	
<p>Intervalo de humedad en funcionamiento: De 20 a 80% HR</p>	
<p><b>Dimensiones y peso</b></p>	
<p>Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.):1399 x 916 x 1110 mm</p>	
<p>Peso:112 kg</p>	
<p><b>Qué se incluye</b></p>	
<p>Garantía:Un año de garantía limitada para el hardware</p>	
<p>Contenido de la caja:</p>	
<p>Cabezal de impresión</p>	
<p>Cartuchos de tinta iniciales</p>	
<p>Bandeja de apilamiento</p>	
<p>Base de impresora y bandeja de papel ejes</p>	
<p>Guía de referencia rápida</p>	
<p>Póster de instalación</p>	
<p>Software de inicio</p>	

CANCELADO 07 FEB 2013



# CompuNet

Líderes en Soluciones Corporativas  
Fax :032 419 642 / 032 4155 78/ Cel: 0998378600

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001  
Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

<p><b>Especificaciones de memoria</b> Memoria, estándar:128 GB (virtual) Disco duro Estándar 320 GB</p> <p><b>Especificaciones técnicas</b></p> <p>Calidad de impresión (óptima) Color: Optimizada hasta 2400 x 1200 dpi Negro: Optimizada hasta 2400 x 1200 dpi Tecnología de impresión:Inyección térmica de tinta Número de cartuchos de impresión: 6 (cian, gris, magenta, negro mate, negro fotográfico, amarillo) Tipos de tinta compatible:</p> <p>Basada en colorantes (C, G, M, pK, Y) basada en pigmento (mK)</p> <p>Área no imprimible (hoja cortada):5 x 22 x 5 x 5 mm Ancho de línea mínimo garantizado: 0,07 mm (ISO/IEC 13660:2001(E)) Precisión de la línea:+/- 0.1%</p> <p>Densidad óptica máxima (negro) 6 L* min/2,15 D (Con soporte fotográfico brillante de secado instantáneo HP Premium con las tintas HP originales)</p> <p>Resolución de escaneo, hardware: Hasta 600 ppp Calidad de escaneado en color (óptima): Color: 600 x 600 ppp Resolución de escaneo, óptica: Hasta 600 ppp Tipo de escáner: Alimentador de papel, CIS (sensor de imagen por contacto) Tamaño de escaneo (cama plana), máximo: 914 x 8000 mm (JPEG); 914 x 5000 mm (PDF); 610 x 15000 mm (TIFF) Configuración de reducción/ampliación de copias: 25 to 400% Copias, máximo: Hasta 99 copias</p> <p><b>Uso del papel</b> Manejo de impresiones terminadas:</p> <p>Entrada: alimentación automática de dos rollos con carga frontal comutación inteligente de rollo alimentación de hojas Salida: apilador de salida integrado (desde A4/A a A0/E, con capacidad de hasta 50 A1/tamaño D) bandeja de soportes cortador automático Escáner: recorrido recto de escaneo para originales en papel y cartón Tipos de medios admitidos: Papel recubierto y común (común, recubierto, recubierto de alto gramaje, recubierto de gran gramaje y mate, en colores), papel técnico (calco natural, común translúcido, papel vitela), película (transparente, mate, poliéster), papel fotográfico</p>	
---	--

**CANCELADO 07 FEB 2019**



# CompuNet

Líderes en Soluciones Corporativas  
Fax :032 419 642 / 032 4155 78 / Cel: 0998378600

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001

Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

	Cable de alimentación Software incluido	
02	MARCA: KINGSTON Memoria RAM 4GB PARA LA PLCA DH55HC DDR3 1333MHz	P009515 P001340
01	MARCA: KINGSTON Memoria RAM 4GB PARA LA PLCA DH55HC DDR3 SDRAM 1600MHz	P004583
01	MARCA: ALTEK CLON PROCEDENCIA: ENSAMBLADO EN ECUADOR  Procesador Intel Corei7-4770 3.4ghz 1150 8mb Mainboard ASUS H81m-K/ Socket LGA 1150/2 DDR3- 1600 LGA 1150 COREI7 DDR3 MEMORIA 16GB RAM DDR3-PC-1600 KINSTONG /ADATA  DISCO DURO 2 TB SATA 7200 RPM LECTOR DVD-RW SUPERMULTI 24X INTERNO SATA LG LECTOR DE MEMORIAS 6.1 MONITOR 20" LED MARCA LG MOUSE TECLADO PARLANTES UPS 900 VA 6 TOMAS CDP Tarjeta De Video Ati Radeon Hd 5450 2gb Ddr3 Pci Express PAD MAUSE	N8417226A2155 E5M0CS016056  P000473 10242273  34S0URLGS 409HCZP059933 14CRI01032678 411NDCR4C939 IMJS013022101720 IMJS013022101754 IMXDC013022100183 1001568 P3Y065577

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas solicitadas

Para constancia de lo establecido y en unidad de acto, suscribimos la presente acta de recepción definitiva en original y copia.

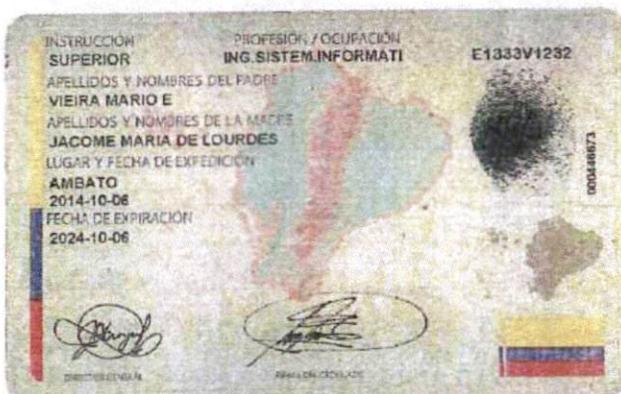
Ing. Wandember Quespaz  
Coordinador de TICS

Lic. Angel Avendano  
✓ Jefe de Adquisiciones

Tlga. Maruja Saltos  
Guardalmacén

Ing. Mario Vieira Jácome.  
Representante CompuNet

CANCELADO 07 FEB 2019



CANCELADO 07 FEB 2019



FORMULARIO 102  
RESOLUCIÓN  
NAC-DGERCGC18-00000015

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS  
OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

No. 150713998

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
			105	No. DE EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASTIVO

201	RUC	1802160406001	202	APPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SUCESIÓN INDIVISA VIETRA JACOME MARIO FABRIZIO
-----	-----	---------------	-----	--

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			ESTADO DE RESULTADOS			VALOR EXENTO (A efectos de la Conciliación Tributaria)		
ACTIVO			INGRESOS			TOTAL INGRESOS		
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>								
Efectivo y equivalentes al efectivo	311	+	135274.20	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6011	+	642360.74	
Inversiones corrientes	312	+	0.00	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6021	+	0.00	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES	313	-	0.00	EXPORTACIONES NETAS	6031	+	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	314	0.00	INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES	6041	+	0.00
	DEL EXTERIOR	315	+	0.00	INGRESOS POR AGROFORESTERÍA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES	6051	+	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	NO RELACIONADOS	LOCALES	316	+	51351.70	6061	+	6.22
	DEL EXTERIOR	317	+	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6071	+	0.00
	RELACIONADOS	LOCALES	318	+	0.00	6081	+	0.00
	DEL EXTERIOR	319	+	0.00	DE RECURSOS PÚBLICOS	6091	+	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	320	+	0.00	6101	+	0.00
	DEL EXTERIOR	321	+	0.00	DE OTRAS LOCALES	6111	+	0.00
	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	322	+	0.00	6121	+	0.00
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	323	+	0.00	6131	+	0.00
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	RELACIONADOS	324	-	0.00	OTRAS RENTAS	6141	+	0.00
	NO RELACIONADOS	325	-	0.00	INGRESOS PERCIBIDOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)	6151	+	0.00
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS	326	+	0.00	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>SUMAR DEL 6011 AL 6141</b>	<b>6999</b>	<b>642366.96</b>
	NO RELACIONADOS	327	+	0.00	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	6001	+	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	328	+	0.00	INGRESOS POR REIMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	6002	+	0.00
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	329	+	28280.93	CONTRIBUYENTE DECLARANTE REGISTRA INGRESOS POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL? (INFORMATIVO)	6003	+	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	330	+	6026,34	<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
	OTROS	331	+	0.00				

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018029375580	871597441597	28/03/2018
			PÁGINA
			1

INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (no para la construcción)	332	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010	+	3950.00	COSTO	GASTO	VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (excluyendo obras/edificios en construcción para la venta)	333	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7011	+	521160.68		7013	
INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (no para la construcción)	334	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE COMISIÓNISTA	7021	+	0.00		7023	0.00
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (excluyendo obras/edificios terminados para la venta)	335	+	5971.45	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7031	+	0.00	7032	+	0.00
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	336	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7041	-	5971.45	7033		0.00
OBRA EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	337	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7051	+	0.00		7063	0.00
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	338	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7061	+	0.00		7073	0.00
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS	339	+	0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7071	+	0.00			
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	340	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7081	-	0.00			
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR ARUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	341	-	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7091	+	0.00			
GASTOS PAGADOS POR ANTICIADO (PREFAGADOS)	342	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7101	-	0.00			
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE	343	+	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7111	+	0.00			
COSTO DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO)	344	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7121	-	0.00			
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	345	+	0.00	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7131	+	0.00	7132	+	35348.28
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>349</b>	<b>=</b>	<b>226904.62</b>	INMIFERIOS SOCIALES, INDENIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7141	+	0.00	7142	+	4797.39
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7151	+	0.00	7152	+	6827.40
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS				HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7161	+	0.00	7162	+	2200.00
TERRENOS	350	+	0.00	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	7171	+	0.00	7172	+	0.00
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	351	+	0.00	ARRENDAMIENTOS	7181	+	0.00	7182	+	4125.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO	352	+	0.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7191	+	0.00	7192	+	0.00
MUEBLES Y ENSERES	353	+	2300.00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7201	+	0.00	7202	+	0.00
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	354	+	3500.00	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7211	+	0.00	7212	+	0.00
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	355	+	0.00	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	7221	+	0.00	7222	+	1196.82
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	356	+	3500.00	PROVISIONES	7241	+	0.00	7242	+	0.00
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	357	+	60520.10	PARA JUBILACIÓN PATRONAL	7251	+	0.00	7252	+	0.00
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	358	+	0.00	PARA DESAHUCIO	7261	+	0.00	7262	+	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	359	+	0.00	PARA CUENTAS INCORRIBLES	7271	+	0.00	7272	+	0.00
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	360	+	0.00	OTRAS PROVISIONES	7281	+	0.00	7282	+	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	361	-	32938.00	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	7301	+	0.00	7302	+	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	362	-	0.00	DEL EXTERIOR	7311	+	0.00	7312	+	0.00
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	363	+	0.00	COMISIÓNES	7321	+	0.00	7322	+	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	364	-	0.00	DEL EXTERIOR	7331	+	0.00	7332	+	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	365	-	0.00							0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	366	+	0.00							
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN	367	-	0.00							



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018029375580	871597441597	28/03/2018	2

(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	368	-	0.00	INTERESES BANCARIOS INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS	LOCAL	7341	+	0.00	7342	+	123.00	7343		0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)	369	+	0.00		DEL EXTERIOR	7351	+	0.00	7352	+	0.00	7353		0.00	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)	370	-	0.00		LOCAL	7361	+	0.00	7362	+	0.00	7363		0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)	371	-	0.00		DEL EXTERIOR	7371	+	0.00	7372	+	0.00	7373		0.00	
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>379</b>	<b>=</b>	<b>36882.10</b>		LOCAL	7381	+	0.00	7382	+	0.00	7383		0.00	
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>				NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	7391	+	0.00	7392	+	0.00	7393		0.00	
PLISVALÍAS	381	+	0.00		RELACIONADAS	7401	+	0.00	7402	+	0.00	7403		0.00	
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	382	+	0.00		NO RELACIONADAS	7411	+	0.00	7412	+	0.00	7413		0.00	
ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENAMIENTO OPERATIVO	383	+	0.00		OTRAS PÉRDIDAS	7421	+	0.00	7422	+	0.00	7423		0.00	
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	384	+	0.00		MERMAS	7431	+	0.00	7432	+	0.00	7433		0.00	
OTROS	385	+	0.00		SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	7441	+	0.00	7442	+	0.00	7443		0.00	
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	386	-	0.00		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	7451	+	0.00	7452	+	0.00	7453		0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	387	-	0.00		GASTOS DE GESTIÓN				7462	+	0.00	7463		0.00	
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>389</b>	<b>=</b>	<b>0.00</b>		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS				7472	+	0.00	7473		0.00	
<b>ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>					GASTOS DE VIAJE	7481	+	0.00	7482	+	0.00	7483		0.00	
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	411	+	0.00	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	7491	+	0.00	7492	+	0.00	7493		0.00	
		412	+	0.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN)	7501	+	0.00	7502	+	0.00	7503		0.00	
		413	+	0.00	ACELERADA	7511	+	0.00	7512	+	12104.00	7513		0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	414	+	0.00	DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7521	+	0.00	7522	+	0.00	7523		0.00	
		415	+	0.00	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7531	+	0.00				7533		0.00	
	NO RELACIONADOS	416	+	0.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN				7542	+	0.00	7543		0.00	
		417	+	0.00	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7551	+	0.00				7553		0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	418	+	0.00	OTRAS AMORTIZACIONES	7561	+	0.00	7562	+	0.00	7563		0.00	
		419	+	0.00	SERVICIOS PÚBLICOS	7571	+	0.00	7572	+	2852.75	7573		0.00	
	NO RELACIONADOS	420	+	0.00	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	7581	+	0.00	7582	+	25669.27	7583		7000.00	
		421	+	0.00	PAGOS POR OTROS BIENES	7591	+	0.00	7592	+	0.00	7593		0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS NO CORRIENTES)					EROGACIONES EFECTUADAS MEDIANTE EL USO DE DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)	7601	+							0.00	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					GASTOS POR ORGANIZACIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y APORTES DE FOMENTO DE LAS ARTES	7611	+	0.00	7612	+	0.00	7613		0.00	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>7991</b>	<b>=</b>	<b>519139.23</b>							
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7992</b>	<b>=</b>	<b>96138.30</b>							
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NO CORRIENTES					<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(7991+7992)</b>	<b>7999</b>	<b>=</b>	<b>615277.53</b>						
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES					BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7001	<b>=</b>	0.00				
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES					PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)				7002	<b>=</b>	0.00				
EFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Casillero informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta)					PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7003	<b>=</b>	0.00				
<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>															
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>												801	<b>=</b>	27089.43	
<i>En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.</i>															



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018029375580	871597441597	28/03/2018	3

TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO NETO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)	442	=	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	6999-7999<0	802	=	0.00			
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO NETO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)	443	=	0.00	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		803	=	27089.43			
TOTAL DEL ACTIVO	349+439	499	=	263786.72	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		804	=	4063.41			
<b>PASIVO</b>												
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>												
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	511	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	807	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	512	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	808	+	0.00			
	NO RELACIONADOS	LOCALES	513	+	49677.03	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS FÓRMULA (805 - 808) * 15%	809	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	514	+	0.00	(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	810	-	0.00			
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	515	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES	811	-	0.00			
		DEL EXTERIOR	516	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	812	+	0.00			
	NO RELACIONADOS	LOCALES	517	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	813	-	0.00			
		DEL EXTERIOR	518	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	814	+	0.00			
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	519	+	0.00							
		DEL EXTERIOR	520	+	0.00							
	NO RELACIONADOS	LOCALES	521	+	0.00	DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES	815	+	0.00	816	-	0.00
		DEL EXTERIOR	522	+	0.00	DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES	817	+	0.00	818	-	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR												
IMPORTE BRUTO ADEUDADO A LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN												
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO												
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO												
OBLIGACIONES CON R. IESS												
OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS												
JUBILACIÓN PATRONAL												
CRÉDITO A MUTUO												
OTROS PASIVOS FINANCIEROS												
ANTICIPOS DE CLIENTES												
PROVISIONES												
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO												
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>												
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>												



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018029375580	871597441597	28/03/2018	4

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	542	+	0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	544	+	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	545	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	546	+	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	NO RELACIONADOS	LOCALES	547	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	548	+	0.00	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	550	+	0.00	
PASIVOS DIFERIDOS	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	552	+	0.00	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)						
CRÉDITO A MUTUO						
ANTICIPOS DE CLIENTES						
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL						
PROVISIONES PARA DESAHUCIO						
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS						
OTRAS PROVISIONES						
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO						
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>						
PASIVOS DIFERIDOS						
OTROS PASIVOS						
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	539+569+579+589	599	=	55898.98		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		698	=	207887.74		
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	599+698	699	=	263786.72		

CANCELADO 07 FEB 2019

Página | 45



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
			5
SRIDEC20180293/5580	871597441597	28/03/2018	

**CANCELADO - 007 / FEBR 2019**

Página | 46

INGRESO POR REGALÍAS		716	+	0.00						
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR		717	+	0.00						
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		718	+	0.00						
DIVIDENDOS		719	+	0.00						
UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		720	+	0.00						
OTRAS RENTAS GRAVADAS		730	+	0.00	731	-	0.00			
	SUBTOTAL	729	=	0.00	735	=	0.00			
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA					819-829+729-739	749	=	42926.02		
SUELOS, SALARIOS, INDENIZACIONES Y OTROS INGRESOS LIQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA		741	+	4702.80	751	-	444.41	259	=	4258.39
<b>SUBTOTAL BASE GRAVADA</b>					749+759	769	=	47184.41		
<b>OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES</b>										
DEDUCCIÓN GALÁPAGOS		768	-	0.00						
GASTOS PERSONALES - ARTE Y CULTURA		767	-	0.00						
GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN		771	-	3669.25						
GASTOS PERSONALES - SALUD		772	-	580.32						
GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN		773	-	3669.25	<b>TOTAL GASTOS PERSONALES</b>					
GASTOS PERSONALES - VIVIENDA		774	-	0.00	SUMAR DEL 767 AL 775					
GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA		775	-	425.41	780	=	8344.23			
EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD		776	-	0.00						
EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD	740	TIPO DE BENEFICIARIO		N						
	750	IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD A QUIEN SUSTITUYE (C.I. O PASAPORTE)								
	760	PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD								
					MONTO DE EXONERACIÓN	777	-	0.00		
50% UTILIDAD ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONYUGAL POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA	770	IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE (C.I. O PASAPORTE)			778	-	0.00			
<b>SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES</b>					SUMAR DEL 767 AL 778	779	=	8344.23		
<b>OTRAS RENTAS EXENTAS</b>										
INGRESOS POR LOTERÍAS, RIFAS Y APUESTAS	781	0.00	783	+	0.00					
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	782	0.00	784	+	0.00					
PENSIONES JUBILARES			786	+	0.00					
OTROS INGRESOS EXENTOS			787	+	0.00					
<b>SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS</b>			789	=	0.00					
<b>RESUMEN IMPÓSITIVO</b>										
<b>BASE IMPONIBLE GRAVADA</b>					769-779	832	=	38840.19		
<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO</b>						839	=	3534.03		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018029375580	871597441597	28/03/2018	6

(=) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA DEL DECRETO EJECUTIVO N°. 210 (Trasladar el campo 873 de la declaración del periodo anterior)	823	=	3030.57								
(-) ANTICIPO PAGADO	840	-									
(=) TOTAL ANTICIPO DETERMINADO DEL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (SUMATORIA DE LA PRIMERA CUOTA, SEGUNDA CUOTA Y SALDO DEL ANTICIPO) (Trasládese el campo 829 de la declaración del periodo anterior)	841	=	3030.57								
(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO N°. 210	824	-	1818.34								
(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	825	=	1212.23								
(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO	839-841>0	=	2321.60								
(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	830-841<0	=	0.00								
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO DESPUÉS DE REBAJA	844	+	1212.23								
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	-	6026.34								
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACION DE DEPENDENCIA	846	-	0.00								
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR DIVIDENDOS	847	-	0.00								
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	-	0.00								
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	-	0.00								
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	-	0.00								
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR ISD EN IMPORTACIONES (LISTADO BIENES CPT)	851	-	0.00								
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	-	0.00								
<b>SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	842-843+B44-B45-B46-B47-B48-B49-B50-B51-B52>0	=	0.00								
<b>SUBTOTAL SALDO A FAVOR</b>	842-843+B44-B45-B46-B47-B48-B49-B50-B51-B52<0	=	2492.31								
(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	857	+	0.00								
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	858	-	0.00								
<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	859	=	0.00								
<b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b>	869	=	2492.31								
<b>ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO</b>	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS	880	=	4896.64							
	(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO	881	-	0.00							
	(+3) OTROS CONCEPTOS	882	+	0.00							
	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	(880-881+882)	879	=	4896.64						
<b>ANTICIPO A PAGAR</b>	PRIMERA CUOTA	871	+	0.00							
	SEGUNDA CUOTA	872	-	0.00							
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873	+	4896.64							
<b>PAGO PREVIO (Informativo)</b>		890		0.00							
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>											
INTERES	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>											

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018029375580	871597441597	28/03/2018

TOTAL IMPUESTO A PAGAR				859-898	902	+	0.00													
INTERÉS POR MORA				903	+	0.00														
MULTAS				904	+	0.00														
<b>TOTAL PAGADO</b>				<b>999</b>	<b>=</b>	<b>0.00</b>														
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00														
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00														
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00														
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00														
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES</b>				<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS</b>		<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>		<b>TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)</b>												
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.		918	Resol No.										
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																				
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1802160406	199	RUC No.			1802160281001											

*✓ CANCELADO 07 FEB 2010*



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018029375580	871597441597	28/03/2018	8

### INDICE DE SOLVENCIA

RAZON CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	226904,62	4,06
	PASIVO CORRIENTE	55898,98	

CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	\$ 171.005,64
--------------------	-------------------------------------	---------------

PRUEBA ACIDA	ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIOS	\$ 220.933,17	3,95
	PASIVO CORRIENTE	\$ 55.898,98	

ACTIVO TOTAL	\$ 263.786,72	4,72
PASIVO TOTAL	\$ 55.898,98	

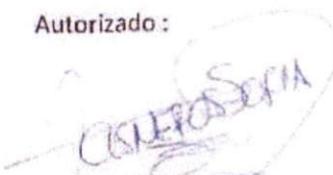
### INDICE DE ENDEUDAMIENTO

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO CON TERCEROS	\$ 55.898,98	0,21
	TOTAL ACTIVO	\$ 263.786,72	

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	0,00
	VENTAS	\$ 642.360,74	

PASIVO TOTAL	\$ 55.898,98	0,21
ACTIVO TOTAL	\$ 263.786,72	

Autorizado :

  
Dra. Sofia Narcisa Cisneros

Registro CCT # 0,23969  
Ruc: 1802160281001

  
CANCELADO 07 FEB 2019



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1802160406001  
APELLIDOS Y NOMBRES: VIEIRA JACOME MARIO FABRIZIO

NOMBRE COMERCIAL:

CONTADOR: BARRENO CORDOVA CARLOS ALBERTO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 23/02/1973

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/11/1999

FEC. INSCRIPCIÓN: 29/11/1999

FEC. ACTUALIZACIÓN:

14/11/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE COMPUTACION, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y SUMINISTROS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: PEREZ GALDOS Número: S/N Intersección: LOPEZ DE VEGA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PAI Teléfono: 032400711

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016001231278

Fecha: 14/11/2016 09:16:04 AM

CANCELADO 07 FEB 2019



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1802160406001

APELLIDOS Y NOMBRES:

VIEIRA JACOME MARIO FABRIZIO

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/11/1999
NOMBRE COMERCIAL: COMPUNET	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE RADAR Y TENDIDO DE REDES ELECTRICAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE COMPUTACION, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y SUMINISTROS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS  
ACTIVIDADES SE ASESORIA Y CONSULTORIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA Y COMUNICACION  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES, PIEZAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO, INCLUSO CABLEADO ESTRUCTURADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV. MANUELITA SAENZ Numero: 05-75 Intersección: AV. QUIZ QUIZ Referencia: JUNTO AL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS Teléfono Domicilio: 032415578 Teléfono Trabajo: 032419642 Email: secretaria\_compunet@hotmail.com Web: WWW.COMPUNETECUADOR.COM Email: mfvj\_cnel@andinanel.net Celular: 0998378600

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 29/04/2003
NOMBRE COMERCIAL: COMPUNET	FEC. CIERRE: 05/05/2006	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS  
VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: QUITO Numero: 420 Intersección: SUCRE Referencia: JUNTO A COOPERATIVA EL SAGRARIO Teléfono Domicilio: 03827762 Teléfono Domicilio: 03422342



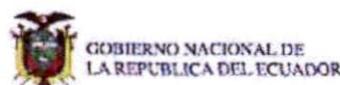
Código: RIMRUC2016001231278

Fecha: 14/11/2016 09:16:04 AM

*CANCELADO 07 FEB 2019*



## Sistema Oficial de Contratación Pública



### REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que Vieira Jacome Mario Fabrizzio con RUC número 1802160406001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

#### Datos de la Persona

Nombre Completo Mario Fabrizzio Vieira Jacome

RUC 1802160406001

CATEGORIA : Pequeña Empresa  
100.001-1.000.000

#### Dirección Principal:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Transversal: AV. QUIZ QUIZ Calle: AV. MANUELITA SAENZ Número: 05-75 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) Teléfono(s):

#### Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
17100	ENERGIA ELECTRICA
38912	SELLOS PARA FECHAR LACRAR Y NUMERAR O SELLOS ANALOGOS, MANUALES; COMPONEDORES MANUALES Y JUEGOS MANUALES DE IMPRESION QUE LOS INCLUYEN; CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR Y CINTAS ANALOGAS, PREPARADAS PARA PRODUCIR IMPRESIONES; TAMPONES DE TINTA
45140	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS QUE INCLUYEN UN SISTEMA OPTICO O QUE COPIAN POR CONTACTO, Y MAQUINAS TERMOCOPIADORAS
45160	OTRAS MAQUINAS DE OFICINA (INCLUSO MAQUINAS MULTICOPISTAS, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS PARA ENTREGA AUTOMATICA DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS PARA CONTAR MONEDAS, AFILADORAS DE LAPICES, PERFORADORAS O ENGRAPADORAS)
45210	MAQUINAS ANALOGICAS O HIBRIDAS DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS
45220	MAQUINAS DIGITALES PORTATILES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS QUE NO PESEN MAS DE 10KG, COMO COMPUTADORAS PORTATILES COMPUTADORAS ULTRALIGERAS Y AGENDAS ELECTRONICAS COMPRENDAN,
45230	MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN COMBINADAS O NO.
45240	MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, PRESENTADAS EN FORMA DE SISTEMAS

45260	UNIDADES DE ENTRADA O DE SALIDA, CONTENGAN O NO UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EN LA MISMA CAJA O COBERTURA
45270	UNIDADES DE ALMACENAMIENTO
45280	OTRAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS N.C.P
45290	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
46122	BALASTRO PARA LAMPARAS O TUBOS DE DESCARGA; CONVERTIDORES ESTATICOS; OTRAS BOBINAS DE INDUCTANCIA
46214	TABLEROS, CONSOLAS, MESAS Y OTRAS BASES, EQUIPADOS CON APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALME, ETC., PARA CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V.
46220	PARTES Y PIEZAS DE APARATOS DE CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD
46320	CABLE COAXIAL Y OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS COAXIALES
46340	OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V.
46360	CABLES DE FIBRAS OPTICAS COMPUESTOS DE FIBRAS EN VAINAS AISLANTES SEPARADAS
46510	LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LAMPARAS DE ARCO
46541	PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS DE ARCO
47211	APARATOS TRANSMISORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RADIODIFUSION O TELEVISION, INCORPOREN O NO APARATOS RECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DEL SONIDO
47313	RECEPTORES DE TELEVISION, COMBINADOS O NO CON RADIORRECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DE SEÑALES SONORAS O DE TELEVISION
47323	APARATOS DE VIDEO GRABADORES O REPRODUCTORES, CAMARAS DE VIDEO Y CAMARAS DE VIDEO PARA VISTAS FIJA
47403	PARTES Y PIEZAS DE LOS APARATOS TRANSMISORES DE RADIODIFUSION O TELEVISION; CAMARAS DE TELEVISION; RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISION; APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA Y APARATOS DE RADAR, APARATOS PARA RADIO NAVEGACION, AP
48220	APARATOS DE RADAR, APARATOS PARA RADIONAVEGACION Y APARATOS DE CONTROL REMOTO POR ONDAS DE RADIO
48270	SISTEMAS AUTOMATICOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
48323	PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS, PROYECTORES DE DIPOSITIVAS Y OTROS PROYECTORES DE IMAGENES (EXCEPTO APARATOS LECTORES DE MICROFORMAS)
48430	APARATOS REGISTRADORES DE LA HORA, APARATOS PARA MEDIR, REGISTRAR E INDICAR DE OTRO MODO INTERVALOS DE TIEMPO E INTERRUPTORES HORARIOS, CON MECANISMOS DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS
54612	SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
54632	SERVICIOS DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
61184	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS
62565	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS A COMISION O POR CONTRATO

*CANCELADO 07 FEB 2019*

Página | 53

10/11/2016 16:35

82220	SERVICIOS DE TENEDURIA DE LIBROS, EXCEPTO DECLARACIONES DE IMPUESTOS
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83141	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EQUIPO DE INFORMATICA
83142	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN PROGRAMAS DE INFORMATICA
87153	SERVICIOS DE REPARACION DE EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES
87390	SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: mariovieira

CANCELADO 07 FEB 2019

# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS

(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )

RUC: 1802160406001

Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

SEÑORES: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## CATALOGO DE BIENES

Yo, VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO , con RUC No. 1802160406001, en caso de ser adjudicatario/ame comprometo a garantizar que los bienes indicados se ajustan a las especificaciones técnicas y descripción que constan en la oferta Presentada , cuyo objeto es la **Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje** CON CODIGO DE PROCESO SIE-GADPN-021-2018 presentamos el siguiente catalogo ;

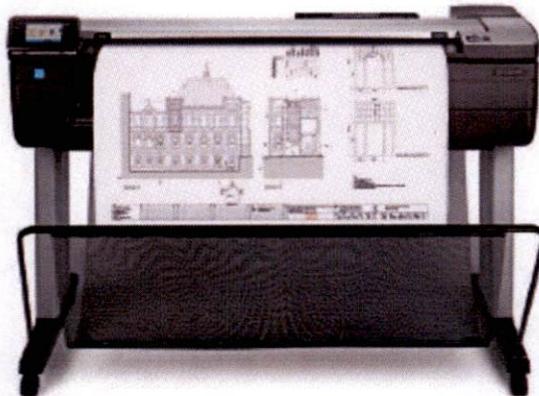
## Ficha técnica



## Multifuncional HP DesignJet T830

Multifunción reinventada: escáner integrado a un precio insuperable<sup>1</sup>

Imprima, escanee, copie y comparta con un multifuncional Wi-Fi robusto y compacto de 36" para oficina y construcción



**SÓLIDO:** Resistente a daños en oficinas y lugares de construcción

- **Mitad de tamaño**, diseñado para durar, este robusto multifuncional gestiona la actividad en sitios complicados, incluso obras en construcción.
  - **Produce impresiones hasta 3 veces más rápido** que los modelos anteriores de HP; obtenga impresiones tamaño A1/D en 25 segundos.
  - **Elija cartuchos de tinta HP de 40 a 300 ml** de acuerdo con su volumen de impresión; los consumibles de mayor capacidad pueden reducir las intervenciones.
  - **Protección contra daños por transporte y polvo**, con la funda resistente HP DeskJet.

**CÓMODO:** Fácil funcionamiento que ayuda a los usuarios a ahorrar tiempo

- Realiza tareas intuitivamente, casi 3 veces más rápido que con otros dispositivos<sup>3</sup>: la pantalla táctil funciona como un smartphone.
  - Redujo el desperdicio hasta 50 %: imprima a media escala con la bandeja/almacenador automático de hojas; reduzca el trabajo adicional y el desperdicio de rollos anchos.<sup>4</sup>
  - No se necesita LAN: desplace este multifuncional en cualquier momento, a cualquier lugar dentro del alcance de la señal Wi-Fi con la conectividad Inovisive<sup>5</sup>.

#### COLABORACIÓN: impresión y escaneo móviles

- Use el escáner integrado para digitalizar y compartir comentarios, archivar documentos y más.
  - El multifuncional crea su propia red Wi-Fi para facilitar la conectividad con Wi-Fi Direct.
  - Escanea, comparte e imprime directamente desde su smartphone o tablet,<sup>6</sup> disfrute una experiencia similar al smartphone.
  - Gestione escánes desde su dispositivo móvil con la aplicación HP e-Print Remote,<sup>7</sup> habilitada por HP Mobile Printing.

Multifuncional habilitado con Dynamic Security. Está previsto para ser utilizado sólo con cartuchos que usan un chip original HP. Los cartuchos que usan un chip que no sea HP, podrían no funcionar, y aquellos que funcionen en la actualidad, podrían dejar de hacerlo en el futuro. Más información en: <http://www.hp.com/go/ababusineses>

Para obtener más información, visite [hp.com/go/designjetT830](http://hp.com/go/designjetT830)



**CANCELADO 07 FEB 2019**

# Mario Vieira Jácome

Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001

Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

Ficha técnica | Multifuncional HP DesignJet T800

## Especificaciones técnicas

Impresión	Dibujos de Baja: 25 paginas/ hora en A1/A0, 82 impresiones A1/A0 por hora Resol. de impr.: hasta 2400 x 1200 ppp optimizadas Márgenes (lado x lado x esp.): Baja: 5 x 5 x 5 mm (0.2 x 0.2 x 0.2 mm) Med. A3 (x 1 esp.) Med. A2 (x 1 esp.) Tipos de tinta: Basado en tinta E. C. M. V1 basado en pigmento (Inkjet) Cabezas de impresión: T.E. M. V1x3 Precisión de impresión: +/- 0.1 mm Grosor de tinta: 0.02 mm (0.0008") (HP-GLO desmontable) Ancho de impresión garantizado: 0.97 mm (0.038") (854) / 1300 mm (51.185") Sustitución: Manipulación: Alimentación de hojas, alimentación por rotación, bandeja de entrada, bandeja para sustitución, corredor automático Tamaño: Banda: 279 x 914 mm (11 x 36") Hoja: 279 x 279 a 914 x 1897 mm (9.3 x 11 a 36 x 74.7") Hoja estandar: A4, A3, A2, A3, A4/A5, B4, B5, C, D, E Grosor: Hasta 0.3 mm (11.8 mils)
Sustitución	Velocidad de sustitución: Color: hasta 3.01 cm/s/seg (1.57" /seg) Escala de grises: hasta 1.43 cm/s/seg (0.5" /seg) Resolución de sustitución: 600 ppp Tamaño sustituto: 914 mm x 2.77 mm (36 x 109") Grosor: 0.0 mm (0.0")
Copia	Velocidad de copia: 50 a 400 N Número de copias: Hasta 50 copias Configuración de la copia: Tipo de contenido, más clarificación, eliminación de ruido de fondo, eliminación de color de fondo, invertir de blanco, medio translúcido, color, escaneo de ancho total (W), enriquecimiento automático, sofware de enriquecimiento, enriquecimiento de copia, calidad
Aplicaciones	Dibujos de Baja: rendimiento, presentaciones
Resumen	1 GB
Generalidad	Interfaz (estándar): Capítulo Ethernet (1000Base-T), M-FI, conector certificado USB 2.0 de alta velocidad Lenguajes de impr.: HP-GLO, HP-RTL, TIFF, JPEG, CALS-G4, HP PCL, 3GL, URF (estándar) Rutas de impresión: Combinaciones de impresión Workflows y M-FI, controlador Apple AirPrint, impresión de red inalámbrica (WIFI) Recursos de la capacidad de impresión: Combinación WiFi-Fi Direct y WiFi local para permitir impresión y escaneo inalámbricos a través de WiFi-Fi Direct, Apple AirPrint® y la aplicación HP All-in-One Print & Scan. Admite impresión de la mayoría de los dispositivos inalámbricos y WiFi que tienen acceso a redes inalámbricas operativas: Android, iOS Comunicaciones (estándar): Comunicaciones WiFi-CI, WiFi-AP, para Workflows; controlador HP PCL, 3GL para Mac OS X y Windows Dimensiones (ancho x profund. x altura): Impresora: 1402 x 629 x 1795 mm (55.2 x 24.6 x 70.5") Salida: 1578 x 575 x 645 mm (61.5 x 22.6 x 25.4") Peso: Impresora: 62.5 kg (137.8 lbs) Salida: 85 kg (187.4 lbs)
Características de la caja	Multifuncional HP DesignJet T800, cableado de impresión, cartuchos de tinta, base para impresión, etc., guía de referencia rápida, plástico de protección, software de punto de inicio, cable de alimentación, elementos de protección de redimensionamiento
Condiciones ambientales	Temperatura en funcionamiento: 5 a 40 °C (41 a 104 °F) Temperatura en almacenamiento: -25 a 75 °C (-13 a 131 °F) Humedad en funcionamiento: 20 a 80% RH
Alérgenos	Presencia de sustancias: 40-4000 (impresión) < 0.2 mg/m³ (impresión) Presencia de sustancias: 0.5-200 (impresión) < 0.2 mg/m³ (impresión)
Consumo de energía	25 watts (impresión), 3.5 watts (suspensión), 0.2 watts (espera)
Certificación	Voltaje de entrada: 100 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3 Hz), 1.2 Amperios Seguridad: EE. UU. y Canadá (certificación CSA UL) las conformidades con IEC y IEC60950-1-11 (Resist. ESD), Singapur (PSB), China (CCC), India (BIS) Electromagnéticos: Cumple con los requisitos de Clase B. Instalación: EE. UU., Inglaterra (PC), Canadá (ICES), UE (Directivas EMC, RFI/EMI), Australia (ACMA), Nueva Zelanda (NZSIS), Japón (MIC). Certificado como producto Clase A. Corea (KCC) Medio ambiente: ENERGY STAR, EPEAT Silver, marca CE (Ansi/EIA, FCC, WEEE, REACH). Se conformidad con los requisitos de restricción de materiales peligrosos RoHS en China, Corea, India, Vietnam, Turquía, Serbia y Ucrania.
Garantía	Garantía: Un año. Las opciones de garantía y soporte varían según el producto, el país y los requisitos legales locales.



© Copyright 2015, 2016, 2017 HP Development Company, L.P. La información que contiene este documento está sujeta a cambios de alta. Los únicos garantías para los productos y servicios HP se establecen en las declaraciones específicas de garantía que acompañan los dichos productos y servicios. Nada de lo aquí indicado se debe interpretar como una garantía adicional. HP no se responsabiliza por errores tipográficos o de edición ni por omisiones en el presente documento.

ENERGY STAR® y la marca ENERGY STAR® son marcas comerciales registradas propiedad de la Agencia de Protección Medioambiental de los Estados Unidos. Windows es una marca comercial registrada en EE. UU. de Microsoft Corporation. Mac y el logotipo de Mac son marcas comerciales de Apple Computer Inc. registradas en los EE. UU. y en otros países.

4M5-8790PL, mayo de 2017

Este es una impresión digital HP Indigo.



CANCELADO 07 FEB 2019

# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )

RUC: 1802160406001

Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

HP Z24n G2 24" WUXGA IPS Negro Pantalla para PC - Monitor (61 cm (24"), 1920 x 1200 Pixeles, LED, 5 ms, 300 CD/m<sup>2</sup>, Negro)



<b>Tamaño de pantalla (diagonal)</b>	60,96 cm (24 pulgadas)
<b>Proporción</b>	16:10
<b>Resolución (bruta)</b>	WUXGA (1920 x 1200 a 60 Hz) <sup>1</sup>
<b>Distancia entre píxeles</b>	0,27 mm
<b>Brillo</b>	300 cd/m <sup>2</sup>
<b>Relación de contraste</b>	estático 1000:1 dinámico 10000000:1
<b>Ver ángulo</b>	178° en horizontal 178° en vertical
<b>Tiempo de respuesta</b>	5 ms gris a gris
<b>Ángulo inclinado y girado</b>	Inclinación: de -5 a +22° Rotación: ±45° Rotación en pivote: 90° Altura: 150 mm
<b>Funciones de la pantalla</b>	Antirreflejo Commutación en plano Selección de idioma Retroiluminación LED Controles en pantalla Rotación en pivote Plug and Play Programable por el usuario Densidad óptica baja
<b>Seguridad física</b>	Preparado para bloqueo de seguridad (el bloqueo se vende por separado)
<b>Conector de entrada</b>	1 DVI-D 1 HDMI 1.4 1 DisplayPort™ 1.2

# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001  
Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

<b>Puertos</b>	1 salida de audio analógica 3 USB 3.0 (descendentes) 1 USB 3.1 Type-C™ (lateral, descendente, suministro de energía de hasta 10 W) 1 USB 3.1 Type-C™ (posterior, descendente, suministro de energía de hasta 15 W)
<b>Peso</b>	7,2 kg <sup>6</sup>
<b>Dimensiones mínimas (P x A x L)</b>	53,2 x 4,68 x 35,1cm <sup>7</sup>
<b>Dimensiones con soporte (An x P x Al)</b>	53,2 x 21,4 x 50,3 cm
<b>Consumo energético</b>	92 W (máximo), 40 W (típico), 0,5 W (en espera)
<b>Margen de temperaturas operativas</b>	5 a 35°C
<b>Intervalo de humedad en funcionamiento</b>	De 20 a 80% HR
<b>Medio ambiente</b>	Cristal de pantalla sin arsénico Retroiluminación de pantalla sin mercurio Bajo halógeno
<b>Contenido de la caja</b>	Monitor Cable de alimentación de CA Cable USB Type-C™ a A Cable DisplayPort™ 1.2 CD (incluye la guía de usuario, la garantía y los controladores) Asistente de pantalla HP Adaptador de montaje VESA
<b>Garantía</b>	3 años de garantía limitada, que incluye 3 años de piezas y mano de obra. Se aplican ciertas restricciones y limitaciones.

*CANCELADO 07 FEB 2019*

# Mario Vieira Jácome

Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001  
Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

Workstation HP Z4 G4 - Intel Xeon W-2102 - 16GB - 1TB - NVIDIA  
Quadro P1000 - DVD-RW - Windows 10 Pro

## specificaciones

Sistema operativo	Windows 10 Pro 64 <sup>2</sup>
Ranuras de memoria	8 DIMM
Memoria, estándar	SDRAM DDR4-2666 con ECC de 16 GB (2 x 8 GB)
Noat sobre memoria estándar	Velocidades de transferencia de hasta 2666 MT/s.
Memoria y almacenamiento	Memoria de 16 GB Almacenamiento HDD de 1 TB
Unidad óptica	Grabador de DVD delgado HP
Bahías de unidad externa	Dos de 5,25"
Compartimientos para unidades internas	Dos de 2,5 pulg. o 3,5 pulg.
Tipo de almacenamiento	Unidad de disco duro
Descripción del disco duro	SATA de 1 TB y 7200 rpm
Controlador de almacenamiento	SATA integrada de 6,0 Gb/s compatible con RAID 0, 1, 5, 10 controlador SAS opcional compatible con RAID, 0, 1, 10 para controladores SAS
Chipset	Intel® C422 Intel® X299
Velocidad del procesador	2,9 GHz
Familia de procesador	Procesador Intel® Xeon® W
Procesador	Intel® Xeon® W2102 (2,9 GHz, 8,25 MB de caché, 4 núcleos)
Número de procesadores	1
Número de nota al pie de tarjeta gráfica	<sup>3</sup> <sup>2</sup> <i>CANCELADO 07 FEB 2015</i>
Gráficos	NVIDIA® Quadro® P1000 GDDR5 dedicados)
Pantallas compatibles	Se admiten todas las pantallas HP Z Display y HP DreamColor. Para ver más información, visite

# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )

RUC: 1802160406001

Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

	www.hp.com/go/zdisplays.
<b>Peso</b>	A partir de 10,2 Kg <sup>4</sup> A partir de 22,4 lb
<b>Ranuras de expansión</b>	2 PCIe 3 x4 2 PCIe 3 x4, 1 M.2 PCIe 3 x4, 1 PCIe x8, 2 PCIe x16 (para configuraciones de Intel® Core™ i9-X) 2 PCIe 3 x4, 1 M.2 PCIe 3 x4, 1 PCIe x8 (solo mecánico), 1 PCIe x16 (x8 eléctricos), 1 PCIe x16 (para configuraciones de Intel® Core™ i7-X)
<b>Puertos</b>	1 conector para set de auriculares y micrófono 4 USB 3.1 (1 carga) <sup>5</sup>
<b>Gestión de seguridad</b>	HP Sure Start Gen3 Autenticación segura Ranura para candado Kensington Encriptación del volumen completo Kit de candado con cable y llave HP Certificación TPM 2.0 HP Secure Erase <sup>6 7 8</sup>
<b>Ambiental</b>	Halógeno bajo
<b>Software</b>	HP Performance Advisor Software HP Remote Graphics (RGS) <sup>9</sup>
<b>Garantía</b>	La oferta de garantía limitada y servicio durante 3 años (3-3-3) incluye 3 años para piezas, mano de obra y reparación en el sitio. Los términos y condiciones varían según el país. Se aplican algunas restricciones y exclusiones.

ATENTAMENTE

ING. MARIO VIEIRA J.

CANCELADO 07 FEB 2019

# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001  
Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

SEÑORES: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS OFERTADOS

Yo, VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO , con RUC No. 1802160406001, en caso de ser adjudicatario/a me comprometo a garantizar que los bienes indicados se ajustan a las especificaciones técnicas y descripción que constan en la oferta Presentada , cuyo objeto es la Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje CON CODIGO DE PROCESO SIE-GADPN-021-2018 presentamos el siguiente descripción de equipos ;

### EQUIPO DE COMPUTO

MARCA HP  
MODELO Z4 G4 Workstations  
P/N 3JN17LA#ABM

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
MARCA	Especificar
MODELO	Especificar
Sistema operativo	Windows 10 Pro 64 bits para Workstation
Familia de procesador	Procesador Intel® Xeon® W
Procesador	Intel® Xeon® W2102 (2,9 GHz, 8,25 MB de caché, 4 núcleos)
Número de procesadores	1
Chipset	Intel® C422; Intel® X299
Ambiental	Halógeno bajo
Ranuras de memoria	8 DIMM
Memoria RAM	16 GB DDR4-2666 o superior
Compartimientos para unidades internas	Dos de 2,5 pulg. o 3,5 pulg.
Bahías de unidad externa	Dos de 5,25"
Disco duro	SATA de 1 TB 7200 rpm o superior
Almacenamiento adicional	Lector de tarjetas de medios HP SD 4 (opcional)
Controlador de almacenamiento	SATA integrada de 6,0 Gb/s compatible con RAID 0, 1, 5, 10; controlador SAS opcional compatible con RAID, 0, 1, 10 para controladores SAS
Unidad óptica	Grabador de DVD delgado HP
Ubicación del puerto de E/S	Adelante
Puertos	1 conector para set de auriculares y micrófono; 4 USB 3.1 (1 carga)
Ubicación del puerto de E/S	Frontal (versión premium)
Puertos	Adelante: 1 conector para set de auriculares y micrófono 4 USB 3.1 (1 carga)  Frontal (versión premium): 1 conector para auriculares 2 USB 3.1 Gen 2 Type-C™ 2 USB 3.1 Gen1 (1 de carga)  Trasero: 1 entrada de audio 1 salida de audio 1 puerto para teclado PS/2 1 puerto para mouse PS/2 1 puerto serie

*CANCELADO 07 FEB 2019*

# Mario Vieira Jácome

Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001  
Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

	2 RJ-45 (1 GbE) 6 USB 3.1 Gen 1 (Las configuraciones del procesador Intel® Core™ X solo tiene un puerto RJ45 disponible. El puerto serie es opcional.)
Ranuras de expansión	2 PCIe 3 x4; 2 PCIe 3 x4, 1 M.2 PCIe 3 x4, 1 PCIe x8, 2 PCIe x16 (para configuraciones de Intel® Core™ i9-X); 2 PCIe 3 x4, 1 M.2 PCIe 3 x4, 1 PCIe x8 (solo mecánico), 1 PCIe x16 (x8 eléctricos), 1 PCIe x16 (para configuraciones de Intel® Core™ i7-X)
Audio	Realtek HD ALC221
Tarjeta de Video	NVIDIA QUADRO P1000: Núcleos de procesamiento paralelo CUDA: 640 GPU Memory: 4 GB GDDR5 FP32 Performance: 1.894 TFLOPS Consumo máximo: 47 W Bus de gráficos: PCI Express 3.0 x 16 Conectores de pantalla: DP 1.4 (4) Formato: 2.7" H x 5.7" L Single Slot
Alimentación	Fuente de alimentación interna de 1000W, hasta 90 % de eficiencia, PFC activo; Fuente de alimentación interna de 465W, hasta 90 % de eficiencia, PFC activo; Fuente de alimentación interna de 750W, hasta 90 % de eficiencia, PFC activo
Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	38,6 x 16,9 x 44,5 cm
Peso	A partir de 10,2 Kg

## PANTALLA

MARCA HP  
MODELO HP Z24n G2 Display  
P/N 1JS09A4#ABA

Pantalla	De la misma marca del computador <b>Modelo:</b> Especificar <b>Tamaño de pantalla (diagonal):</b> 60,96 cm (24") <b>Tipo de pantalla</b> IPS c/retroiluminación LED <b>Área activa del panel</b> 20.41 x 12.76 in; 51,84 x 32,4 cm <b>Ángulo de visualización</b> 178° horizontal; 178° vertical <b>Brillo</b> 300 cd/m <sup>2</sup> <b>Relación de contraste</b> 1000:1 estático; 10000000:1 dinámico <b>Relación ancho-alto</b> 16:10 <b>Resolución nativa</b> WUXGA (1920 x 1200 a 60 Hz) <b>Resoluciones admitidas</b> 1920 x 1200; 1920 x 1080; 1680 x 1050; 1600 x 900; 1440 x 900; 1280 x 1024; 1280 x 800; 1280 x 720; 1024 x 768; 800 x 600; 720 x 480; 640 x 480 <b>Señal de entrada</b> 1 DVI-D; 1 HDMI 1.4; 1 DisplayPort™ 1.2; (con compatibilidad con HDCP) <b>Puertos y Conectores</b> 1 salida de audio analógica; 3 puertos USB 3.0 (descendentes); 1 puerto USB 3.1 Type-C™ (lateral, descendente, capacidad de alimentación hasta 10 W); 1 puerto USB 3.1 Type-C™ (posterior, descendente y ascendente, capacidad de alimentación hasta 15 W); 1 <b>Alimentación de entrada</b> Voltaje de entrada: 100 a 240 VCA <b>Consumo de energía</b> 92 W (máximo), 40 W (típico), 0,5 W (en espera)
----------	--

# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001  
Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

	<b>Dimensiones con base (ancho x largo x alto)</b> 20.9 x 8.4 x 19.8 in 53.2 x 21.4 x 50.3 cm
	<b>Dimensiones sin base (ancho x largo x alto)</b> 20.9 x 1.84 x 13.8 pulgadas 53.2 x 4.68 x 35.1 cm
	<b>Peso</b> 15,9 lb 7,2 kg
	Con base
	<b>Características ergonómicas</b> Inclinación: -5 a +22°; Giro: ±45°; Función de rotación: 90°; Alto: 150 mm
	<b>Contenido de la caja</b> Monitor; Cable de alimentación de CA; Cable USB
Teclado y mouse	Componentes USB de la misma marca del computador
Garantía	3 años

## PLOTTER MULTIFUNCION

MARCA HP  
MODELO DESIGNJET T830 ( 36 " )

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Tamaño de modelo	914 mm
Funciones	Impresión, copia, escaneado
Velocidad de impresión de dibujo lineal (economode, A1 papel normal)	82 impresiones en tamaño A1 por hora
Tecnología de impresión	Inyección térmica de tinta HP
Controladores de impresora incluidos	Controlador de trama para Windows y macOS, Controladores HP-GL/2 y HP-RTL para Windows
Calidad de impresión en color (óptima)	Optimizada hasta 2400 x 1200 dpi
Lenguajes de impresión	TIFF, JPEG, CALS G4, HP-GL/2, HP-RTL y URF
Número de cartuchos de impresión	4 (cian, magenta, amarillo, negro mate)
Tipos de tinta	A base de colorantes (C, M, Y); a base de pigmentos (mK)
Precisión de la línea	±0.1%
Densidad óptica máxima (negro)	8 L* min/2.10 D
Capacidad HP ePrint	Si
Conectividad, estándar	Gigabit Ethernet (1000Base T); Wi Fi 802.11b/g/n; Wi Fi Direct; Puerto host USB Type-A
Conectividad, opcional	Adaptador de USB 3.0 a Gigabit LAN
Preparado para red	Estándar
Memoria, estándar	1 GB
Memoria, máxima	1 GB

**CANCELADO 07 FEB 2019**

# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001  
Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

Disco Duro	Ninguno
Manejo de impresiones terminadas	Alimentación de hojas; alimentación por rollo; bandeja de entrada; bandeja de soportes; cortador automático
Tamaños de papel estándar (medida de los rollos)	Hojas de ancho de 210 a 914 mm, rollos de 279 a 914 mm
Tamaños de soportes, personalizado	Bandeja de entrada: 210 x 279 mm a 330 x 482 mm; alimentación manual: 330 x 482 mm a 914 x 1897 mm; rollo: 279 a 914 mm
Tipos de soportes	Papel bond y recubierto (bond, recubierto, recubierto de gramaje extra, reciclado, plano, blanco brillante), papel técnico (calco natural, vegetal), película (transparente, mate), papel fotográfico (satinado, brillante, semibrillante, de alta calidad, polipropileno), autoadhesivo (adhesivo, polipropileno)
Peso de soporte, recomendado	de 60 a 280 g/m <sup>2</sup> (alimentación manual/rollo); de 60 a 220 g/m <sup>2</sup> (bandeja de entrada)
Diámetro externo del rollo	100 mm
Grosor del soporte	Hasta 11,8 mil
Tipo de escáner	Alimentador de papel, CIS (sensor de imagen por contacto)
Resolución de escaneo, óptica	Hasta 600 ppp
Resolución de escaneado mejorada	600 dpi
Profundidad en bits	24 bits/8 bits
Tamaño de escaneo, máximo	36 x 109 pulgadas
Velocidad de escaneado lineal	Hasta 3,81 cm/segundo (color, 200 dpi); hasta 11,43 cm/segundo (escala de grises, 200 dpi)
Resolución de copia (texto y gráficos en color)	Hasta 600 x 600 ppp
Configuración de reducción/ampliación de copias	50 a 400%
Copias, máximo	Hasta 99 copias
Configuraciones de copia	Tipo de contenido; Más claro/Más oscuro; Eliminación de ruido de fondo; Eliminación de color de fondo; Inversión de plano; Soportes translúcidos; Color; Escaneo de ancho completo (36 pulg); Corrección automática de inclinación; Cambiar tamaño; Márgenes de copiado; Calidad
Alimentación	Voltaje de entrada (rango automático): 100-240 V (±10%), 50/60 Hz (±3 Hz), 1,2 A máx
Consumo de energía	35 vatios (impresión), 3,5 vatios (suspensión), 0,2 vatios (en espera)
Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	1403 x 629 x 1155 mm
Peso	62,5 kg
Contenido de la caja	Impresora multifunción; cabezal de impresión; cartuchos de tinta; soporte para impresora; eje; guía de referencia rápida; póster de instalación; software de inicio; cable de alimentación; desconectores de realimentación
Garantía	3 años

CANCELADO 07 FEB 2019

# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )

RUC: 1802160406001

Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

## SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA PLOTTER MULTIFUNCION

MARCA HP

ESPECIFICACIONES	OBSERVACIONES
CARTUCHO DE TINTA DE 300 ML NEGRO MATE DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER.	Los suministros del plotter deben ser de la misma marca de los equipos de impresión (plotter) sean productos nuevos, originales, no remanufacturados, no genéricos, no remarcados y no reformados, que contenga el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.
CARTUCHO DE TINTA AMARILLO DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	Los suministros del plotter deben ser de la misma marca de los equipos de impresión (plotter) sean productos nuevos, originales, no remanufacturados, no genéricos, no remarcados y no reformados, que contenga el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.
CARTUCHO DE TINTA MAGENTA DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	Los suministros del plotter deben ser de la misma marca de los equipos de impresión (plotter) sean productos nuevos, originales, no remanufacturados, no genéricos, no remarcados y no reformados, que contenga el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.
CARTUCHO DE TINTA CYAN DE 130 ML DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL PLOTTER	Los suministros del plotter deben ser de la misma marca de los equipos de impresión (plotter) sean productos nuevos, originales, no remanufacturados, no genéricos, no remarcados y no reformados, que contenga el sello de originalidad de la empresa fabricante; y la garantía técnica.

ATENTAMENTE

ING. MARIO VIEIRA J.

MANCER 07 FEB 2010

# Mario Vieira Jácome

Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )

RUC: 1802160406001

Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

SEÑORES: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## GARANTÍA TÉCNICA PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA

Yo, VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO , con RUC No. 1802160406001, en caso de ser adjudicatario/a me comprometo a garantizar que los bienes indicados se ajustan a las especificaciones técnicas y descripción que constan en la oferta Presentada , cuyo objeto es la **Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje** CON CODIGO DE PROCESO **SIE-GADPN-021-2018** nuestra empresa se compromete a realizar el transporte hasta el sitio de entrega y cubrir con costos indirectos, es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO** y listos para su utilización inmediata .

**REPOSICIÓN INMEDIATA ANTE DEFECTOS DE FABRICACIÓN**, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del bien, entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios.

**VIGENCIA DE LA GARANTÍA TÉCNICA POR EL LAPSO DE 3 AÑOS** CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y CONSTARÁ LA OBLIGATORIEDAD DE LA REPOSICIÓN INMEDIATA Y SIN COSTO ALGUNO. CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION , de acuerdo a especificaciones técnicas identificando cada equipo esta garantía es exclusivamente contra defectos de fabricación mas no por mala manipulación o desgaste normal que puede sufrir los equipos , tiempo durante el cual la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO podrá realizar los reclamos de los bienes si éstos no cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, los cuales será reemplazados por bienes nuevos en un plazo justificado y convenido , luego de la notificación correspondiente, sin ningún costo adicional para la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO .

- incluye el compromiso de proveer repuestos a costo de mercado (de ser el caso), por similar periodo al establecido es esta garantía, contados a partir de la recepción, para aquellos bienes sujetos a reemplazo de partes o piezas.
- Provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Tiempo de respuesta óptima y plazos máximos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva de los bienes. Garantizamos la disponibilidad de repuestos a través de la provisión directa de empresas distribuidoras, representantes o proveedores locales autorizados.
- Disponibilidad de talleres de servicio técnico autorizado para el mantenimiento preventivo periódico o correctivo del bien si fuera el caso

### Reposición de los bienes

Para el caso en que sea necesaria la reposición de los bienes objeto de la presente contratación, se cumplirán las siguientes disposiciones:

**Reposición Temporal.**- Es la que se realiza en el marco del mantenimiento correctivo. La reposición temporal comprende la entrega inmediata de un bien de las mismas o mayores características o especificaciones técnicas, esta aplicará por el tiempo que dure el mantenimiento referido.

**Reposición Definitiva.**- La reposición definitiva operará en el caso en que el bien deba ser reemplazado por uno nuevo de iguales o mayores características o especificaciones técnicas al presentar defectos de fabricación o funcionamiento durante su operación. en el caso de ser adquirido, al no poder ser reparado con el mantenimiento correctivo y, siempre y cuando no se trate de un daño derivado del mal uso de operación o cuando ha cumplido con su vida útil.

CANCELADO 07 FEB 2019

Página | 66

# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

**DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS**  
**(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )**  
**RUC: 1802160406001**  
**Mail: mfvj\_cnet@andinanet.net mfvj\_cnet@hotmail.com**

## Mantenimientos de ser el caso que la entidad contratante lo requiera en los pliegos.

**Mantenimiento Preventivo Periódico.-** Comprenderá el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante. Es obligación del proveedor prestar el servicio de mantenimiento como parte de la aplicación de la garantía técnica de los equipos durante la vida útil de los mismos.

**Mantenimiento Correctivo.-** Comprenderá la reparación inmediata del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas, partes, así como la oportunidad de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad, incluyendo su reposición temporal.

Para la aplicación del mantenimiento correctivo, se realizará la inspección de los equipos y junto a un informe técnico se cotizará el valor del servicio de mantenimiento correctivo desglosando el costo de la mano de obra y de los repuestos a utilizar, los mismos que por ninguno motivo serán superiores a los establecidos en el mercado.

Así mismo en caso de resultar ganador durante la sesión de puja; o si fuera el caso, de llegar a una negociación favorable, previa a la Adjudicación, me comprometo a:

Presentar el desglose de los valores finales correspondientes al costo del bien previa a la adjudicación del contrato.

## **CONDICIONES ESPECIFICAS**

- Se incluye sin ningún costo la entrega en las instalaciones de la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## **ASISTENCIA TÉCNICA**

Asistencia técnica efectiva en el horario de atención de la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO (3 horas), a través de línea telefónica dedicada, correo electrónico, u otro medio que permita efectivizar la asistencia técnica inmediata.

## **PARA ESTO PONEMOS A DISPOSICIÓN NUESTROS NÚMEROS TELEFÓNICOS**

DEPARTAMENTO	NUMERO	HORARIO	CONTACTO
TECNICO	0958915873	DE 9:00 A 19:00	ING. WILSON AGUILAR
TECNICO	0998378600	LAS 24 HORAS	ING. MARIO VIEIRA

Asesoría permanente durante el periodo de la garantía técnica, en un plazo máximo de 4 horas posteriores a la notificación de la avería por parte de la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, dentro del horario de atención durante todos los días, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

## **CRONOGRAMA DE VISITAS RESPALDO TECNICO POS VENTA Y MANTENIMIENTOS**

LA EMPRESA COMPUNET SE COMPROMETE HA REALIZAR UNA VISITA SIN COSTO PARA LA INSTITUCION CONTRATANTE PARA LA ENTREGA DE LOS VIENES E INSTALACIÓN SI FUERA EL CASO

*11/01/2019  
Cancelado 07 FEB 2019*

# Mario Vieira Jácome

Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001  
Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SER EL CASO QUE LA ENTIDAD LO REQUIERA

ACTIVIDAD	FECHAS	FECHAS	FECHAS
	FECHA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA	FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO Y CORRECTIVO DURANTE LA GARANTIA DE LOS BIENES 2 BESES POR AÑO DURANTE LA GARANTIA DE LOS BIENES DE SER EL CASO
ENTREGAR OFERTA	X		
ENTREGA DE EQUIPOS		♦♦♦♦	
Capacitación al personal		♦♦♦♦	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO Y CORRECTIVO DURANTE LA GARANTIA DE LOS BIENES 2 BESES POR AÑO DURANTE LA GARANTIA DE LOS BIENES DE SER EL CASO			♦♦♦♦

Tareas por realizar      ♦♦♦♦

Tareas realizadas      x

ATENTAMENTE  
  
ING. MARIO VIEIRA J.

REMANCIADO 07 FEB 2019

# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )

RUC: 1802160406001

Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

SEÑORES: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## CERTIFICADO DE ENTREGA DE BIENES

Yo, VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO , con RUC No. 1802160406001, en caso de ser adjudicatario/a me comprometo a garantizar que los bienes indicados se ajustan a las especificaciones técnicas y descripción que constan en la oferta Presentada , cuyo objeto es la Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje CON CODIGO DE PROCESO SIE-GADPN-021-2018 presentamos el siguiente certificado ;

- LOS EQUIPOS SERAN ENTREGADOS EN LA BODEGA DE LA ENTIDAD UBICADO EN LA AV. 15 DE NOVIEMBRE Y ZAMORA, EL VALOR DEL TRANSPORTE SERA CUBIERTO POR EL OFERENTE.

ATENTAMENTE

ING. MARIO VIEIRA J

CANCELADO 07 FEB 2019

# Mario Vieira Jácome

**Tel: 032419642 / 032415578 / Cel. 0998378600**

DIRECCION: AV. MANUELITA SAENZ Y QUIS QUIS  
(Junto al Colegio de Ing. Agrónomos Tungurahua )  
RUC: 1802160406001  
Mail: [mfvj\\_cnet@andinanet.net](mailto:mfvj_cnet@andinanet.net) [mfvj\\_cnet@hotmail.com](mailto:mfvj_cnet@hotmail.com)

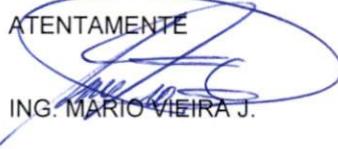
---

SEÑORES: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## CERTIFICADO DE REPOSICION TEMPORAL

Yo, VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO , con RUC No. 1802160406001, en caso de ser adjudicatario/a me comprometo a garantizar que los bienes indicados se ajustan a las especificaciones técnicas y descripción que constan en la oferta Presentada , cuyo objeto es la Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje CON CODIGO DE PROCESO SIE-GADPN-021-2018 presentamos el siguiente certificado ;

- NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR LA REPOSICIÓN TEMPORAL DE LOS BIENES DURANTE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO QUE IMPIDAN SU UTILIZACIÓN. Y LA REPOSICIÓN INMEDIATA, ANTE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, AUSENCIA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, PIEZAS Y PARTES DEL BIEN, ENTRE OTROS QUE OBSTACULICEN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO..

ATENTAMENTE  
  
ING. MARIO VIEIRA J.

CANCELADO 07 FEB 2019



# GAD PROVINCIAL DE NAPO

## COMPROBANTE DE DIARIO N° 248

Asiento N° 810

FECHA: 31/01/2019

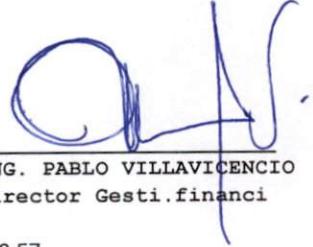
©

### DETALLE DEL COMPROBANTE:

VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO.-Se registra la poliza del Buen Uso del Anticipo No 38651, plazo de 60 días, vigencia desde 28/12/2019 hasta el 26/02/2019, por el valor de 7.568,40 dólares, por el anticipo del 70% del Contrato de Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje. SIE-GADPN-021-2018, memorando N° 0049-2019-DGPS enviado por el Director de Gestión de Procuraduría Síndica. monto incluido IVA

APLICACION CONTABLE					SUSANN
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber	
9.1.1.09.21.002	ANT BIENES.-VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO 2019		7,568.40		
9.2.1.09.21.002	ANT BIENES.-VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO 2019			7,568.40	
	SUMAN o PASAN USD		7,568.40	7,568.40	

*CANCELADO 07 FEB 2019*

  
ING. PABLO VILLAVICENCIO  
Director Gestión financi

15/03/2019 10:57

ING. ALBA MOLINA  
Director Apoyo Conta

Página 1/1

  
LCDA. SUSANN ESCOBAR  
Elaborado Por:

203



Asunto **Notificando el pago realizado en calidad de Anticipo de contrato del proceso SIE-GADPN-021-2018**  
De <bgrefa@napo.gob.ec>  
Destinatario <mfvj\_cnet@andinanet.net>  
Fecha 2019-02-13 12:20

- 
- Vieira Mario trb 41 spi y poliza.pdf (~1,6 MB)
- 

Señor  
Mario Fabrizzio Vieira Jácome  
CONTRATISTA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO  
Presente

Para el cumplimiento de las cláusulas del Contrato, informo que el 07 de febrero de 2019, se transfiere el valor de 7.568,40 dólares a favor de VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO, pago por el anticipo del 70% del Contrato de Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión de Fomento Productivo de Riego y Drenaje, SIE-GADPN-021-2018. Administrador del contrato Ing, Gabriel Tintín.

Lic. Nancy Edda Ron Llori  
DIRECTORA DE APOYO DE TESORERÍA  
GAD PROVINCIAL DE NAPO  
Teléfono: 062 888-036

**CANCELADO 07 FEB 2019**

*204*

13/02/2019 12:22



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 11-2-2019

Hora: 16:11:21

## Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: RON LLORI NANCY EDDA 1210010

Num. Ref. BCE.:13922662

Institución Publica: GAD PROV NAPO - FID						# Cta.: 1210010		
Institución Receptora: BANCO DEL PACIFICO						# Cta. Cte: 2600187		
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO DEL PACIFICO	5127319	7,568.40	41	1802160406	VIEIRA JACOME MARIO FABRIZZIO	1	07-02-2019 16:39:07	ACREDITADA
Total:	7,568.40	Reg.:1						

205  
CANCELADO 07 FEB 2019